

Memoria **Anual** **2022**



Memoria **Anual** **2022**



SERVICIOS FINANCIEROS

15 productos financieros para la oferta directa a clientes

Saldo de Cartera
Bs3.240 millones
48.706 clientes



PRIMER PISO



5 Ventanillas de Créditos a Instituciones Crediticias Intermediarias



SEGUNDO PISO



Saldo de Cartera
Bs2.064 millones



FIDEICOMISOS



59 Fideicomisos públicos y privados de Administración, Crédito, Inversión y Fondos de Garantía

8 Fideicomisos Sectoriales para impulsar el sector productivo en rubros estratégicos

DESARROLLO

Somos La Casa del Productor

Genérica
Fortalecimiento
de capacidades
organizativas

Especializada
Con enfoque en
sectores
Agropecuario y
Manufactura

BDP Lab
Servicio de
fortalecimiento al
emprendedurismo

**ASISTENCIA
TÉCNICA**

Remota

- Cursos Virtuales
- Articulación con plataforma web
- Apps digitales:
 - Aula BDP
 - Encuentro BDP
 - Ventana BDP

**Sistema
Agroclimático**
Alertas climáticas y
adaptación al cambio
climático

**SISTEMAS DE
INFORMACIÓN E
INTELIGENCIA
PRODUCTIVA**

**Mapa de
Complejidades**
Herramienta de
diagnóstico del sector
productivo para la
toma de decisiones

**PROGRAMA DE
FINANZAS
SOSTENIBLES**

- Plan Amazónico
- Ecoeficiencia BDP
- Fondo Temático para la Sostenibilidad y Medio Ambiente
- Acreditación al Fondo Verde para el Clima

PRODUCTIVO

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Índice

1. Presentación.....	9
1.1. Carta a los accionistas.....	13
1.2. Informe Anual del Síndico.....	15
2. Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial.....	17
3. Contexto Económico Internacional y Nacional.....	21
3.1. Contexto Internacional.....	23
3.1.1. Evolución de los Precios Internacionales.....	25
3.2. Contexto Nacional.....	26
3.2.1. Producto Interno Bruto.....	27
3.2.2. Inflación.....	29
3.2.3. Balanza Comercial.....	30
3.2.4. Reservas Internacionales Netas.....	30
3.2.5. Análisis del Sistema Financiero.....	31
3.2.6. Cartera del Sector Productivo.....	33
4. Informe de Gestión.....	35
4.1. Análisis de Cambios.....	37
4.2. Servicios Financieros de Primer Piso.....	39
4.2.1. Colocación de Cartera.....	39
4.2.2. Mujer BDP.....	42
4.2.3. Ecoeficiencia BDP.....	43
4.3. Servicios Financiero de Segundo Piso.....	43
4.3.1. Créditos de Ventanillas.....	43
4.3.1.1. Composición de la Cartera de Segundo Piso por Sub Sector Financiero.....	44
4.3.1.2. Desembolsos por Tipo de Ventanilla de Crédito.....	44
4.3.2. Créditos de Liquidez.....	45
4.4. Fideicomisos y Fondos de Garantía.....	45
4.4.1. Créditos Sectoriales.....	45
4.4.2. Fideicomisos de Crédito.....	46
4.4.2.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo.....	46
4.4.2.2. Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional-SIBOLIVIA.....	46
4.4.2.3. Fideicomisos FIPOREGA, FIPOREBO, Capital Semilla, FICREP y FIVIDH.....	47
4.4.3. Fideicomisos en Administración.....	48
4.4.4. Fondo para Capital Semilla.....	48
4.4.5. Fondos de Garantías.....	51
4.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero.....	52
4.5.1. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales.....	52
4.6. Servicios No Financieros.....	54
4.6.1. Educación Financiera.....	54
4.6.2. Asistencia Técnica.....	56
4.6.2.1. Asistencia Técnica Genérica.....	56
4.6.2.2. Asistencia Técnica Especializada.....	58
4.6.2.2.1. Planes Alimentos, Riego y Semilla del Sector Agrícola.....	59
4.6.2.2.2. Modalidad Presencial.....	60
4.6.2.2.3. Actividades Virtuales.....	60

4.6.2.2.4. Complejo Productivo Amazónico.....	61
4.6.2.2.5. Acceso a Mercados.....	61
4.6.2.2.6. Planes de Manufactura.....	61
4.6.2.2.7. Sector Cuero.....	62
4.6.2.2.8. Sector Metalmecánica.....	63
4.6.3. Servicios de Información (Investigación y Desarrollo).....	63
4.6.3.1. Aula BDP.....	64
4.6.3.2. Ventana BDP.....	64
4.6.3.3. Encuentro BDP.....	65
4.6.3.4. Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia.....	65
4.6.3.5. Sistema Agroclimático.....	65
4.6.4. Incubadora de Negocios BDP Lab.....	67
4.6.5. Programa Integral Semilla Mujer.....	69
4.6.6. Articulación Multisectorial.....	69
4.6.7. Proyectos Productivos.....	70
4.6.7.1. Sistema de Análisis al de Riesgos Ambientales y Sociales.....	70
4.6.7.2. Producto Ecoeficiencia BDP.....	70
4.6.7.3. Proyecto de Asistencia Técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo.....	71
4.6.7.4. Ejecución del Proyecto de Apoyo al Ecosistema Emprendedor–COSUDE.....	71
4.6.7.5. Proyecto Plataforma Tecnológica para Digitalización de Crédito Productivo.....	72
4.6.7.6. Proyecto Impulso a Emprendimientos Liderados por Mujeres en Condiciones de Vulnerabilidad.....	72
4.6.8. Desarrollo de Productos.....	72
5. Responsabilidad Social Empresarial y Función Social.....	75
5.1. Función Social.....	77
5.2. Responsabilidad Social Empresarial.....	77
5.2.1. Acciones Dirigidas a la Población en General.....	78
5.2.2. Acciones Dirigidas a los Clientes.....	85
5.2.3. Acciones Dirigidas a los Funcionarios.....	85
5.2.4. Acciones Dirigidas al Cuidado del Medio Ambiente.....	87
6. Gobierno Corporativo.....	89
7. Cumplimiento.....	93
8. Nómina de Accionista.....	97
9. Conformación de Comités.....	101
10. Calificación de Riesgo.....	105
11. Estados Financieros.....	109
12. Índice de Gráficos, Cuadros e Infografías.....	239

Misión:

Ser un banco sostenible, financiando el desarrollo productivo del país, promoviendo la industrialización, la autosuficiencia alimentaria, para mejorar la vida de todas y todos los bolivianos

Visión:

Ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana, para el vivir bien, en armonía con la Madre Tierra

Somos La Casa
del Productor



01

Presentación

1. Presentación

El Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anónima Mixta (BDP), compuesto por el 80% de acciones del Estado Plurinacional de Bolivia y por el 20% de acciones de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, fue creado el 1 de enero del 2007, en el marco de la primera generación de políticas públicas del Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, y **cumple un rol estratégico mixto para el desarrollo productivo del país:** es brazo operativo del Estado y es también brazo operativo en el sistema productivo.

A quince años de su creación, el BDP se convirtió en un **actor importante que promueve el desarrollo productivo del país y que logra importantes impactos** con financiamientos flexibles y focalizados, con la Asistencia Técnica que promueve un fortalecimiento y desarrollo inclusivo, y con un valioso Sistema de Información e Inteligencia Productiva que contribuye al desempeño de los clientes internos y externos. Adicionalmente, para establecer mayores impactos en beneficio de los productores, el BDP hizo sinergias con las políticas públicas y trabajó de manera articulada con el Estado Plurinacional de Bolivia.

En la gestión 2022, nos podemos sentir orgullosos del trabajo realizado por el BDP que registró uno de los índices de mora más bajos de todo el sistema financiero nacional (2,16%), lo cual se tradujo en mayor solvencia financiera, que permitió generar mayores utilidades, logros que fueron posibles gracias al respaldo de nuestros accionistas Estado Plurinacional de Bolivia y CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, al trabajo realizado por la Alta Gerencia y por los funcionarios del banco, y a la confianza de nuestros clientes y organizaciones sociales con las que trabajamos de manera estrecha.

Democratizamos el acceso al financiamiento a través de nuestra línea de negocios de **Primer Piso**, la de mayor crecimiento en la gestión 2022, con el firme propósito de beneficiar a miles de productores de todo el país, con un saldo superior a Bs3.240 millones, con una tasa de crecimiento del 23%, en relación a la gestión 2021.

Respecto al número de clientes, en 2022 se alcanzó a 48.706, que representa un crecimiento de 26%. Llegamos a la mayoría de los municipios del país, con una cartera básicamente de microcrédito, concentrada en el área rural del país. Algunos productos crediticios muy importantes que lanzamos en la gestión están enfocados en segmentos de mercado prioritarios como **Mujer BDP y Ecoeficiencia BDP**, plenamente alineados al **Programa de Finanzas Sostenibles del BDP**.

Mujer BDP permitió a las mujeres el despegue de nuevos emprendimientos con capacitación y financiamiento, además de la otorgación de créditos con tasas preferenciales y plazos favorables. El programa tiene dos componentes: Semilla Mujer y Jefa de Hogar, cuyo saldo de colocaciones fue de Bs193 millones, para 3.459 beneficiarias, de los cuales Bs8 millones se destinaron a Semilla Mujer y Bs185 millones a Jefa de Hogar.

Ecoeficiencia BDP es un producto verde para financiar actividades de unidades productivas que requieran optimizar sus procesos, incrementar su productividad, generar ahorros en energía, acceder a nueva tecnología, reducir pérdidas y -a la vez- prevenir la contaminación ambiental; es decir, producir más, con menos. Este producto financiero contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuenta con un sistema de medición de impacto en la reducción de emisiones de carbono.

Al realizar un balance de 2022, uno de los principales logros es que el BDP se situó a la **vanguardia de las finanzas sostenibles en Bolivia**, trabajo que representó un gran esfuerzo de transformación y de innovación, para impulsar el financiamiento de **múltiples impactos: social, medioambiental y económico**.

Destacan en este ámbito de acción, el significativo avance en el proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima y se ha desarrollado una tecnología crediticia específica para la Amazonía, con un fuerte enfoque de conservación y aporte al desarrollo productivo local sostenible. Trabajamos para contribuir a actividades

productivas que cuiden a la Madre Tierra y estén acordes con la adaptación y mitigación al cambio climático, el reciclaje, la eficiencia energética, una producción más limpia y la producción orgánica.

El BDP, en uno de sus ámbitos de acción en calidad de **fiduciario**, destacó su accionar en la administración del Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (FIDERIN), cuyo nombre comercial es SIBOLIVIA, que ha permitido canalizar recursos en favor de productores a una tasa histórica del 0,5%, desembolsando Bs487,4 millones, en 4.561 créditos, fortaleciendo la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones.

El Fondo Capital Semilla es un producto que permite otorgar créditos a técnicos y profesionales, quienes de manera individual o asociativa requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión, que permitan materializar una iniciativa productiva o el establecimiento de instalaciones propias. Para la prestación de servicios de estos emprendedores, el banco desembolsó Bs208 millones, en 3.387 operaciones.

Respecto a su línea de negocio de **Segundo Piso**, denominada también Créditos de Ventanillas que canaliza recursos para el desarrollo productivo, el BDP alcanzó importantes resultados gracias a la demanda de las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI's), que permitió incrementar nuestra cartera a Bs2.064 millones, monto superior en 5,4%, respecto a la cartera de 2021, que alcanzó a Bs1.959 millones.

La articulación de financiamiento con **Asistencia Técnica** es una de las principales fórmulas de impacto del banco. En 2022, intensificamos las tareas de Asistencia Técnica Genérica y la Asistencia Técnica Especializada, con el objetivo de fortalecer capacidades de los productores con enfoque en los cuatro sectores priorizados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026: Alimentos, Cuero, Metalmecánica y el Complejo Amazónico.

Uno de los factores fundamentales y diferenciadores del banco es tener un **Sistema de Información e Inteligencia Productiva**, con herramientas innovadoras de gestión de información que aportan a una adecuada planificación y permiten proyectar un desarrollo a largo plazo. El creciente interés de los municipios por nuestro Sistema Agroclimático y la mayor cantidad de consultas en el Mapa de Complejidades del BDP nos impulsa a seguir adelante.

Los resultados alcanzados en esta gestión son el reflejo de un trabajo articulado entre el Directorio, la Alta Gerencia y los funcionarios del BDP, y que resumimos en la presente Memoria Anual, en el marco de la transparencia institucional que nos caracteriza.



Ariel Zabala David
Gerente General

1.1. Carta a los Accionistas

La Paz, 3 de marzo de 2023

Señores

Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo

BDP – S.A.M.

Presente.-

Señores Accionistas:

Me es grato dirigirme a ustedes para poner en consideración suya el Informe de Gestión y los Estados Financieros, contenidos en la Memoria Anual 2022, cuyos hechos relevantes detallo a continuación:

2022 fue un año marcado por la incertidumbre del contexto internacional. Los escenarios de alta volatilidad e inflación al alza, junto a la continuación de las políticas monetarias restrictivas, se tradujeron en un crecimiento económico moderado del orden del 3,4%, a nivel mundial, y del 3,9% para las economías de la región de América Latina y el Caribe.

Este contexto nos permite ponderar el desempeño de la economía boliviana, que mostró por segundo año consecutivo- indicadores de solvencia y estabilidad, con un crecimiento del PIB del 4,3%, al tercer trimestre, un descenso del déficit fiscal que se situó en 7,2% y una inflación controlada de apenas el 3,12%. Las políticas públicas estuvieron claramente orientadas a mantener la estabilidad macroeconómica, impulsar la industrialización y diversificar la producción, con énfasis en la Sustitución de Importaciones y la Seguridad Alimentaria.

El gran impulso estatal a la producción se reflejó en la cartera productiva del sistema financiero, cuya tasa de crecimiento fue la más alta de los últimos cuatro años (10,1%), superior al crecimiento de la cartera total que fue del orden del 7,7%.

En consonancia, 2022 fue también un buen año para el BDP S.A.M., tanto en términos de su desempeño financiero, como en la creación de un mayor valor social.

La gestión financiera se concentró en impulsar las colocaciones de Primer Piso con un riesgo controlado, y en reactivar la cartera de Segundo Piso minimizando el costo financiero. Consecuentemente, la cartera de Primer Piso creció a un ritmo dos veces mayor que el registrado el año anterior, y la cartera de Ventanillas de Segundo Piso mostró una importante recuperación, creciendo a una tasa superior al 5%.

Como resultado, cerramos el año con un incremento de 16% en el margen operativo neto y con una utilidad superior en 12%, a la obtenida en 2021. Alimentado por el incremento de las utilidades, el Patrimonio del Banco alcanzó a Bs871,2 millones, con un ROE de 2,37%.

En lo que respecta a nuestro rol de banca de desarrollo, debemos informar la constitución de un nuevo fideicomiso destinado a financiar capital de operaciones para las empresas públicas (FICREP), por Bs500 millones, así como la nueva inyección de recursos del TGN para el fideicomiso FIRE DIN por Bs566 millones.

Merece especial mención la inclusión de tres nuevos componentes que consolidan el Programa de Finanzas Sostenibles del Banco y conjuncionan objetivos de los pilares 2, 3 y 8 del PDES 2021–2025, a través del enfoque de finanzas de múltiple impacto.

El primero de ellos es el lanzamiento del Programa Amazonía, dentro del cual abrimos la agencia en Cobija, el Punto Promocional en Filadelfia y puntos móviles en el SENA, los que junto a la agencia en Riberalta logran una cobertura mayoritaria del territorio amazónico nacional. Para la canalización de financiamiento en esta zona del país, se ha diseñado una tecnología crediticia que además de incorporar la medición de impactos económicos, sociales y ambientales, promueve la aplicación de recursos en consistencia con la vocación del uso de suelos y de los ecosistemas.

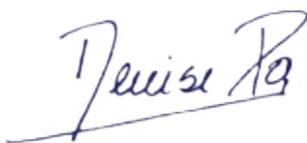
En la misma línea, en octubre pasado, pusimos en el mercado el producto crediticio Ecoeficiencia BDP, financiando actividades que aportan a la eficiencia energética, la conversión hacia fuentes renovables y el tratamiento de residuos, a una tasa de interés menor a la vigente para créditos productivos.

El tercer nuevo componente del Programa es el paquete Mujer BDP, destinado tanto a mujeres con unidades productivas ya consolidadas (a través del producto Jefa de Hogar), como a mujeres emprendedoras (con el crédito Semilla Mujer). Ambos financiamientos cuentan con tasas de interés preferenciales, Asistencia Técnica y talleres de formación integral, con los cuales el Banco impulsa el empoderamiento y la independencia económica de las mujeres, en el marco del Programa Gubernamental Domitila Barrios.

La puesta en marcha de estos proyectos representó un enorme desafío institucional y nos demostró la importancia de contar con equipo humano especializado en banca de desarrollo. Bajo esta premisa inauguramos la Escuela de Formación BDP, en la que compartimos con el personal herramientas conceptuales y prácticas para un asesoramiento integral a nuestros clientes, con lo cual esperamos elevar el impacto de nuestras intervenciones y formar talento humano comprometido con el desarrollo sustentable del país.

Concluyendo esta síntesis anual, me cabe expresar al Directorio, la Gerencia General, plantel ejecutivo y personal del Banco, una felicitación especial por el gran esfuerzo y compromiso en el emprendimiento exitoso de estos nuevos desafíos.

Finalmente, señores accionistas, deseo expresar a nombre del Directorio mi más profundo agradecimiento por la confianza, el impulso y el respaldo constante a nuestra gestión, que son la base para que desde el BDP continuemos construyendo un futuro mejor para Bolivia.



Denise Paz Bernardini
Presidente de Directorio

1.2. Informe Anual de Síndico

La Paz, 23 de febrero de 2023
CITE: BDP/SINDICO No 006/2023

Señores
**ACCIONISTAS DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA – BDP S.A.M.**
Presente. –

Ref.: INFORME DE GESTIÓN DEL SÍNDICO

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Síndico del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), en adelante el "Banco", nombrado en fecha 05 de enero de 2022, he realizado las labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión operativa, administrativa, ni financiera del Banco, asistiendo a las sesiones de Directorio y Comités con voz, pero sin voto, y de la misma forma he conocido todas las Resoluciones e Instrucciones aprobadas por el Directorio y considerando lo descrito en el libro 3° Título IX, Capítulo I, Sección 3 Artículo 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cumpla en informar lo siguiente

He verificado que los Directores constituyeron las fianzas requeridas por las disposiciones vigentes, para el ejercicio de sus funciones correspondientes a la gestión 2022.

En mi participación en sesiones de Directorio, he conocido los informes mensuales de la Gerencia General, las Resoluciones e Instrucciones del Comité de Auditoría e informes emitidos por los diferentes Comités, vigilando y verificando de esta manera el cumplimiento de la normativa y disposiciones legales, así como las responsabilidades y funciones del Directorio, Gerencia General, Auditor Interno, Auditores Externos y Calificadora de Riesgos.

He obtenido información y las explicaciones que he considerado necesarias y no tengo observaciones que formular; por tanto, en mi calidad de Síndico del Banco, debo informar que el Auditor Interno, la firma Auditora Externa KPMG SRL y las Calificadora de Riesgos AESA Rating S.A. y Moody's S.A. cuentan con la idoneidad técnica, independencia y sus remuneración están acordes a la labor para la cual fueron contratadas.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 68 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el artículo 335, numeral 5) del Código de Comercio, he revisado el Estado de Situación Patrimonial, al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, revisé el Informe de la firma de Auditoría Externa KPMG S.R.L., que reveló una opinión limpia. Aclarar que estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en mi trabajo.

Como resultado de la fiscalización realizada sobre los aspectos contables del Banco y basado en la Auditoría de los Estados Financieros señalados, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto significativo que pudiera afectar a dichos Estados Financieros y, por consiguiente, demuestran razonablemente en todo aspecto significativo la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Asimismo, he revisado la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, de la cual no tengo observación que formular.

He tomado conocimiento de las políticas relacionadas al Sistema de Control Interno y de la Gestión de Riesgos del Banco, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria, ya que los procedimientos y reglamentos que tuvieron observaciones en los informes de las auditorías realizadas fueron motivo de resoluciones e instrucciones del Comité de Auditoría, a las gerencias y unidades pertinentes para ser actualizados e incluidos en la normativa, así como para su seguimiento a través del Comité, con el objetivo de tener una mejora continua del Sistema del Control Interno. Estos aspectos y determinaciones se fueron poniendo en conocimiento del Directorio, a través de los informes que realizan cada uno de los comités en las sesiones de Directorio.

He podido constatar que el Directorio ha determinado acciones para el cumplimiento y aplicación de las Políticas, Normas y Procedimientos, enfatizando el cumplimiento respecto a los procesos de control del Gobierno Corporativo, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, demás disposiciones legales conexas y con el Estatuto del Banco, las mismas que son difundidas en la entidad.

También debo informar que el Banco fue objeto de inspecciones realizadas por parte de la ASFI, resultado de estas inspecciones se notificó al BDP S.A.M. con los siguientes informes que exponen observaciones y que deben ser subsanadas por la entidad, según detallo a continuación:

- Informe de Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo, con corte al 31 de enero de 2022, TRÁMITE N° T-1501017297, INFORME ASFI/DSR I/R-46627/2022.
- Informe de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito, con corte al 30 de septiembre de 2022, TRÁMITE N° 1508959498, INFORME ASFI/DSR I/R-232863/2022.

Ambos informes fueron de conocimiento del Directorio y las observaciones de dichos informes deben ser resueltas según el Plan de Acción presentado al Regulador.

He tomado conocimiento de los Informes de Auditora relacionados a la situación de las observaciones vencidas y en plazo de inspecciones de la ASFI, Auditorías Externas e Internas, información que revisé pormenorizadamente, aspecto que me permitió recomendar en el Comité el seguimiento, control y presentación de informes periódicos sobre los avances y cumplimientos de las resoluciones e instrucciones emitidas por el Comité de Auditoría, para cada caso. Varias fueron resueltas; sin embargo, existieron observaciones vencidas que responden a factores externos no controlados por el Banco, que no pudieron ser resueltas en los plazos convenidos, por lo que esta Sindicatura informó como corresponde a los señores Accionistas mediante los informes: CITE: BDP/SINDICO No 004/2022, CITE: BDP/SINDICO No 005/2022, CITE: BDP/SINDICO No 006/2022, CITE: BDP/SINDICO No 007/2022, CITE: BDP/SINDICO No 008/2022, CITE: BDP/SINDICO No 009/2022; CITE: BDP/SINDICO No 010/2022 y CITE: BDP/SINDICO No 015/2022.

He tomado conocimiento que el Banco, en la gestión 2022, ha sido sujeto de multas por retrasos en el envío de información y de amonestación escrita por la ASFI, Banco Central de Bolivia y Bolsa Boliviana de Valores, que fueron asumidas por el Banco o por el funcionario, según correspondía; excepto lo anterior, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ni a los estatutos del Banco.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas.



Roberto Yecid Aparicio Espinar
Síndico



02

Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial

2. Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial

Directorio 2022



Ninette Denise Paz Bernardini
Presidente

Celinda Sosa Lunda
Vicepresidente

Jorge C. Albarracín Deker
Director Secretario

Javier Rolando Escalante Villegas
Director Vocal

Víctor Ramírez Medina
Director Vocal

Roberto Yecid Aparicio Espinar
Síndico

Plantel Ejecutivo 2022



Ariel Erwin Zabala David

Gerente General

Arturo Martín Peralta De la Quintana

Gerente Jurídico

Matilde Catherine Vargas Hernandez

Gerente de Negocios a.i.

Fernando Felipe Bellott Llano

Gerente de Gestión Financiera

Roberto Mario Arteaga Rivero

Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Jorge Fabián Mendivil Gómez

Gerente de Riesgos Integrales

Luis Gonzalo Erquicia Dávalos

Gerente de Operaciones

Javier Darwin Zalles Tellería

Gerente de Administración y Talento Humano

Alfredo Quisbert Vargas

Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información

Vivian Verónica Torrez Ugarte

Gerente de Fideicomisos

Pedro Emilio Carrión Martínez

Gerente de Auditoría Interna



03

Contexto Económico Internacional y Nacional

3. Contexto Económico Internacional y Nacional

3.1. Contexto Internacional

El entorno global de la gestión 2022 fue marcado por la guerra entre Rusia y Ucrania, que se constituyó en un factor de freno para la recuperación post pandemia de la economía mundial, observándose en varios países del mundo aumento de la pobreza, escasez de alimentos, disrupciones en las cadenas de suministros, crisis energéticas e inflación, entornos que fueron agravados por eventos relacionados al cambio climático.

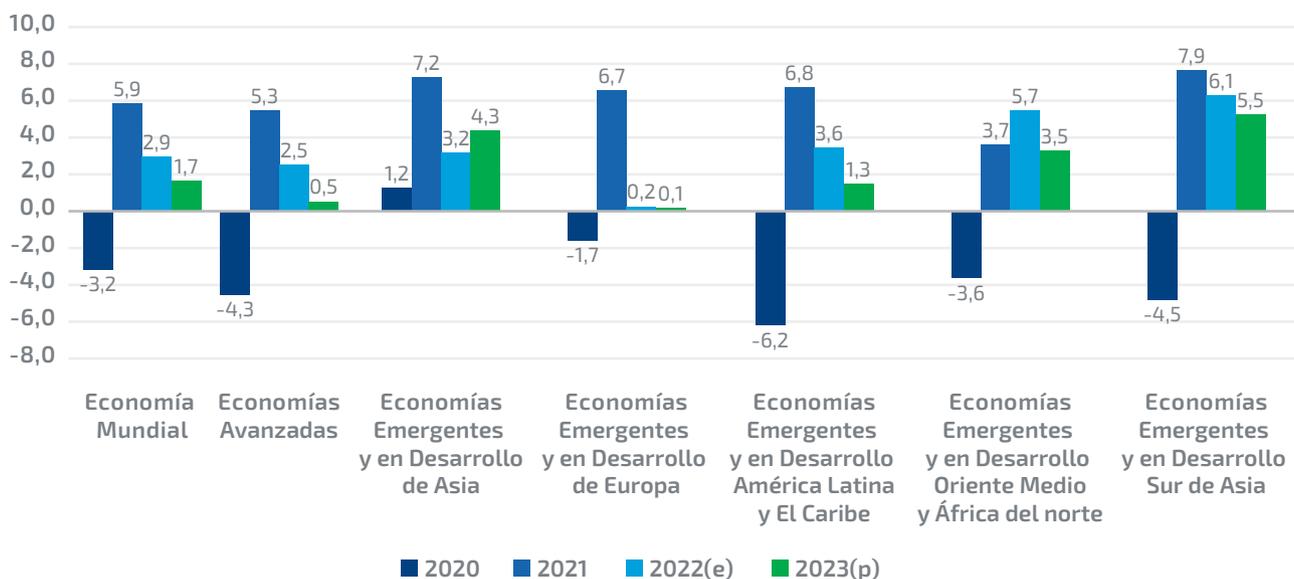
A pesar del panorama complejo, las regiones registraron crecimiento económico durante el 2022, destacando las Economías Emergentes y en Desarrollo del Sur de Asia, con una tasa de 6,1%; Oriente Medio y África del Norte, con 5,7%; y América Latina y el Caribe (LAC) con una tasa del 3,6%, siendo las regiones con las mayores tasas reportadas.

Con relación a las Economías Avanzadas y Economías Emergentes y en desarrollo de Europa, se estima que en 2022 alcanzaron un crecimiento de 2,5% y 0,2%, respectivamente, debido principalmente a shocks de oferta agravados por la guerra.

Según las Perspectivas Económicas Globales realizadas por el Banco Mundial para el 2023, se proyecta que la mayoría de las regiones obtengan tasas de crecimiento menores en relación a 2022, a excepción de las Economías Emergentes y en desarrollo de Asia, que proyectan un crecimiento de 4,3%.

Con base en estas proyecciones, la economía de Latinoamérica crecerá en 1,3%, en 2023, con una mayor recuperación en 2024, donde se estima una tasa de crecimiento de 2,4%. A continuación, se exponen las tasas de crecimiento mencionadas en las diferentes regiones.

Gráfico N° 1
Tasas de Crecimiento Estimadas y Proyectadas de la Economía Mundial
(En porcentaje)



(e): Estimado, (p): Proyectado

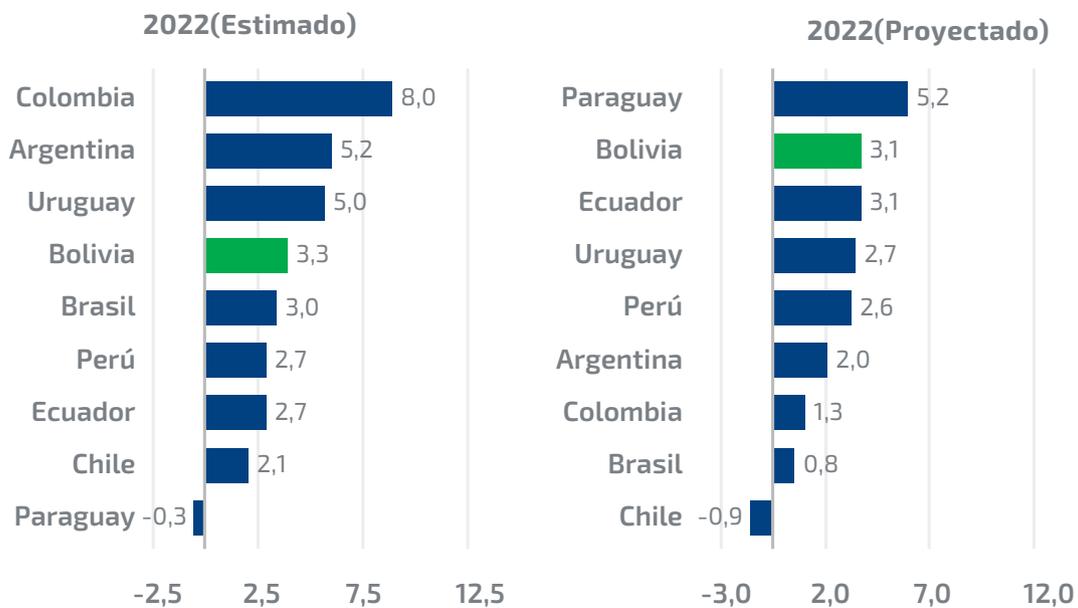
Fuente: Perspectivas Económicas Globales, enero 2023, Banco Mundial

Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

El crecimiento económico de 2022 muestra a Colombia como el país con mayor crecimiento estimado, con 8%; seguido de Argentina con 5,2%; Uruguay con 5% y Bolivia registrando 3,3%. Destacar que el crecimiento de Bolivia, al tercer trimestre con datos del Instituto Nacional de Estadística

(INE), alcanzó a 4,28%, desempeño económico que fue impulsado por la demanda interna y las exportaciones netas, rumbo a la consolidación del Modelo Económico, Social, Comunitario, Productivo (MESCP).

Gráfico N° 2
América del Sur: Perspectivas de Tasas de Crecimiento Anual del PIB
(En porcentaje)



(e): Estimado, (p): Proyectado

Fuente: Perspectivas Económicas Globales, enero 2022, Banco Mundial

Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

Por otro lado, la proyección de tasas de crecimiento para el 2023 refleja una caída en la mayoría de los países de la región. Entre los principales factores que explican este comportamiento están el mayor control del gasto público, los problemas de desabastecimiento de las cadenas de suministro y el alza de precios de materias prima que se espera en los siguientes meses, debido a la actual coyuntura.

Estas proyecciones concuerdan con instituciones de análisis a nivel mundial; por ejemplo, de acuerdo a *The Economist Intelligence* (2022), en su informe de expectativas para 2023 señala que los principales factores de riesgo que marcarán esta gestión son el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, las políticas

monetarias restrictivas dirigidas a controlar la inflación y la desaceleración de la economía China, relacionada a nuevos brotes del COVID-19.

Por otro lado, *Moody's* (2022) en su informe de expectativas para 2023 concuerda con los factores de riesgo mencionados anteriormente, incluyendo dos adicionales: continuación de las disrupciones en las cadenas de suministros y mayores presiones en el precio de las materias primas.

Pese a las expectativas poco alentadoras señaladas anteriormente, las proyecciones para el 2023 colocan a Bolivia en segundo lugar de crecimiento, a nivel regional, reflejando la sostenibilidad económica del país.

3.1.1. Evolución de los Precios Internacionales

Durante el 2022, la evolución de los precios estuvo influenciada por el encarecimiento del valor de las materias primas, a nivel mundial, particularmente el petróleo, que impactó en el alza de los precios internos de las economías, generando preocupaciones relacionadas al incremento de la inflación.

El índice de precios del petróleo mostró un importante ascenso durante la primera mitad de 2022, en un contexto de recuperación post pandemia y la guerra entre Rusia y Ucrania, con una tasa de crecimiento del precio del petróleo crudo de 40,5%, con relación a 2021, alcanzando a diciembre un precio promedio anual de 97,1 USD por barril.

Este comportamiento se explica por las restricciones chinas frente al COVID-19 y a su política de "cero contagios" que no fueron relajadas hasta diciembre de 2022, lo cual limitó la demanda de crudo, tomando en cuenta que China es el segundo mayor consumidor a nivel mundial. Adicionalmente, otros factores a tomar en cuenta son las sanciones occidentales que empujaron a Rusia a desviar sus exportaciones de crudo y productos refinados de Europa a Asia.

Respecto al precio internacional de los principales minerales, se observó un comportamiento estable para el oro, sin mayor variación respecto a 2021, y en cuanto a la plata se registró una disminución de su precio de 13%, con relación a la gestión pasada.

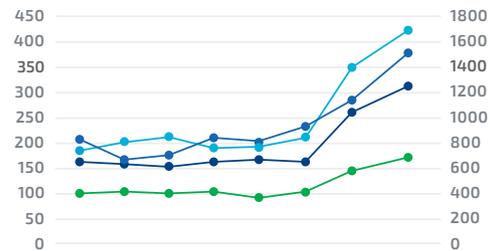
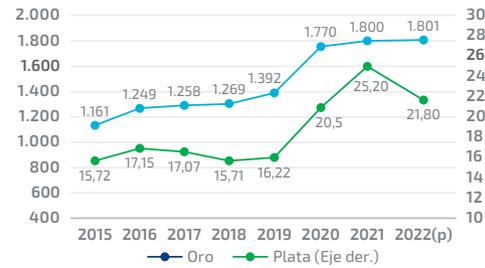
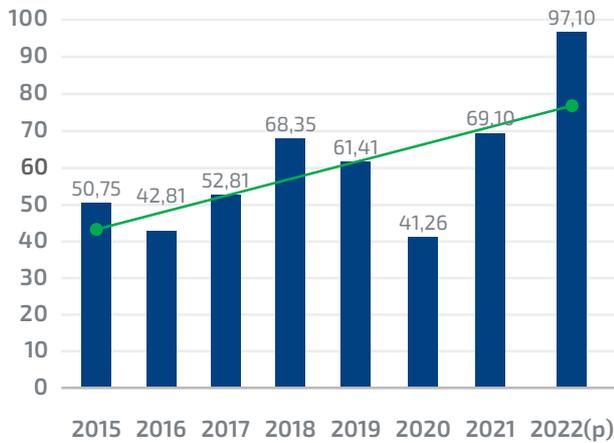
La disminución del precio de algunos minerales afectó –principalmente– a la producción de estaño en Bolivia, puesto que, según información del INE a noviembre de 2022, dicho sector registró una disminución del valor de las exportaciones equivalente a 25,07%, debido a la caída en el precio de 48,6%, con relación a 2021.

En cuanto a los precios de los productos agrícolas, el índice de precios calculado por el Banco Mundial (BM) muestra un incremento durante 2022, encareciendo los precios de las materias primas en 23,6%, con relación a 2021, comportamiento característico en un contexto de escasez en la producción y un incremento de la demanda de estos productos.

En Bolivia, la inflación de productos agrícolas fue mitigada a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), entidad pública que tiene como objetivo generar una reserva estratégica de granos (trigo, arroz, maíz) para estabilizar los precios y garantizar la seguridad alimentaria del país.

A continuación, se presenta el comportamiento de los precios internacionales de las principales materias primas de interés para el comercio internacional boliviano.

Gráfico N° 3
Precios Internacionales de las Principales Materias Primas



(p): Proyectado

Fuente: *World Bank Commodities Price Forecast*, Banco Mundial
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2. Contexto Nacional

En el contexto nacional, durante el 2022, el Gobierno implementó medidas económicas orientadas a mantener estables los precios a través de controles contra el agio y especulación; asimismo, procuró el abastecimiento de productos básicos como el maíz, trigo y combustibles, y priorizó el consumo interno.

Todo esto permitió continuar en una senda de crecimiento económico y mantener la capacidad adquisitiva del boliviano, cerrando la gestión con una de las tasas de inflación más bajas, a nivel regional y mundial.

Según el INE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), en diciembre de 2022 registró un aumento de 0,12% respecto a noviembre, siendo la variación acumulada a diciembre y a doce meses equivalente a 3,12%. Este índice estuvo cerca de la meta del

3,3% que fijó el Gobierno en el Presupuesto General del Estado, para 2022, y que se estableció con el Banco Central de Bolivia (BCB) en el Programa Fiscal Financiero.

La política monetaria implementada en Bolivia tiene como objetivo principal mantener la estabilidad de precios. El BCB ejecuta esta política a través del encaje legal, emisión de bonos del Tesoro General de la Nación, que influyen en las tasas de interés y estabilización del tipo de cambio del boliviano respecto al dólar, generando estabilidad en el Sistema Financiero, certidumbre en el comercio internacional, además de confianza en la divisa nacional. La política cambiaria constituye un factor fundamental que aporta a controlar los niveles de inflación.

Por el lado de la oferta, las principales medidas adoptadas están relacionadas con la subvención a la producción mediante las tarifas de electricidad y de los carburantes (Gas, Gasolina y Diésel) y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados mediante EMAPA.

El Estado compra de los pequeños y medianos productores maíz y trigo, para comercializarlo a los empresarios del sector pecuario a precio subvencionado. Estos instrumentos permiten contar con medidas adicionales para la contención de la inflación, a través del apoyo financiero con créditos blandos a los grupos agropecuarios, controlando cualquier distorsión sobre los costos de producción que pueda alterar negativamente el desarrollo de la industria boliviana.

En este contexto, el BDP ha jugado un rol fundamental al ser brazo operativo del Estado Plurinacional de Bolivia y también brazo operativo en el sistema productivo, proveyendo financiamiento y asesoramiento técnico principalmente a través de sus diferentes líneas de negocio.

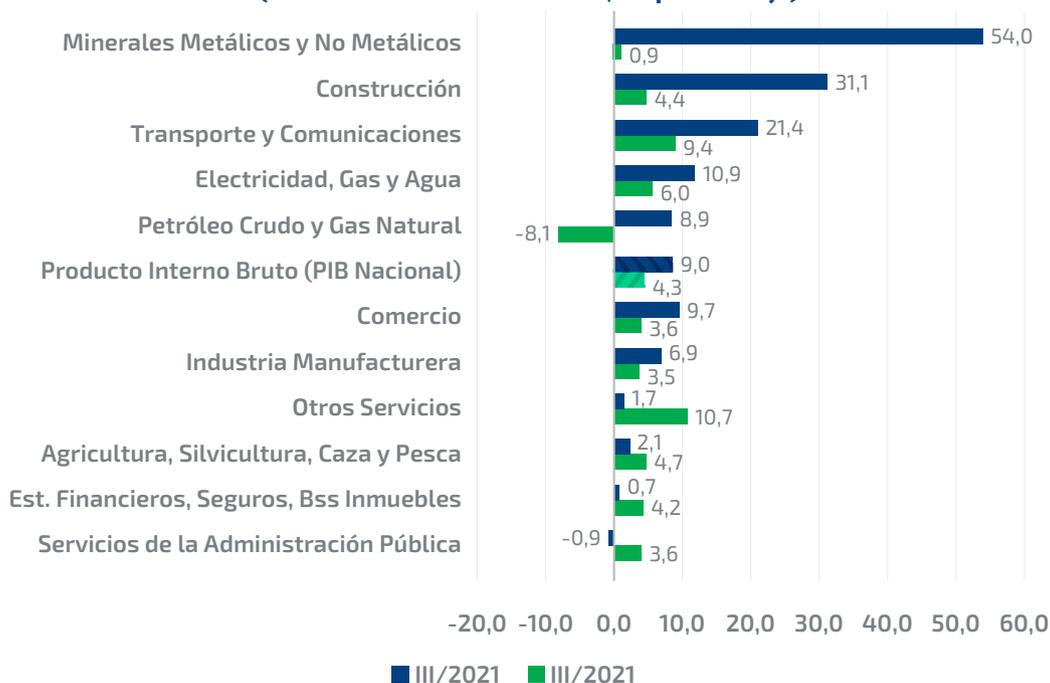
Durante el 2022, se colocaron recursos dirigidos al sector productivo por Bs1.210 millones, concentrado principalmente en los sectores de Agricultura (colocación total de Bs876 millones) y Manufactura (colocación total de Bs298 millones).

Asimismo, el BDP ha administrado exitosamente fideicomisos del Gobierno destinados al apoyo al sector productivo, como el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (FIDERIN), cuyo nombre comercial es SIBOLIVIA, que, hasta diciembre de 2022, desembolsó Bs487,4 millones, en 4.561 créditos, fortaleciendo la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones.

3.2.1. Producto Interno Bruto

De acuerdo con el INE, al tercer trimestre de 2022 (última información disponible), el PIB de Bolivia presenta un crecimiento acumulado de 4,28%, gracias a la contribución de -al menos- cinco sectores que experimentaron crecimiento.

Gráfico N° 4
Variación Acumulada del PIB por Actividad Económica
(Al tercer trimestre de 2022, en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

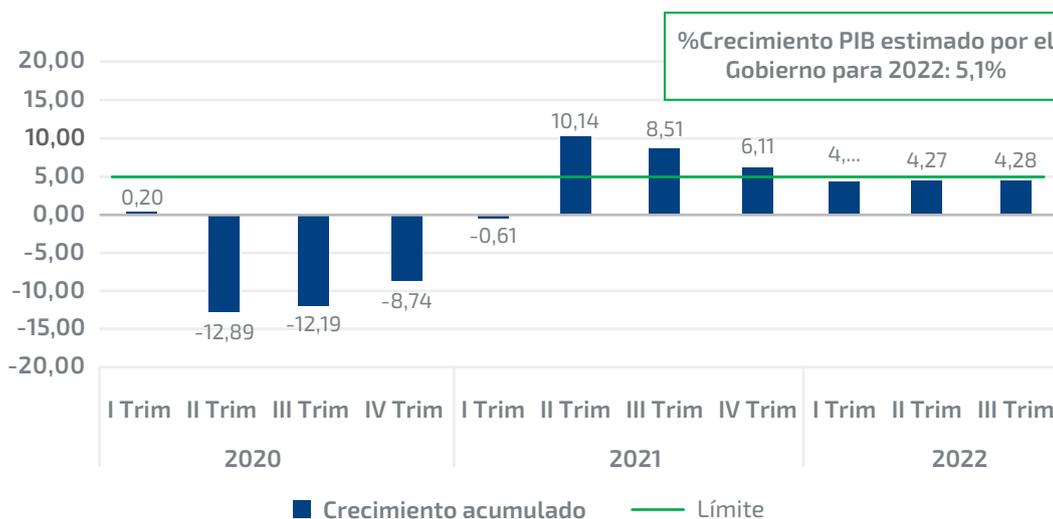
Las actividades económicas que registraron mayor crecimiento fueron: Otros Servicios, seguido de Transporte y Comunicaciones; Electricidad, Gas y Agua; y Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca; y construcción, que permiten retornar a la senda del crecimiento y para las dos principales actividades económicas del área rural como es la Agricultura y Silvicultura, Caza y Pesca, el BDP contribuye continuamente a través de financiamiento y asesoramiento técnico.

La cartera del banco destinada a estos dos sectores se ha incrementado en 21,47%, entre 2021 y 2022. La cartera Agrícola de Bs1.854,2 millones a Bs2.261,3

millones y la cartera de Caza, Silvicultura y Pesca, de Bs51,3 millones a Bs53,4. El apoyo a estos sectores coadyuva a la producción de alimentos que aportan a la seguridad alimentaria del país y también a la producción de productos forestales que generan valor agregado sin daño medioambiental.

Al observar el crecimiento acumulado trimestral del PIB, se aprecia una recuperación del periodo de pandemia a partir del segundo trimestre de 2021, registrándose tasas de crecimiento positivas. Posteriormente, durante 2022, el país ha mantenido una tasa de crecimiento superior al 4%.

Gráfico N° 5
Tasa de Crecimiento Acumulado del PIB
(Al segundo trimestre de 2022, en porcentaje)

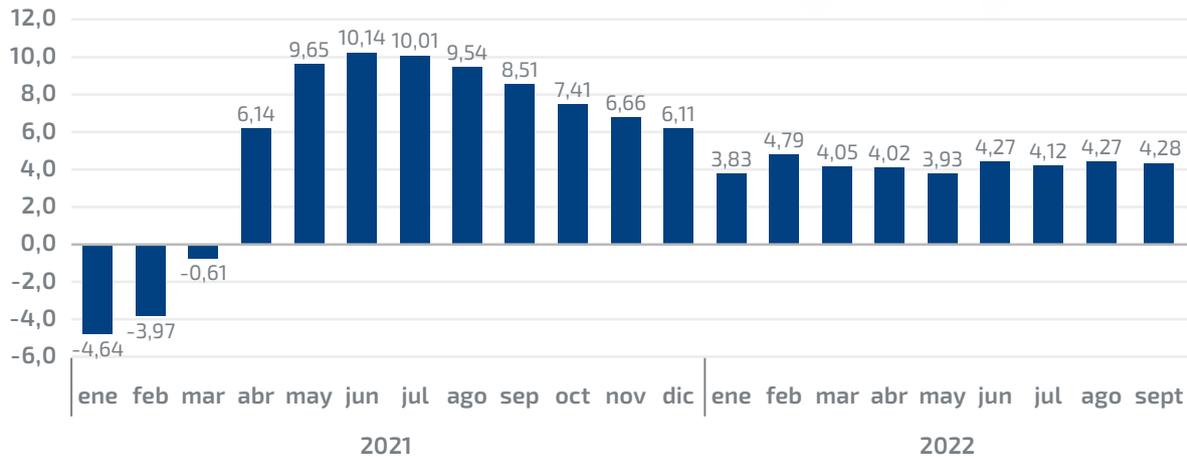


Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

Las tendencias de crecimiento económico al tercer trimestre de 2022, se corroboran con el Índice Global de Actividad Económica (IGAE), a 12 meses,

mostrando el importante dinamismo de la economía boliviana en esta gestión, con un crecimiento de 4,28%, a septiembre de 2022.

Gráfico N° 6
Crecimiento del IGAE a 12 Meses
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

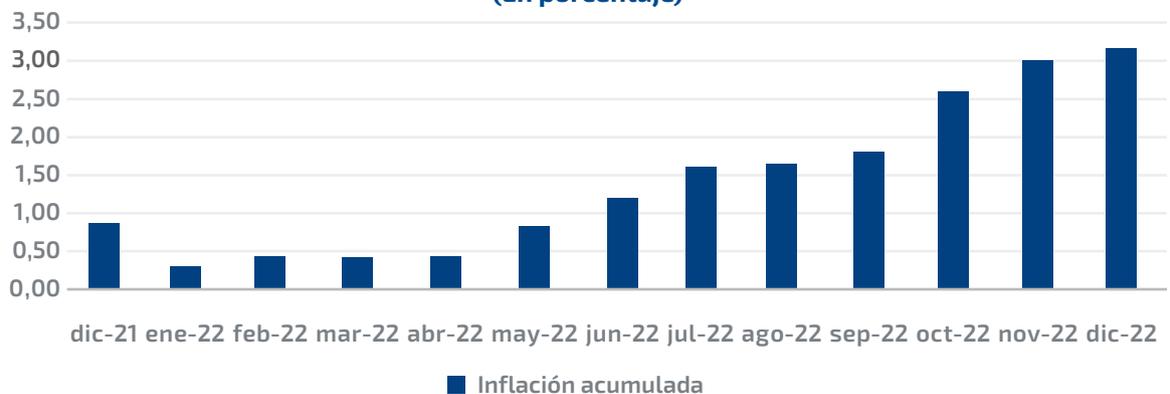
3.2.2. Inflación

Durante los últimos meses de 2022, se registró un comportamiento de la inflación acumulada con tendencia creciente, llegando a un índice de 3,12%, a diciembre de 2022. Cabe resaltar que Bolivia fue uno de los países con menor índice de inflación en la región y en el mundo, con base en políticas económicas de oferta y demanda que permiten mantener estable el poder adquisitivo de la moneda nacional y su valor frente al dólar estadounidense.

Se cuenta con políticas públicas que procuran el abastecimiento de alimentos de consumo básico a precios adecuados y la estabilidad en el precio de los hidrocarburos. Estos aspectos permiten contar con los fundamentos necesarios para promover el desarrollo económico.

El siguiente gráfico detalla el comportamiento evolutivo de la inflación acumulada en el país, durante el 2022.

Gráfico N° 7
Evolución de la Inflación Acumulada
(En porcentaje)



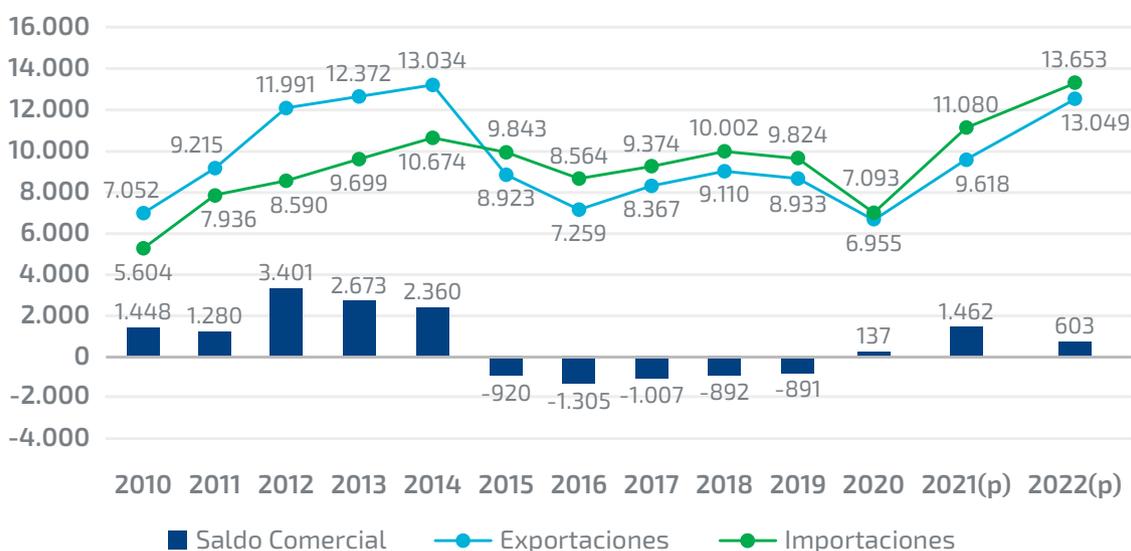
■ Inflación acumulada
Fuente: Banco Central de Bolivia
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.3. Balanza Comercial

Gracias al buen desempeño de la economía nacional, las exportaciones bolivianas, a diciembre de 2022, alcanzaron la cifra histórica de 13.653 millones de dólares, monto mayor en 2.573 millones de dólares

al registrado en el mismo período de 2021, con un incremento de 23%, lo que se traduce en un tercer año consecutivo con saldo de balanza comercial positivo, que alcanzó a 603 millones de dólares.

Gráfico N° 8
Evolución de la Balanza Comercial
(En millones de USD)



(p): Proyectado

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo

3.2.4. Reservas Internacionales Netas

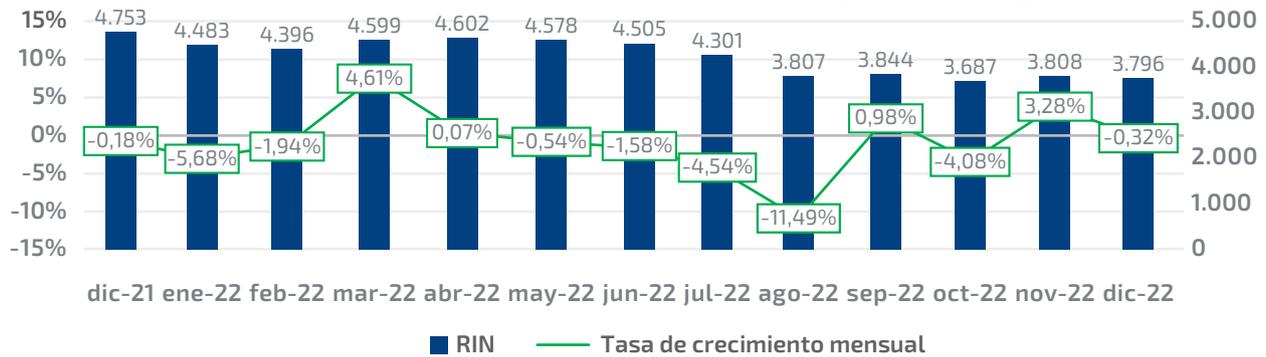
El nivel de las Reservas Internacionales Netas (RIN), durante 2022, presenta valores por encima de los 3.600 millones de dólares, registrando el valor más alto en diciembre de 2021, y con una tendencia levemente decreciente hasta el diciembre de 2022, que cerró con un valor de 3.796 millones de dólares.

De acuerdo a los reportes del BCB, las RIN se estabilizaron en 2022 pese al contexto internacional adverso, la caída del precio del oro, las mayores

subvenciones, los menores flujos de deuda externa, el retraso en los pagos de venta de gas y el arancel cero por importaciones de bienes de capital.

Los indicadores de las RIN están por encima de los parámetros internacionales referenciales, lo que significa que, con éstas, se supera los tres meses de importaciones para las necesidades de la economía nacional.

Gráfico N° 9
Evolución de las Reservas Internacionales
(En millones de USD y porcentaje)



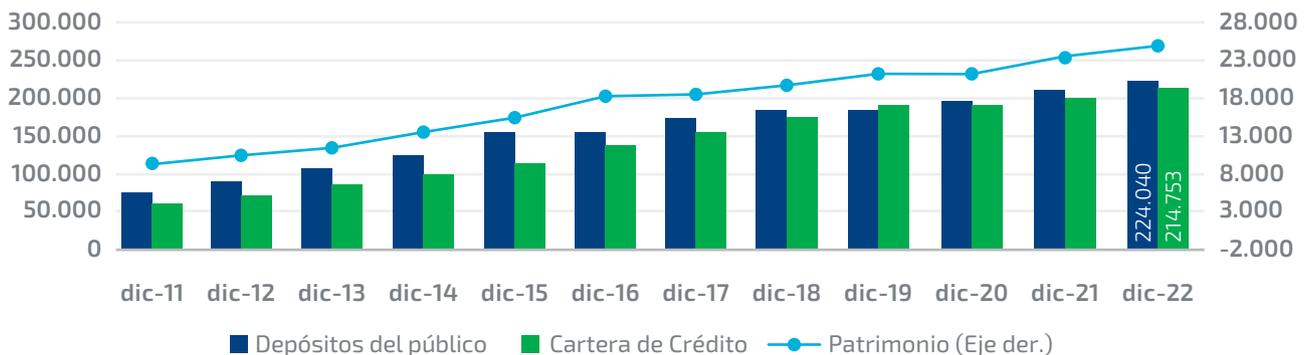
Fuente: Banco Central de Bolivia
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.5. Análisis del Sistema Financiero

Pese al contexto adverso a nivel internacional, durante el 2022, la economía boliviana ha registrado tasas de crecimiento trimestrales por encima del 4%, manteniendo una estabilidad económica que favoreció la estabilidad y expansión del Sistema Financiero.

A diciembre de 2022, los principales indicadores del sistema relacionados a la cartera de créditos y las captaciones de depósitos muestran un resultado favorable y un mayor dinamismo, reflejándose en su crecimiento. Asimismo, el sistema registra una cartera en mora estable.

Gráfico N° 10
Cartera de Créditos, Depósitos del Público y Patrimonio
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Incluye: Banco Múltiples, Bancos PyME, BDP, Cooperativas, EFV e IFD's
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

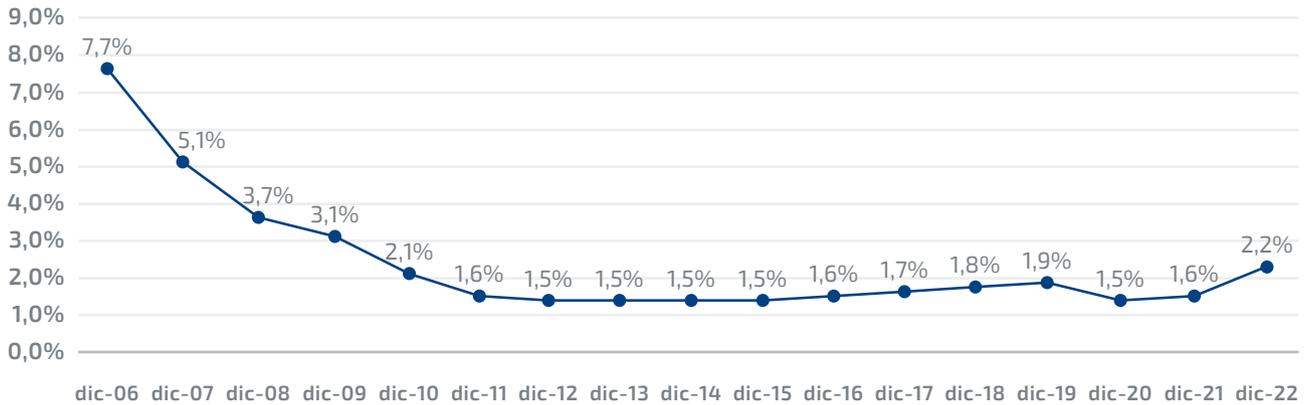
La cartera bruta de créditos, a diciembre de 2022, registró un saldo de Bs214.753 millones, que representa un crecimiento de 7,7% respecto a diciembre de 2021, explicado por una mejora del contexto económico nacional en el periodo post pandemia y las políticas de apoyo al sector productivo que se profundizaron durante 2022.

Por otro lado, los depósitos del público registraron también un crecimiento continuo durante el 2022, alcanzando un saldo de Bs224.040 millones, a diciembre, lo que representa un crecimiento de 6,1% con relación a 2021, impulsado principalmente por el crecimiento en depósitos a plazo fijo (8,8%), cajas de ahorro (5,7%) y depósitos a la vista (1,7%).

El Patrimonio a nivel del Sistema Financiero registró también crecimiento durante el 2022, alcanzando Bs24.505 millones, con una tasa de crecimiento de 6,7%, respecto a 2021.

Respecto a la calidad de cartera, el índice de mora del Sistema Financiero a diciembre de 2022, fue de 2,2% de la cartera bruta total, con un crecimiento continuo durante los últimos meses del año. Si bien el diferimiento de cartera ejecutado durante 2020 y la posterior ejecución de reprogramaciones realizadas a esta cartera en 2021, contribuyeron a mantener estable el indicador, desde 2022 se ha comenzado a materializar el riesgo crediticio a nivel del sistema, reflejándose esto en una morosidad creciente.

Gráfico N° 11
Índice de Mora del Sistema Financiero
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Incluye: Banco Múltiples, Bancos Pyme, BDP, Cooperativas, EFV e IFD's
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

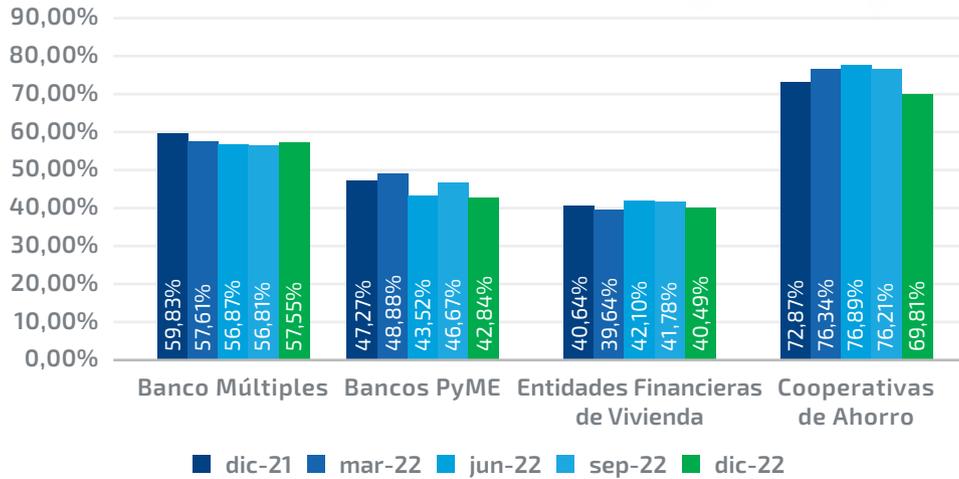
A pesar del deterioro de la calidad de cartera registrada a nivel del Sistema de Intermediación Financiera, el indicador de mora se mantiene relativamente estable y por debajo de lo registrado a nivel regional (aproximadamente 3% según la ASFI, 2022). Al cierre de 2022, el índice de mora del BDP alcanzó 2,16%, indicador que se encuentra por debajo del índice de mora registrado a nivel del Sistema Financiero, lo cual refleja un nivel de riesgo crediticio controlado.

A inicios de 2021, el Sistema Financiero se encontraba con niveles de liquidez ajustados, situación que se

mostraba con mayor afectación en las Instituciones Financieras de Desarrollo y en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, por su tamaño y bajos niveles de captación propios de este tipo de entidades.

Es así que, mediante el Decreto Supremo N° 4442, del 6 de enero de 2021, el Gobierno Nacional habilitó la otorgación de créditos de liquidez con fondos del BCB, a través del BDP, con un monto de desembolsos que, a diciembre de 2022, alcanzó un total de Bs597 millones.

Gráfico N° 12
Liquidez del Sistema Financiero
(Disponibilidades + Inversiones Temporales / Obligaciones a Corto Plazo, en porcentaje)



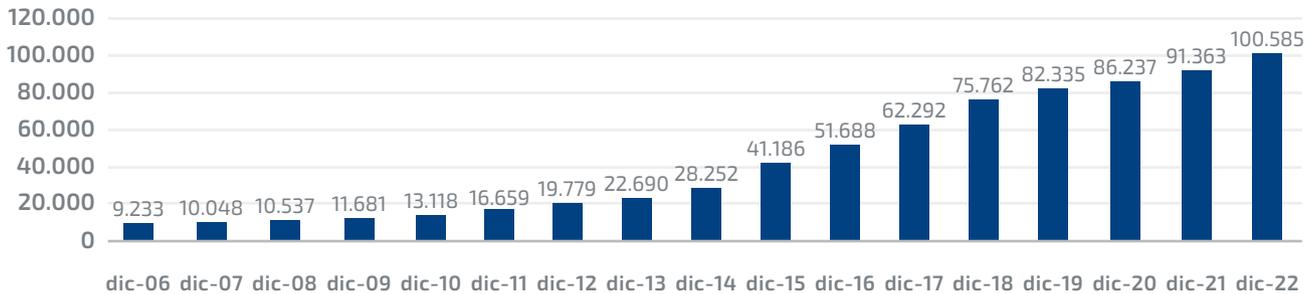
Fuente: Datax (SHAF) – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
 Incluye: Banco Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas, EFV e IFD’s
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.6. Cartera del Sector Productivo

Durante 2022, se registró un mayor dinamismo en las colocaciones destinadas al sector productivo, con una cartera de créditos que alcanzó a Bs100.585 millones, lo que refleja un crecimiento del 10,1% respecto a diciembre de 2021.

Esta cartera está compuesta por créditos de tipo empresarial, PyME y microcrédito, cuyo destino corresponde principalmente a las categorías Agricultura y Ganadería, Industria Manufacturera, Construcción y Turismo.

Gráfico N° 13
Cartera de Créditos del Sector Productivo
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
 Incluye: Banco Múltiples, Bancos Pyme, BDP, Cooperativas, EFV e IFD’s
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

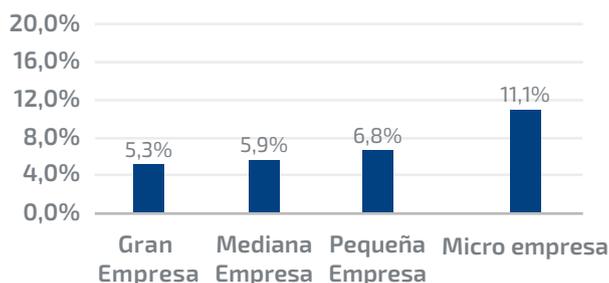
Por actividad económica destacan los créditos con destino a: Industria Manufacturera (36,4%), Agricultura y Ganadería (26,1%) y Construcción (24,7%). El BDP aporta fundamentalmente a los dos primeros sectores a través de varias líneas de negocio, las cuales se detallan a continuación:

- A través de su línea de negocio de Primer Piso, se realizan colocaciones directas en los sectores Agrícola, Ganadero e Industria Manufacturera. Al cierre de 2022, estos sectores tuvieron una participación de 69,8% y 22,5%, respectivamente, con relación al total de la cartera de Primer Piso del banco, que alcanzó a Bs3.239,5 millones.
- A través de su línea de negocio de Segundo Piso, otorga financiamiento a entidades financieras, procurando recursos económicos que son utilizados a su vez para financiar al sector productivo. Al cierre de gestión se alcanzó una cartera total de Bs2.063,8 millones.
- El banco administra fideicomisos sectoriales productivos a través de instituciones financieras, para apoyar a sectores económicos productivos priorizados como ser: caña, quínoa, avícola, vitivinícola, granos y semillas. Al cierre de la gestión, estas inversiones alcanzaron Bs592,6 millones, con recursos que permitieron promover el desarrollo económico a través del desarrollo sectorial.

- El banco administra fideicomisos del Gobierno que apoyan directamente al sector productivo: el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (FIRE DIN), cuyo nombre comercial es SIBOLIVIA, el Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP) y Fideicomiso de Capital Semilla (FOCASE), que son algunos ejemplos.
- Otro ámbito de acción del BDP es la Asistencia Técnica e Innovación Productiva, mediante la cual se brinda asesoramiento a pequeños productores con la finalidad de proveerles de las capacidades necesarias para llevar a cabo sus actividades de producción. A la fecha, se ha priorizado el apoyo técnico a los sectores Cuero (en su mayoría calzaditas), Metalmecánica, Alimentos (fruticultores, hortalizas, quinua y tomate), entre los más importantes.

Finalmente, las tasas promedio ponderadas al sector productivo que otorga el BDP se mantienen en cumplimiento a los límites establecidos por el Decreto Supremo N° 2055, del 9 de julio de 2014, por tamaño de empresa, como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 14
Tasa Activa de la Cartera de Créditos del Sector Productivo
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales



04

Informe de Gestión

4. Informe de Gestión

El 2022, se caracterizó por una consolidación del Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, que prioriza la demanda interna para fomentar la dinamización de la economía nacional, con un componente de apoyo al sector productivo, que permitió tener un crecimiento y lograr una estabilidad económica, debido a la implementación de varias políticas establecidas por el Gobierno, que aportaron en la mejora de la condición de vida de las y los bolivianos, con la ejecución de diferentes proyectos de impacto social, medioambiental y económico.

Dentro de las políticas que fueron encomendadas al BDP, como brazo operativo del Estado Plurinacional de Bolivia y también brazo operativo en el sistema productivo, se continuó canalizando los financiamientos a actividades productivas, en el marco de apoyo a las empresas y emprendedores mediante fideicomisos como FIRE DIN, cuyo nombre comercial es SIBOLIVIA; el Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional (FOGADIN), el Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y al SEDEM (FICREP) y otros Fondos de Garantía que dan cobertura a operaciones de crédito colocadas en Entidades de Intermediación Financiera (IFD's).

Siguiendo la línea de mejorar las condiciones de producción y productividad de los sectores priorizados y en correlación con la visión de lograr los objetivos en armonía con la Madre Tierra, el BDP realizó diversas acciones en el marco de su política de sostenibilidad, entre las que destaca el fortalecimiento del Programa de Finanzas Sostenibles, destinado a impulsar a los productores del país a ahorrar energía, a utilizar fuentes alternativas en sus procesos y a producir de manera más limpia ahorrando recursos.

En este contexto, se lanzó un nuevo producto financiero denominado Ecoeficiencia BDP que se constituye como el primer crédito verde del país con un impacto ambiental y social importante, permitiendo impulsar la optimización de los

procesos productivos, coadyuvando con la adaptación al Cambio Climático y los proyectos verdes sostenibles que aportan a los Objetivos de Desarrollo de Bolivia.

Adicionalmente, en el marco del Programa de Autonomía Económica "Domitila Barrios", se incorporó un nuevo programa integral denominado "Mujer BDP" enfocado en la generación de modelos de negocios sostenibles y liderados por mujeres. Esta iniciativa articula el financiamiento y la Asistencia Técnica, en beneficio de las productoras y emprendedoras bolivianas.

Mujer BDP permitió a las mujeres el despegue de nuevos emprendimientos con capacitación y financiamiento, además de la otorgación de créditos con tasas preferenciales y plazos favorables. El programa tiene dos componentes: Semilla Mujer y Jefa de Hogar.

Estas medidas adoptadas permitieron alcanzar un importante impacto en lo social, ambiental y económico, manteniendo una estabilidad financiera dentro del banco, mitigando los riesgos y garantizando la continuidad de operaciones, en perspectiva del cumplimiento de los objetivos estratégicos, destacando la promoción de la inclusión financiera con la Asistencia Técnica, que contribuye, a la reducción de barreras y fortalecimiento de capacidades, y cuyos resultados serán desarrollados en los siguientes puntos.

4.1. Análisis de Cambios

A diciembre de 2022, los Activos Totales del BDP ascendieron a Bs8.204 millones, presentando un crecimiento del 6,3% respecto a 2021. Los principales activos líquidos de la institución (disponibilidades e inversiones temporarias) alcanzaron un total de Bs994,3 millones, permitiendo consolidar un índice de liquidez de (7,8%), indicador que permite cubrir las obligaciones de corto plazo. La Cartera de Créditos Bruta se incrementó en Bs711,1 millones (15,14%), con relación a 2021, cuyo saldo fue de Bs5.407 millones.

Esta variación se debió principalmente al incremento en la colocación de créditos de Primer y Segundo Piso, cuya cartera vigente presenta un crecimiento de Bs472 millones (11,36%) respecto a 2021. El Portafolio de Inversiones Permanentes fue de Bs1.064 millones, menor en 1,07% al registrado en 2021.

Los pasivos del banco, al cierre de 2022, evidenciaron un crecimiento de Bs424 millones (6,14%), en comparación a 2021. El Patrimonio del banco fue de Bs871 millones, cifra que representó un incremento del 7,53% respecto a 2021, que ascendió a Bs810 millones.

Durante el 2022, los Ingresos Financieros totalizaron Bs448 millones, superiores en Bs58 millones (15%) respecto a 2021; los Gastos Financieros ascendieron a Bs258 millones, Bs8,7 millones (3,5%) por encima del registrado en la gestión anterior, lo que determinó un margen financiero del 42% para el 2022. La variación en el margen financiero es explicada por el aumento de los ingresos financieros, principalmente de la banca de Primer Piso, Segundo Piso y los ingresos por Inversiones Temporarias.

Respecto a los Ingresos Operativos, resalta el crecimiento en 13% (Bs2,03 millones) de las Comisiones por Administración de Fideicomisos, respecto a 2021. Los Gastos Operativos presentaron un decrecimiento del 2,42% respecto a 2021, registrando un monto final de Bs7,6 millones.

Los Gastos Administrativos, durante el 2022, alcanzaron a Bs164 millones, con un crecimiento de Bs25,6 millones (18,4%) respecto a 2021, que se encuentran dentro el límite presupuestario establecido para 2022.

Resultado de esto, al 31 de diciembre de 2022, se registra una Utilidad Neta de Bs19,9 millones, superior en Bs2,2 millones (12,35%) respecto al resultado de 2021, de Bs17,7 millones, incremento que se debió principalmente al crecimiento de los Ingresos Financieros por colocación de Cartera de

Primer y Segundo Piso, Ingresos por Inversiones, control de los Gastos Financieros y Administrativos, dentro de los límites presupuestarios establecidos para el 2022.

Considerando el análisis de indicadores financieros, se puede observar que el BDP presenta una adecuada posición financiera acorde con su naturaleza y suficiente para asumir retos futuros. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se encuentra en 16,38%, mayor a 2021, que registró 13,62%, variación originada por el aumento de Capital Social por parte de los accionistas y la Capitalización de utilidades de 2021.

Los indicadores de rentabilidad reflejan un incremento respecto al año anterior, debido al aumento de la Utilidad Neta de la Gestión. El ROA (Rentabilidad sobre los Activos, por sus siglas en inglés) presenta un incremento de un punto porcentual básico (0,24% en 2021 a 0,25% en 2022). El ROE (Indicador de Rentabilidad Financiera, por sus siglas en inglés) muestra un valor del indicador de 2,37%, para el 2022, menor en diez puntos porcentuales básicos al registrado en 2021 (2,46%), debido principalmente a la relación de crecimiento generado entre las Utilidades Netas de la Gestión y el crecimiento de Patrimonio afectado por el incremento del Capital y la Capitalización de las utilidades en 2021.

Los indicadores de calidad de la Cartera muestran que la relación Cartera Vigente sobre el total de Activo presenta una mejora, pasando de 58,78% en 2021, a 63,79% en 2022.

Con relación al Índice de Mora, al 31 de diciembre de 2022, el banco registró un índice de 2,16%, superior en 29 puntos porcentuales al registrado en 2021 (1,86%). Pese al deterioro esperado como consecuencia del COVID-19 y del diferimiento determinado a raíz de éste, el banco registró un Índice de Mora menor al del Sistema Financiero que alcanzó 2,2%, a diciembre de 2022.

Cuadro N° 1
Indicadores Financieros BDP
(A diciembre de 2022, en porcentaje)

Indicadores financieros	Dic-16	Dic-17	Dic - 18	Dic - 19	Dic -20	Dic -21	Dic-22
Solvencia							
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	30,23%	33,47%	23,44%	14,70%	14,17%	13,62%	16,38%
Apalancamiento (pasivo / patrimonio)	4,23	5,29	6,46	8,03	10,35	8,53	8,42
Activo / Patrimonio	5,23	6,29	7,46	9,03	11,35	9,53	9,42
Calidad de activo							
Cartera Vigente / Activo	67,29%	71,35%	74,16%	69,09%	63,68%	58,78%	63,79%
Inversiones Temporarias / Activo	7,46%	1,48%	1,77%	2,03%	9,35%	9,61%	9,50%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera Vigente	4,04%	3,17%	2,36%	1,82%	1,56%	1,84%	2,07%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera (Vig, Vec, Reprog.)	4,04%	3,17%	2,34%	1,81%	1,55%	1,83%	2,04%
Mora							
Cartera Vencida+Ejecutada+(Reprog.Vencida+Ejecutada) / Total Cartera 1er Piso	0,01%	1,28%	1,45%	1,08%	0,99%	1,86%	2,16%
Liquidez							
Disponibilidad / Ob. c/Bcos y Ent. Financieras	3,94%	12,28%	5,84%	2,49%	4,42%	17,49%	7,97%
Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras	27,81%	18,44%	19,26%	9,47%	34,20%	45,30%	36,86%
Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras+Ob.c/Publico	13,50%	5,84%	3,79%	3,13%	11,95%	17,64%	13,72%
Disponib+Inv. Temp. / Oblig. c/ Bcos y Ent.if. + Obl.c/publico+Bonos	10,84%	5,33%	3,69%	3,13%	11,95%	17,64%	13,72%
Rentabilidad							
Result. Neto de la Gestión / Activo+Contingente (ROA)	0,95%	0,93%	0,55%	0,56%	0,21%	0,24%	0,25%
Result. Neto de la Gestión / Patrimonio (ROE)	4,62%	5,38%	3,79%	4,65%	2,11%	2,46%	2,37%
Ratios de eficiencia (1)							
Gastos de Administración / Activo+ Contingente	2,00%	1,86%	2,58%	2,36%	2,09%	1,87%	2,06%
Gastos de Administración / Cartera Vigente	2,96%	2,60%	3,52%	3,31%	3,17%	3,19%	3,73%
Total Activos (en millones de USD)	408	518	638	809	1.039	1.125	1.196
Total Pasivos (en millones de USD)	330	435	552	720	947	1.007	1.069
Total Patrimonio (en millones de USD)	78	82	86	90	92	118	127

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Operaciones

4.2. Servicios Financieros de Primer Piso

4.2.1. Colocación de Cartera

En 2022, el trabajo se enfocó en consolidar los esfuerzos realizados en 2021, para brindar a los clientes una atención oportuna y eficiente, además de proveer productos crediticios de acuerdo a las necesidades del segmento de mercado que se atiende dentro de las operaciones del BDP.

La Cartera Bruta de Créditos de Primer Piso concluyó el 2022 con un saldo superior a Bs3.240 millones y una tasa de crecimiento del 23%, respecto a 2021.

El número de clientes fue de 48.706, en 2022, que representa un crecimiento de 26% en relación a 2021.

Cuadro N° 2
Primer Piso: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Sector Productivo 2021-2022
 (En N° de clientes y millones de bolivianos)

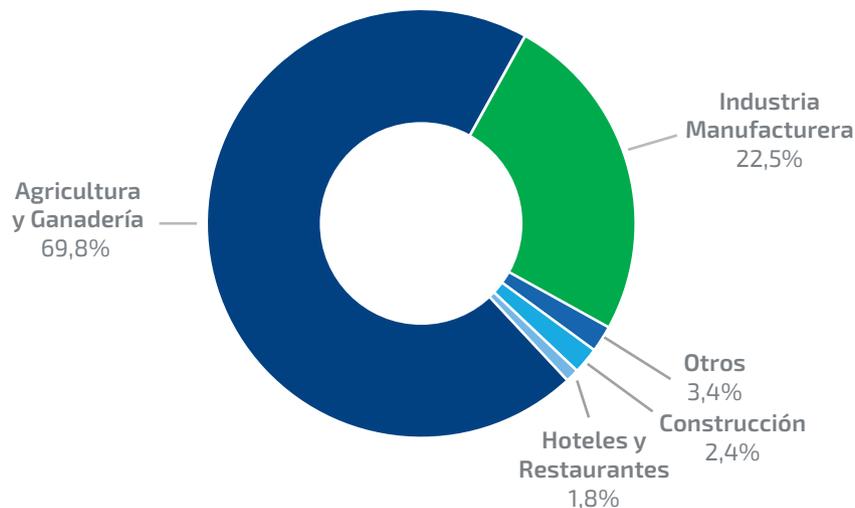
Grupo CAEDEC	2021		2022	
	Cientes	Saldo	Cientes	Saldo
Agricultura y Ganadería	30.722	1.854,2	38.104	2.261,3
Industria Manufacturera	6.308	571,1	8.099	729,8
Construcción	3	81,8	3	79,4
Hoteles y Restaurantes	384	46,2	659	58,7
Caza Silvicultura y Pesca	954	51,3	1.033	53,4
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	258	20,2	401	29,7
Venta al por Mayor y Menor	5	0,3	465	25,3
Minerales Metal Metálicos y No Metálicos	2	1,4	2	1,3
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	1	0,2	9	0,6
Servicios Sociales Comunales y Personales	2	0,1	1	0,1
Total General	38.591	2.627	48.706	3.240

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

El destino de los recursos estuvo dirigido principalmente al sector Agropecuario, que alcanzó 69,8% de la participación del total de la cartera, con un saldo de Bs2.261,3 millones; seguido de la Industria Manufacturera con Bs729,8 millones, con

una participación del 22,5%; Construcción con 2,4%; Hoteles y Restaurantes con 1,8% y el resto de los sectores con una participación del 3,4% del total de la cartera.

Gráfico N° 15
Primer Piso: Concentración de Cartera por Sector Productivo
 (En porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

• Destino de los créditos por tipo, género y área

Respecto al destino por tipo de crédito, en 2022, se tiene al sector micro empresarial con un saldo de Cartera Bruta de Bs2.158 millones, con una participación del 67%; seguido por el sector de PyME, con 24%; y la gran empresa con 9%.

Con relación al 2021, el sector micro empresarial incrementó el número de clientes en 26% y en saldo de cartera en 30%. Con relación al saldo de cartera del sector PyME, se incrementó en 13% y gran empresa creció en 10%.

Cuadro N° 3
Primer Piso: Cartera por Tamaño Empresa
(En N° de clientes y millones de bolivianos)

Tamaño Empresa	Clientes	Saldo
Micro Empresa	48.427	2.158,0
PyME	270	777,4
Gran Empresa	13	304,1
Total General	48.706	3.240

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

En cuanto a la atención de clientes por género, el 66% son varones, 34% mujeres y 0,1% corresponde a empresas jurídicas.

Con relación a 2021, el número de clientes y saldo de cartera en varones se incrementó en 18% y 16%, respectivamente; respecto al segmento de mujeres, se registró un incremento en número de clientes y saldo de cartera de 45% y 44%; respecto a empresas jurídicas el saldo de cartera se incrementó en 24%.

Cuadro N° 4
Primer Piso: Cartera Clasificada por Género
(En N° de clientes y millones de bolivianos)

Género	Clientes	Saldo
Femenino	16.370	822
Masculino	32.271	2.009
Persona Jurídica	65	408
Total General	48.706	3.240

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

En términos de participación en relación a la cartera total de clientes y monto, en 2022, se observó que el área rural presentó 67,3% de participación y 54% en saldo de cartera. Con relación al 2021, el número de clientes y saldo de cartera en área rural se incrementó en 13% y 2%, respectivamente.

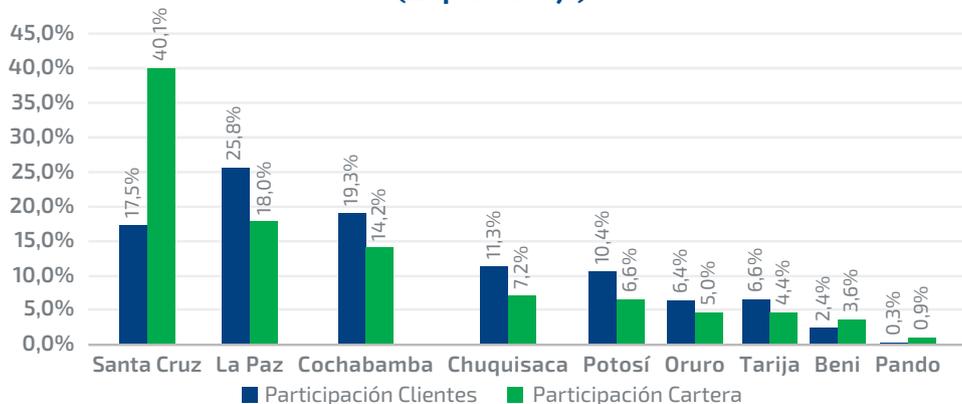
Cuadro N° 5
Primer Piso: Cartera Clasificada por Área
(En N° de clientes y millones de bolivianos)

Área	Clientes	Saldo
Rural	32.771	1.748
Urbano	15.992	1.492
Total General	48.706	3.240

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

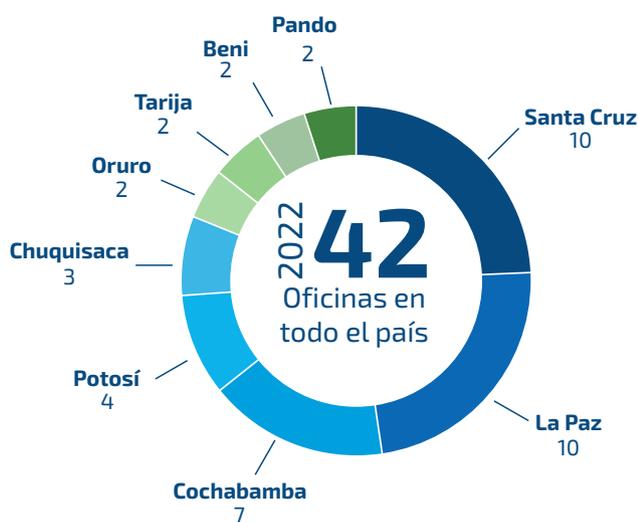
El siguiente gráfico muestra la participación en el saldo de cartera y número de clientes por departamento:

Gráfico N° 16
Primer Piso: Cartera y N° de Clientes por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Infografía N° 2
Primer Piso: Cobertura de Agencias y Sucursales del BDP



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

4.2.2. Mujer BDP

En el marco del Programa de Autonomía Económica "Domitila Barrios", se incorporó un nuevo programa integral denominado "Mujer BDP" enfocado en la generación de modelos de negocios sostenibles y liderados por mujeres. Esta iniciativa articula el financiamiento y la Asistencia Técnica, en beneficio de las productoras y emprendedoras bolivianas.

Mujer BDP permitió a las mujeres el despegue de nuevos emprendimientos, con la otorgación de créditos con tasas preferenciales y plazos favorables. El programa tiene dos componentes: Semilla Mujer y Jefa de Hogar.

Semilla Mujer posibilita que las mujeres arranquen con emprendimientos en los sectores: Manufacturero, Agropecuario, Turismo y Propiedad

Intelectual. Entre los principales beneficios se tiene una tasa de interés anual del 7%, hasta siete años plazo, para Capital de Inversión y hasta un año para Capital de Operación. También permite que mujeres con emprendimientos de servicios técnicos o profesionales puedan acceder a un crédito, para la instalación de sus talleres o consultorios.

El segundo componente del programa es el producto financiero Jefa de Hogar, que otorga créditos hasta Bs70.000 a sola firma, con una tasa de interés de 10% anual para microempresas, desembolsos en siete días y con seis meses de periodo de gracia.

La Cartera Bruta de Créditos del programa concluyó el 2022, con un saldo de Bs193 millones, entre sus dos componentes: Jefa de Hogar con Bs185 millones y Semilla Mujer con Bs8 millones. Respecto al número de clientes, en 2022 se llegó a 3.459 beneficiarias.

Cuadro N° 6
Mujer BDP: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Departamento
mayo – diciembre 2022
(En N° de clientes y miles de bolivianos)

Departamento	Jefa Hogar		Semilla Mujer		Total General	
	N° Clientes	Saldo Bs	N° Clientes	Saldo Bs	N° Clientes	Saldo Bs
Cochabamba	828	50.365	35	1.872	863	52.238
La Paz	794	44.700	25	1.827	819	46.527
Chuquisaca	571	31.234	17	1.237	588	32.471
Santa Cruz	379	18.240	13	1.373	392	19.612
Tarija	254	14.906	13	762	267	15.669
Potosí	230	11.648	7	685	237	12.333
Oruro	210	12.039	3	188	213	12.227
Beni	60	1.396	2	165	62	1.561
Pando	18	1.135	0	0	18	1.135
Total General	3.344	185.664	115	8.109	3.459	193.773

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Negocios

4.2.3. Ecoeficiencia BDP

Dentro del Programa de Finanzas Sostenibles, destinado a impulsar a los productores del país a ahorrar energía, a utilizar fuentes alternativas en sus procesos y a producir de manera más limpia ahorrando recursos, se incorporó un nuevo producto financiero denominado Ecoeficiencia BDP, que está destinado a financiar actividades de unidades productivas que requieran optimizar sus procesos, incrementar su productividad, generar ahorros en energía, acceder a nueva tecnología, reducir pérdidas y -a la vez- prevenir la contaminación ambiental; es decir, producir más, con menos, dirigido a micro, PyME y grandes empresas de los sectores: Agricultura, Ganadería, Manufactura, Hoteles y Restaurantes, Transporte y Almacenamiento.

Ecoeficiencia BDP cuenta con tasas de interés beneficiosas que fluctúan entre 5% y 10%, dependiendo del tamaño de la empresa y los recursos pueden ser utilizados para Capital de Inversión o Capital de Operación, con plazos de entre tres y diez años, respectivamente. Los montos se definen en función a la capacidad de pago del solicitante, el tipo de actividad y el destino del financiamiento.

Este crédito aporta con 7 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda del Desarrollo relacionados con la adaptación al cambio climático y a la reactivación económica sostenible. Además, es una solución financiera acorde con las leyes bolivianas y compromisos del país como las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).

En 2022, se tiene una cartera de Bs3,5 millones destinados a Capital de Inversión.

4.3. Servicios Financieros de Segundo Piso

4.3.1. Créditos de Ventanillas

Los préstamos otorgados a través de la Línea de Negocio de banca de Segundo Piso, denominada Créditos de Ventanillas, alcanzaron en 2022 un saldo de cartera de Bs2.064 millones, monto superior en 5,4% respecto a la cartera de 2021, que alcanzó a Bs1.959 millones. Esta cartera está conformada por cinco tipos de Ventanilla de Crédito. El siguiente cuadro muestra el saldo y la participación de cada una de ellas.

Cuadro N° 7
Saldo de Cartera por Tipo de Ventanilla
(En millones de bolivianos y porcentaje)

Ventanilla de Crédito	2022	
	Saldo	Porcentaje de Participación
Crédito MyPE Productiva	1.513	73,29%
Crédito Agropecuario	279	13,54%
Crédito PyME Productiva	216	10,46%
Arrendamiento Financiero	42	2,02%
Microcrédito Productiva	14	0,69%
Total General	2.064	100%

Fuente: Sistema Tableau - BDP
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Para el 2022, la Ventanilla de Crédito MyPE Productiva alcanzó la mayor participación (73%) en relación al resto de créditos de ventanillas, debido a la alta demanda de las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI's) por este tipo de Ventanilla de Crédito.

4.3.1.1. Composición de la Cartera de Segundo Piso por Sub Sector Financiero

La Cartera de Créditos de Ventanillas se encuentra conformada por seis bancos múltiples, dos bancos PyME, siete Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's), tres empresas de arrendamiento financiero y tres cooperativas de ahorro y crédito abierta, a través de las cuales el BDP financió indirectamente a aproximadamente 109.661 clientes, en todo el país, demostrando la importancia de esta línea de negocio en el desarrollo económico nacional.

De acuerdo al cuadro siguiente, la mayor concentración en la Cartera de Créditos de Ventanillas se encuentra en los bancos múltiples, debido a que pueden acceder a operaciones de crédito por montos superiores. Sin embargo, durante el 2022, las IFD's se han convertido en clientes importantes que han aportado a la diversificación y estabilidad de la cartera de Ventanillas de Crédito.

Cuadro N° 8
Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera por Subsistema Financiero
(En millones de bolivianos y en porcentaje)

Subsistema Financiero	2022	
	Saldo	Porcentaje de Concentración
Banco Múltiple	1.217	59%
IFD's	681	33%
Arrendamiento Financiero	41	2%
Cooperativas	80	4%
Banco PyME	45	2%
Total General	2.064	100%

Fuente: Sistema Tableau - BDP
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.3.1.2. Desembolsos por Tipo de Ventanilla de Crédito

Durante el 2022, el BDP desembolsó un total de Bs1.297 millones a través de sus Ventanillas de Crédito, de los cuales el 70% fue ejecutado mediante la Ventanilla de Crédito MyPE Productiva, que presentó la mayor cantidad de desembolsos en relación a las otras ventanillas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9
Ventanilla de Créditos: Desembolso por Ventanilla
(En millones de bolivianos y en porcentaje)

Ventanilla de Crédito	2022	
	Desembolsos	Porcentaje
Créditos MyPE Productiva	912	70%
Créditos Agropecuario	207	16%
Créditos PyME Productiva	130	10%
Arrendamiento Financiero	48	4%
Total General	1.297	100%

Fuente: Sistema ARGOSAPX - BDP
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

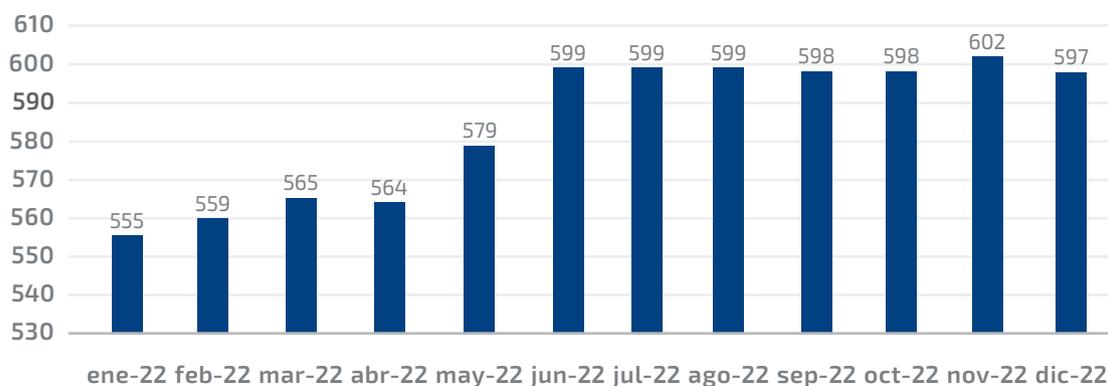
4.3.2. Créditos de Liquidez

El Decreto Supremo N° 4442, del 6 de enero de 2021, establece la otorgación de recursos del BCB, a través de créditos de liquidez a ser canalizados por el BDP a las (IFD's) y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas (CAC), con licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI.

En cumplimiento a esta normativa, el BDP atendió oportunamente a través de este tipo de operaciones de Créditos de Liquidez las necesidades de recursos de 18 entidades financieras, nueve IFD's con licencia de funcionamiento y nueve CAC.

A diciembre 2022, se registró un monto de Bs597,2 millones colocados en 22 operaciones, como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 17
Operaciones de Créditos de Liquidez
(En millones de bolivianos)



Fuente: Sistema Tableau - BDP
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.4. Fideicomisos y Fondos de Garantía

4.4.1. Créditos Sectoriales

Los Fideicomisos de Crédito Sectorial tienen la finalidad de impulsar el sector productivo en rubros estratégicos mediante la otorgación de créditos a micro, PyME (personas naturales) y organizaciones de productores legalmente constituidas (personas jurídicas) del sector productivo.

Los créditos tienen como destino el acceso a Capital de Inversión y a Capital de Operaciones, que permitirán mejorar la adopción de innovaciones tecnológicas, mejorar los rendimientos agrícolas y aportar al incremento de la productividad en las unidades económicas relacionadas a la industria Manufacturera y el posicionamiento de éstas en los mercados.

Los créditos sectoriales se otorgan a través de la suscripción de contratos de Fideicomiso entre el BDP, en su calidad de Fideicomitente y las Entidades de Intermediación Financiera, que en su rol de Fiduciarios administran el capital fideicomitado.

A diciembre de 2022, se cuentan con ocho Fideicomisos de Crédito Sectorial en ejecución, de los cuales uno es administrado por Banco Fortaleza S.A., uno por Banco PyME Ecofuturo S.A. y seis por la Asociación CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE - IFD). Asimismo, nueve Fideicomisos se encuentran en proceso de cierre y extinción, de los cuales uno es administrado por Banco Unión S.A., por CIDRE - IFD y seis por IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo (IDEPRO - IFD).

Al cierre de 2022, los Fideicomisos Sectoriales alcanzaron un saldo de Cartera Bruta de Bs592,59 millones, habiéndose reducido en Bs55,11 millones respecto a 2021, de Bs647,70 millones, representando una reducción del 8,51%.

Cuadro N° 10
Sectoriales: Saldo de Cartera por Sector Productivo
(En N° de operaciones y millones de bolivianos)

Sector	2022	
	N° Operaciones	Saldo Cartera
Avícola	126	54
Cañero	8	13,9
Granos	54	31,1
Infraestructura Productiva	595	167,2
Multisectorial	121	264,7
Quinua Orgánica	880	32,6
Semillas	20	2,8
Vitivinícola	215	25,9
Total General	2.019	592,5

Fuente: Registros de Control de Fideicomisos Sectoriales
 Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

4.4.2. Fideicomisos de Crédito

En su rol de fiduciario, el BDP apoya la implementación de la política económica y social, administrando fideicomisos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos.

4.4.2.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo

Constituido en junio de 2007 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en calidad de fideicomitente, y el BDP en calidad de fiduciario, este Fideicomiso tiene la finalidad de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional, así como al otorgamiento de créditos para micro y pequeños productores de alimentos y otros sectores productivos declarados en situación de desastre.

Asimismo, este Fideicomiso canaliza financiamiento a Entidades Financieras a través de créditos de Segundo Piso, en el marco de la ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, PyME y el Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, a través de créditos de Segundo Piso.

A 2022, la cartera de Créditos Productivos Individuales y Créditos Productivos Asociativos cerró con 2.704 operaciones, con un saldo de cartera de Bs158,4 millones.

El fortalecimiento de actividades orientadas a la seguridad y soberanía alimentaria continuó siendo un rubro priorizado en el fideicomiso, alcanzando un importe de Bs121 millones, destinado al sector productivo de alimentos, que representó el 76,38% de la cartera, en 2022; seguida del rubro textil, con 16,99% de participación.

Cuadro N° 11
Fideicomiso para el Desarrollo Productivo:
Cartera por Rubro
(En miles de bolivianos, N° de operaciones y porcentaje)

Rubro	2022		
	Saldo	N° Operaciones	Porcentaje
Alimentos	121.013	2.525	76,38%
Artesanía	600	20	0,38%
Cerámica	6	1	0,00%
Cueros	160	9	0,10%
Flores	30	5	0,02%
Maderas	6.154	45	3,88%
Metalmecánica	133	7	0,08%
Orfebrería	9	2	0,01%
Plásticos	2.401	27	1,52%
Textiles	26.918	60	16,99%
Turismo	1.007	3	0,64%
Total General	158.432	2.704	100%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

4.4.2.2. Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional - SIBOLIVIA

Constituido en enero de 2021 por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), en calidad de fideicomitente, y el BDP en calidad de fiduciario, tiene la finalidad de otorgar financiamiento a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades del sector productivo, enmarcadas en la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones, que cumplan con las condiciones de acceso y elegibilidad, dispuestas en el Decreto Supremo N° 4424, de 17 de diciembre de 2020, y en el Reglamento de Crédito del FIRE DIN.

El 31 de agosto de 2022, se promulgó el Decreto Supremo N° 4790 cuyo objetivo fue ampliar el monto del Fideicomiso administrado por el BDP a Bs1.034 millones. En 2022, las operaciones del crédito SIBOLIVIA fueron colocadas a nivel nacional, en los nueve departamentos que hasta diciembre 2022 realizó desembolsos por Bs487,4 millones, en 4.561 créditos, fortaleciendo la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones.

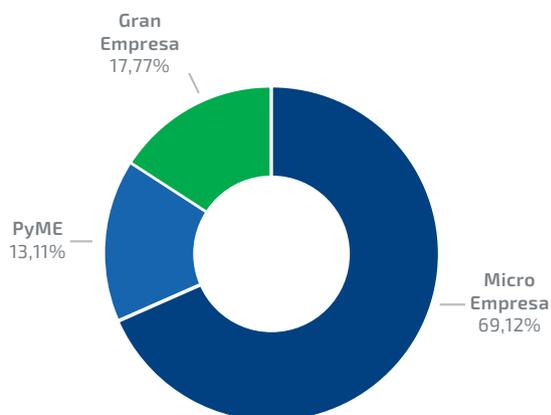
Cuadro N° 12
FIRE DIN: Cartera por Departamento
(En miles de bolivianos, N° de operaciones y porcentaje)

Departamento	Monto	Operaciones	Porcentaje
Beni	17.613	131	3,61%
Chuquisaca	39.960	571	8,20%
Cochabamba	75.246	947	15,44%
La Paz	149.497	1.409	30,67%
Oruro	16.515	217	3,39%
Pando	100	2	0,02%
Potosí	16.933	222	3,47%
Santa Cruz	133.082	681	27,30%
Tarija	38.452	381	7,89%
Total General	487.398	4.561	100%

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

El 69% de estas colocaciones crediticias fueron destinadas al sector micro empresarial, con un total de 4.463 operaciones, seguido del sector PyME, con el 13,11% (50 operaciones) y gran empresa con 17,77% (13 operaciones).

Gráfico N° 18
FIRE DIN: Cartera por Tamaño de Empresa
(En porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

4.4.2.3. Fideicomisos FIPOREGA, FIPOREBO, Capital Semilla, FICREP y FIVIDH

Entre otros Fideicomisos de otorgación de crédito administrados por el BDP, se detallan los siguientes por su importancia e impacto:

- **Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA):** Fideicomiso constituido en 2011, que tiene la finalidad de financiar recursos para que realicen actividades vinculadas a la cría de ganado bovino, para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0908, de 15 de junio de 2011.
- **Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO):** Fideicomiso constituido en 2014, que tiene la finalidad de financiar la otorgación de créditos para el poblamiento y repoblamiento bovino de los productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino, para carne y/o leche, en los municipios en los que hayan declarado situación de emergencia, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°1878, de enero de 2014.
- **Fideicomiso Capital Semilla - Vivero BDP:** Fideicomiso constituido en 2016, tiene la finalidad de financiar con Capital Semilla emprendimientos productivos y a servicios en Etapa Inicial, en Despegue o en Proceso de Consolidación, con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y/o permitir su posterior acceso al Sistema Financiero en general.
 - o Desde julio de 2017 y hasta diciembre de 2022, **Vivero BDP** financió emprendimientos en diferentes rubros, beneficiando a emprendedores con capacidad de escalamiento y oportunidad de mercado. Principalmente, se realizaron operaciones para empoderar económicamente a la mujer emprendedora.
- **Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel**

Central del Estado y al SEDEM (FICREP): Fideicomiso constituido en diciembre de 2021, que tiene la finalidad de otorgar créditos de capital de operación a las empresas públicas del nivel central del Estado y al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM).

- **Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (FIVIDH):** Fideicomiso constituido en junio de 2022, que tiene la finalidad de otorgar créditos de fomento a la producción a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.

Cuadro N° 13
Cartera Fideicomisos 2022
(En miles de bolivianos y N° de operaciones)

Descripción de Fideicomiso	2022	
	Saldo	Operaciones
Fideicomiso FIPOREGA	9.896	83
Fideicomiso FIPOREBO	27.431	153
Fideicomiso Capital Semilla – Vivero BDP	522	68
Total General	37.849	304

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

4.4.3. Fideicomisos en Administración

El fideicomiso se constituye un instrumento versátil que garantiza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos, considerando que los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el fideicomitente. Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo, que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

El BDP es pionero en Bolivia en el rubro de fideicomisos, con 21 años de experiencia estructurando y administrando fideicomisos de diversas índoles.

Al diciembre de 2022, el BDP administró exitosamente 59 fideicomisos y dos Fondos, por un monto aproximado de Bs18.401,06 millones, que se ejecutaron de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos.

4.4.4. Fondo para Capital Semilla

Mediante Decreto Supremo N° 3036, de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PyME, en el marco

de su función social establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, destinen el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la creación de este fondo.

En ese contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 055, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se determinó que todos los Bancos Múltiples deberán transferir el 3% y los Bancos PyME el 6% de sus utilidades netas de 2016 para la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE). Asimismo, se aprobó el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla (FOCASE)" que en el Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del BDP.

Posteriormente, en 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459, de 17 de enero de 2018, en su Artículo Tercero, se determinó que los Bancos Múltiples y Bancos PyME en cumplimiento de la función social prevista en el artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de 2017 al FOCASE.

Asimismo, el 11 de junio de 2021, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar las acciones del FOCASE para lograr los objetivos de manera más efectiva, se vio necesario

introducir ajustes en el Reglamento con la finalidad de mejorar las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores que busquen materializar iniciativas productivas o busquen implementar emprendimientos de servicios.

Con las modificaciones se estableció que emprendedores, técnicos y profesionales que quieran iniciar alguna actividad de servicios, tales como la implementación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional, podrán acceder a créditos hasta un equivalente a UFV100.000, a una tasa del 11,5% y un aporte propio comprendido entre el 10% y 20%.

Asimismo, los emprendedores que requieran financiamiento para desarrollar alguna actividad comprendida en la cadena productiva nacional podrán acceder al mismo con una tasa de interés del 7% (antes 11,5%) hasta un máximo del monto equivalente a UFV250.000 y un aporte propio comprendido entre el 10% y 20%.

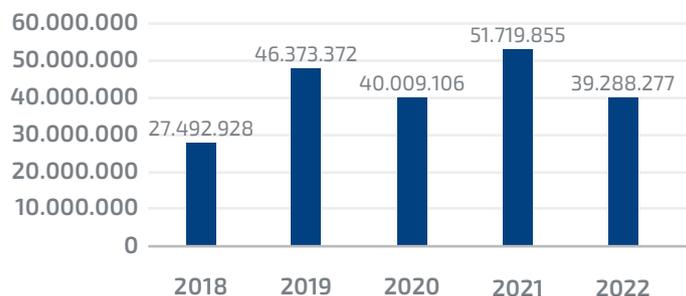
En ambos casos, a un plazo de siete años para el crédito que sea destinado a Capital de Inversión y un año cuando el financiamiento sea para Capital de Operación.

Es importante remarcar que el FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión.

Asimismo, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector Agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de Capital de Inversión y Capital de Operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

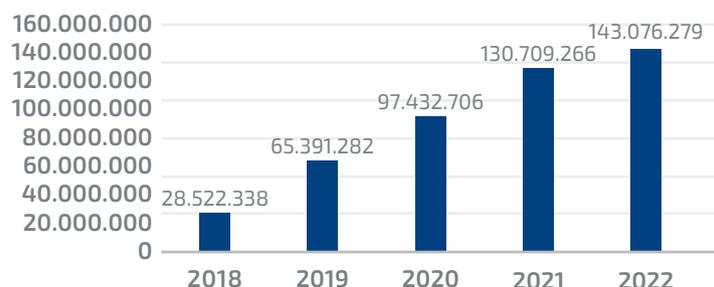
A diciembre de 2022, los recursos del Fondo para Capital Semilla tienen un desembolso de Bs208 millones, en 3.387 operaciones, y cuyo comportamiento anual se representa en el gráfico siguiente. Adicionalmente, se tiene un saldo de cartera, luego de recuperación de capital, de Bs143 millones, en 2.443 operaciones, como se muestra en el gráfico N° 20.

Gráfico N° 19
FOCASE: Montos Desembolsados 2018-2022
(En bolivianos)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

Gráfico N° 20
FOCASE: Saldo de Cartera
(En bolivianos)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

En cuanto a la atención de clientes por género, 66,5% son varones, 31,5% mujeres y 2% corresponde a personas jurídicas.

Cuadro N° 14
FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes
por Género
(En N° de clientes y en miles de bolivianos)

Género	Clientes	Monto Desembolsado
Masculino	1.574	95.127
Femenino	859	45.102
Persona Jurídica	10	2.848
Total General	2.443	143.076

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

Respecto a la procedencia de los clientes del BDP, al cierre de 2022, se observó que el área rural tiene 35% de participación y 29% en saldo de cartera, frente a 65% de participación de clientes y 71% de saldo de cartera del área urbana.

Cuadro N° 15
FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de
Clientes por Área
(N° de clientes y en miles de bolivianos)

Área	Clientes	Saldo
Rural	859	41.445
Urbano	1.584	101.632
Total General	2.443	143.076

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

En términos de cobertura de clientes, por departamento, al cierre de 2022, fue la siguiente:

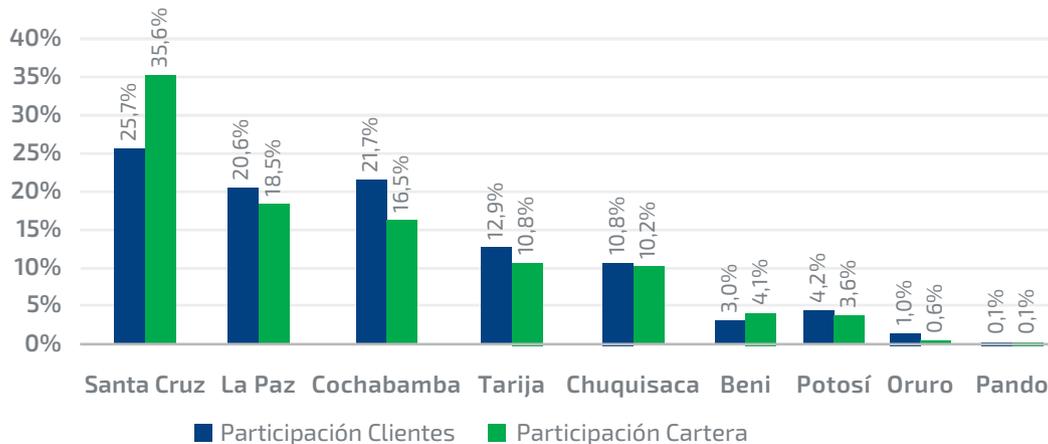
Cuadro N° 16
FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes
por Departamento
(N° de clientes y en miles de bolivianos)

Departamento	Clientes	Saldo
Santa Cruz	628	50.909
La Paz	504	26.526
Cochabamba	529	23.673
Tarija	314	15.445
Chuquisaca	265	14.608
Beni	74	5.836
Potosí	102	5.185
Oruro	25	802
Pando	2	93
Total General	2.443	143.076

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

Respecto al saldo de cartera y el número de clientes, para el 2022, la cobertura fue la siguiente:

Gráfico N° 21
FOCASE: Clientes y Saldo de Cartera por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

4.4.5. Fondos de Garantías

Los Fondos de Garantía tienen por objeto dar cobertura a operaciones de crédito que son colocadas por Entidades de Intermediación Financiera.

El BDP administra actualmente cuatro Fideicomisos de Fondos de Garantía:

- **Fideicomiso Fondo de Garantías:** Fideicomiso constituido en 2011, que tiene la finalidad de otorgar garantías para facilitar el acceso a financiamiento a micro y pequeñas unidades productivas, que incluyen a micro y pequeñas empresas; asociaciones y cooperativas; Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias (OECA); y productores individuales, urbanos y rurales principalmente del complejo agroalimentario, garantizando parcialmente el pago del saldo impago de capital de sus operaciones financieras otorgadas por una Entidad Financiera Elegible.
- **Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales (FOGABYSEN):** Fideicomiso constituido en 2020, que tiene la finalidad de brindar cobertura del 50% de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional, otorgados por Entidades de Intermediación Financiera,

a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN).

- **Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional (FOGADIN):** Fideicomiso constituido en marzo de 2021, que tiene la finalidad de dar cobertura hasta el 50% de nuevos créditos a ser otorgados por Entidades Elegibles, a personas naturales o jurídicas que obtengan créditos, en el marco de los Fideicomisos autorizados mediante Decreto Supremo N° 4424, de 17 de diciembre de 2020, y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para Manufactura.
- **Fondo de Afianzamiento (FA – BDP):** Fondo constituido en julio de 2022, que tiene la finalidad de respaldar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo otorgadas por el BDP y otras entidades de intermediación financiera, a Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM); productores que pertenezcan a OECOM; productores de una propiedad comunitaria o colectiva; cooperativas de producción; y a micro, PyME productivas,

incluyendo a quienes se encuentren en la actividad de Turismo y Producción Intelectual, de acuerdo a definiciones y alcances previstos en la normativa regulatoria de la ASFI.

4.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero

4.5.1. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Desde la promulgación del Decreto Supremo N° 2264, de 11 de febrero de 2015, y la publicación de las circulares ASFI/287/2015 y ASFI/288/2015, la ASFI emitió el Reglamento de Garantías No Convencionales y el Reglamento del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales, ambos contenidos están en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la ASFI, que determinan el objetivo del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales, el administrador, los participantes y los lineamientos para su administración, uso y consultas, así como las características, metodologías de valoración y lineamientos para la utilización de las Garantías No Convencionales.

A partir de la emisión de la reglamentación correspondiente, el BDP inició el desarrollo de un sistema que permita registrar las Garantías No Convencionales y mediante el cual se pueda desarrollar una base de datos que permita proporcionar información ágil y veraz al sistema financiero y que contribuya al acceso de créditos a las diferentes unidades del sector productivo.

Este Sistema de Registro de Garantías No Convencionales" (SRGNC) coadyuva a la gestión crediticia de las entidades financieras que operan en el territorio nacional, siendo sus principales beneficios los siguientes:

- Permite la inscripción, rectificación, modificación y cancelación de las Garantías No Convencionales utilizadas en la otorgación de créditos, en tiempo real, mediante un sistema diferente a los tradicionales, que otorga seguridad jurídica a las entidades financieras acreedoras frente a deudores y terceros.
- Es un servicio en línea y automatizado, que permite el registro de las Garantías No Convencionales, a través de un proceso simple, rápido y con tiempos de respuesta breves.
- Permite realizar rectificación, modificación y cancelación de Garantías No Convencionales de manera simple y segura, con un breve proceso interno y en plazos óptimos.
- Cuenta con una base de datos única para todo el territorio nacional, actualizada de manera permanente y no diferenciada por distrito o departamento, como ocurre en el sistema registral tradicional.
- No existe un horario de atención limitado, pues es un servicio que se otorga los siete días de la semana, las 24 horas del día.
- Las entidades financieras acreedoras tienen la certeza que, en tiempo real, sus garantías son incluidas y son publicitadas de manera efectiva ante terceros, brindando prioridad en la ejecución en caso de impago por parte del deudor.

Durante 2022, el SRGNC alcanzó a 5.957 nuevas inscripciones y registros, por un monto total garantizado de Bs276 millones.

Como muestra el siguiente cuadro, el tipo de garantía con mayor cantidad de registros son Documentos en Custodia con 4.534 registros, seguido de Activos No Sujetos a Registros de Propiedad con 998 registros y Semoviente Garantías No Convencionales con 330 registros.

Cuadro N° 17
SRGNC: Cantidad de Registros y Monto por Tipo de Garantía
(En monto garantizado, en miles de bolivianos y en porcentaje)

Tipo Garantía No Convencionales	Registros por GNC	Monto Garantizado	Porcentaje
Documentos en Custodia	4.534	224.985	81,43%
Activos no Sujetos a Registro de Propiedad	998	29.734	10,76%
Semoviente GNC	330	15.244	5,52%
Fondo de Garantía GNC	89	6.152	2,23%
Avales Certificaciones GNC	5	159	0,06%
Propiedad Intelectual Registrada	1	10	0,00%
Total General	5.957	276.285	100%

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Jefatura Nacional de Atención al Cliente

En el siguiente cuadro se observa que, en cuanto a monto garantizado, la principal actividad a la que se destinan los créditos con Garantías No Convencionales es el cultivo de hortalizas de raíz y tubérculo, alcanzando un monto de Bs64,9 millones, que representa 24% del total del monto garantizado, durante 2022.

En segundo lugar, se encuentran otras frutas cultivadas No Clasificado Previamente (NCP), con Bs30 millones, que representa 11% del total del monto garantizado y, en tercer lugar, la cría de ganado vacuno con Bs23,7 millones, que representa el 9% del total del monto garantizado.

Cuadro N° 18
SRGNC: Monto Garantizado por Destino del Crédito
(N° de registros realizados, en miles de bolivianos y porcentaje)

Destino del Crédito	N° Registros Realizados	Monto Garantizado	Porcentaje
Cultivo de Hortalizas de Raíz y Tubérculo	1.524	64.991	23,52%
Otras Frutas Cultivadas NCP	563	30.059	10,88%
Cría de Ganado Vacuno	442	23.665	8,57%
Cultivo de Cereales	477	19.965	7,23%
Cultivos de Plantas para Bebidas y Estimulantes	359	16.458	5,96%
Cultivo de Frutas Cítricas	307	14.368	5,20%
Explotación de Criaderos de Peces y Granjas Piscícolas	189	10.421	3,77%
Cultivo de Oleaginosas	167	9.290	3,36%
Cultivo de Frutas de Carozo	176	9.178	3,32%
Producción de Leche Cruda	162	8.953	3,24%
Cultivo de Frutas de Pepita	170	8.389	3,04%
Cultivo de Hortalizas de Flor y Fruto	176	7.940	2,87%
Cultivo de Hortalizas de Bulbo	144	6.925	2,51%
Fabricación de Prendas de Vestir Confeccionadas, para Hombres, Mujeres y Niños	221	6.887	2,49%
Cultivos Sacarinos	32	2.609	0,94%
Apicultura	61	2.371	0,86%
Cultivo de Flores y Plantas Ornamentales	45	2.371	0,86%
Cultivo de Especies y de Plantas Aromáticas y Medicinales	53	2.327	0,84%
Cultivo de Legumbres	52	1.812	0,66%
Cultivos de Productos Agrícolas en Combinación con la Cría de Animales (Explotación Mixta)	43	1.766	0,64%
Cría de Ganado Porcino	48	1.705	0,62%
Cultivo de Hortalizas de Hoja	31	1.635	0,59%
Otros	515	22.201	8,04%
Total General	5.957	276.285	100%

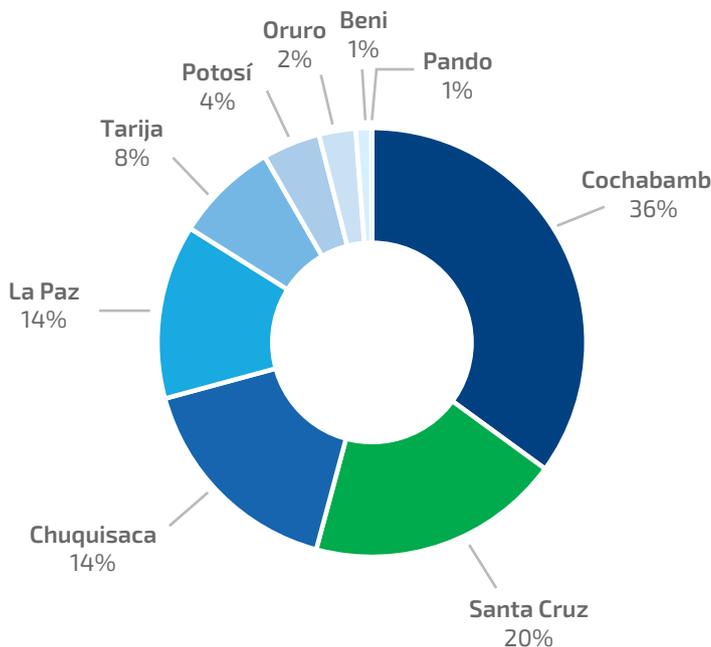
Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Jefatura Nacional de Atención al Cliente

Cuadro N° 19
SRGNC: Participación por Departamento en Monto y Registros
(N° de registro, en miles de bolivianos y porcentaje)

Departamento	Registros por Departamento	Monto Garantizado	Porcentaje
Cochabamba	2.034	98.363	35,6%
Santa Cruz	1.051	54.201	19,6%
Chuquisaca	1.061	39.706	14,3%
La Paz	814	39.263	14,2%
Tarija	546	22.437	8,1%
Potosí	260	10.931	3,9%
Oruro	124	5.692	2,0%
Pando	24	2.929	1,0%
Beni	43	2.764	1,0%
Total General	5.957	276.285	100%

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Jefatura Nacional de Atención al Cliente

Gráfico N° 22
SRGNC: Monto Garantizado por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Jefatura Nacional de Atención al Cliente

4.6. Servicios No Financieros

Para el BDP, los Servicios No Financieros constituyen el elemento diferenciador del resto del sistema financiero regulado.

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el banco desarrolla servicios complementarios a los financieros; en su primera etapa, destinados a contribuir a la inclusión financiera y desde 2016, a la mejora del desempeño de las unidades productivas, a partir del fortalecimiento de capacidades, conocimiento y habilidades de los productores clientes y potenciales clientes, aportando al desarrollo del sector productivo y emprendedor del país.

En 2022, los Servicios No Financieros a disposición de los consumidores financieros fueron: Asistencia Técnica Genérica, Asistencia Técnica Especializada, Servicios de Información y Proyectos de Innovación Productiva, así como la única incubadora de negocios BDP Lab, articulada al crédito Emprénde BDP.

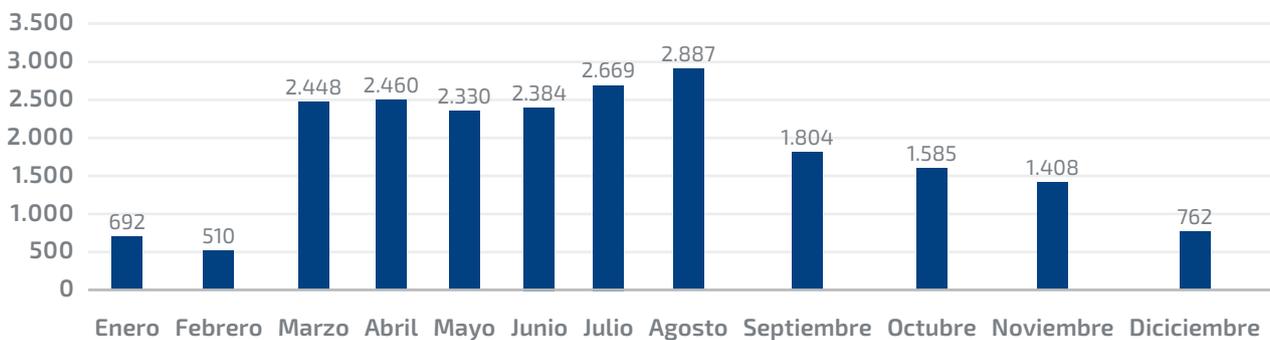
4.6.1. Educación Financiera

El programa de Educación Económica - Financiera y Accesos a los Servicios Financieros del BDP, denominado "La Casa del Productor

Educa", tiene el fin de informar a los consumidores financieros las características de los Servicios de Intermediación Financiera, usos, beneficios y riesgos, como también las temáticas enmarcadas en la normativa de la ASFI y que estén acordes a las necesidades del consumidor financiero.

De enero a diciembre del 2022, el BDP capacitó a 21.939 personas, de los cuales 20.677 capacitados fueron reportados a la ASFI y las restantes 1.262 personas pertenecen al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 - 2026 del banco.

Gráfico N° 23
Ejecución del Programa La Casa del Productor Educa
(N° de Capacitados)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Jefatura Nacional de Comunicación Estratégica

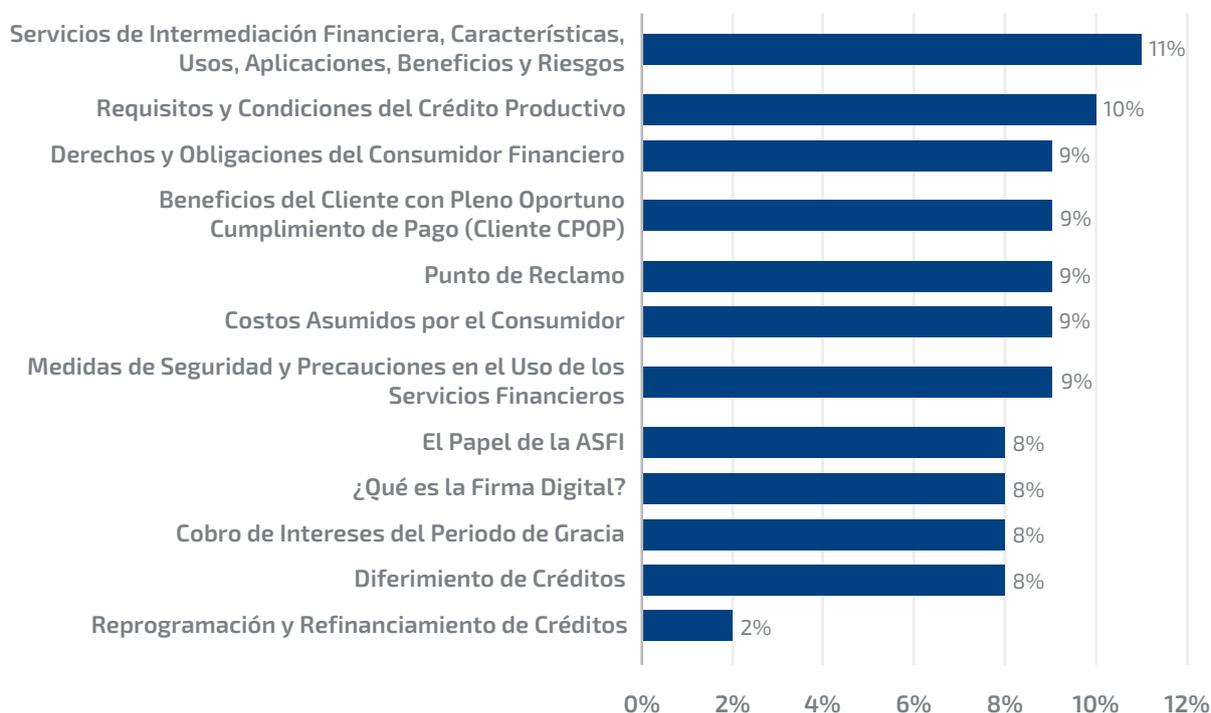
El programa "La Casa del Productor Educa" realizó dos talleres de inducción a través de Aula BDP, 73 talleres presenciales, 4 talleres virtuales y brindó capacitación directa en las 40 oficinas del BDP, y en 37 ferias productivas - multisectoriales, actividades necesarias para la ejecución del programa.

Con el propósito de informar a los consumidores financieros sobre el sistema financiero y en el marco del Artículo 79 de la Ley 393 de Servicios Financieros; artículos 1, 2 y 3, Sección 6, Capítulo I, Título I, del Libro 40 Recopilación de Normas para Servicios Financieros y la Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera, el BDP capacitó en las siguientes temáticas:

- Servicios de intermediación financiera, características, usos, aplicaciones, beneficios y riesgos (Servicios Financieros y No Financieros del BDP)

- Requisitos y condiciones del crédito productivo
- Derechos del consumidor financiero
- Punto de Reclamo
- El papel de la ASFI
- Costos asumidos por el consumidor financiero
- Medidas de seguridad y precauciones en el uso de los servicios financieros
- ¿Qué es la firma digital?
- Beneficios del Cliente con Pleno Oportuno Cumplimiento de Pago (Cliente CPOP)
- Diferimiento de créditos
- Reprogramación y refinanciamiento de créditos
- Cobro de intereses del periodo de gracia

Gráfico N° 24
Temáticas de Capacitación
(En porcentaje)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Jefatura Nacional de Comunicación Estratégica

Las temáticas de mayor interés de los consumidores financieros sobre el sistema financiero fueron: Servicios de Intermediación Financiera, Características, Usos, Aplicaciones, Beneficios y Riesgos con 11%; Requisitos y Condiciones del Crédito Productivo con el 10%; Derechos y Obligaciones del Consumidor Financiero, Costos Asumidos por el Consumidor y Medidas de Seguridad y Precauciones en el Uso de los Servicios Financieros, con el 9%.

4.6.2. Asistencia Técnica

En 2022, el BDP otorgó Asistencia Técnica Genérica y Asistencia Técnica Especializada, con el objetivo de fortalecer capacidades financieras y productivas,

necesarias para desarrollar habilidades de los productores y mejorar los procesos productivos, comerciales y/o de servicios de las actividades económicas, con enfoque en los cuatro sectores priorizados del PEI 2022-2026: Alimentos, Cuero, Metalmecánica y Complejo Amazónico.

4.6.2.1. Asistencia Técnica Genérica

Los servicios de Asistencia Técnica Genérica buscan promover la inclusión financiera a través de metodologías basadas en la economía del comportamiento, con el objetivo de:

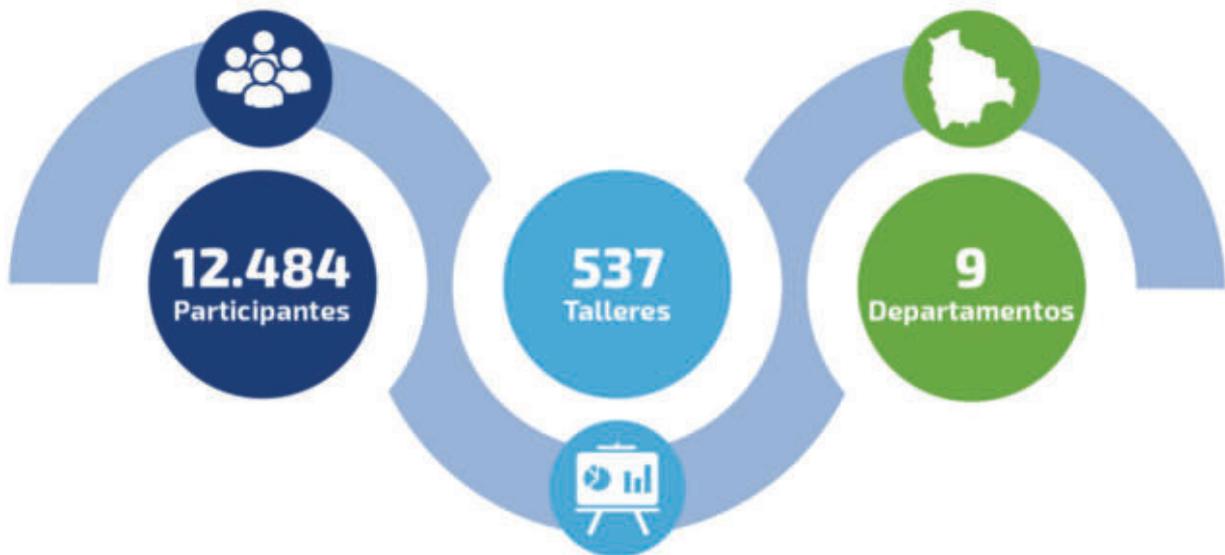
- Contribuir a la reducción de las barreras para la inclusión financiera, brindando capacitación y asesoramiento personalizado en la preparación de las pre solicitudes de créditos de los potenciales clientes.
- Fortalecer capacidades y orientar a pequeños productores en aspectos financiero-administrativos, productivos, comerciales, organizativos, entre otros.

La Asistencia Técnica Genérica brinda capacitaciones en los siguientes programas:

- ✓ Inclusión Financiera
- ✓ Gestión Administrativa
- ✓ Gestión Productiva - Cambio Climático

En 2022, se ha capacitado a 12.483 participantes, en 537 talleres, llegando a los nueve departamentos del país. Los resultados obtenidos en esta gestión se presentan a continuación:

Infografía N° 3 Resultados de Asistencia Técnica Genérica



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

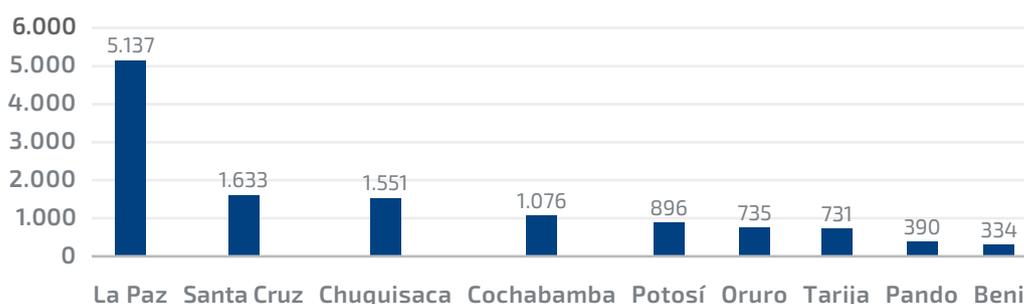
Cuadro N° 20
N° de Participantes y N° Talleres de Asistencia Genérica por Programa

Programa	N° Participantes	N° Talleres
Inclusión Financiera	9.403	425
Gestión Administrativa	1.553	84
Gestión Productiva - Cambio Climático	1.527	28
Total General	12.483	537

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Según cobertura geográfica, los servicios de Asistencia Técnica Genérica alcanzaron a 102 municipios, en los nueve departamentos del país.

Gráfico N° 25
N° de Participantes de Asistencia Genérica por Departamento



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.2.2. Asistencia Técnica Especializada

La Asistencia Técnica Especializada es un servicio de asesoría directa o indirecta enfocado a clientes del BDP, proporciona conocimientos necesarios para fortalecer las habilidades de los productores, mediante programas y planes dirigidos a los sectores productivos priorizados por el banco. La asistencia a nuestros productores es coordinada con aliados estratégicos e instancias reconocidas y especializadas.

Durante 2022, se benefició a 9.835 productores en el marco de los programas de: Alimentos, Riego, Semilla, Cuero, Metalmecánica, además del apoyo que se dio en acceso a mercados. El 36%

de beneficiarios fueron mujeres y el restante 64% varones.

En cuanto a cobertura, se llevaron a cabo 272 talleres, en 65 municipios de los nueve departamentos, en los que se realizaron actividades en 15 planes de Asistencia Técnica Especializada: nueve de Riego, uno de Semillas, uno de alimentos, uno en Frutos Amazónicos, uno de Cuero, uno de Metalmecánica y uno de acceso a mercados, con los cuales se logró la atención con actividades de

Asistencia Técnica Especializada en los sectores Agrícola y Manufactura.

En el siguiente cuadro se observa el número de beneficiarios, por programa:

Cuadro N° 21
N° de Beneficiarios con Asistencia Técnica Especializada

Programa	Beneficiarios
Riego	2.877
Semilla	576
Alimentos	4.256
Frutos Amazónicos	89
Cuero	412
Metalmecánica	419
Acceso a Mercados	67
Otros (Manufactura)	1.139
Total General	9.835

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.2.2.1. Planes Alimentos, Riego y Semilla del Sector Agrícola

En el sector Agrícola se dio continuidad a algunos planes de Riego y Semillas que fueron ampliados durante 2022, también se inició actividades con el Plan Amaranto en el marco del Programa Alimentos y se realizaron actividades de Asistencia Técnica Agropecuaria en 60 municipios, en las tres regionales.

Se ejecutaron nueve planes en el Programa Riego y Cambio Climático, un plan en el programa Semilla y un plan en el Programa Alimentos, alcanzando a 7.709 beneficiarios y 1.601 clientes, de los cuales 33% fueron mujeres y 67% varones.

En el siguiente cuadro se detallan los beneficiarios y clientes por cada uno de los planes.

Cuadro N° 22
N° de Beneficiarios y N° de Clientes con Asistencia Técnica Especializada en los Planes de Riego y Semillas

Programa/Planes	Beneficiarios	Clientes
Programa Riego	2.877	672
Riego - Plan Independencia	158	46
Riego - Plan Aiquile/ Mizque/Omereque	375	41
Riego - Plan Punata/Tiraque	138	4
Riego - Plan Palca	298	91
Riego - Plan Sica Sica - Patacamaya	569	53
Riego - Plan Soracachi/Caracollo	23	1
Riego - Plan Tupiza Villazón	263	32
Riego - Plan Mairana/Comarapa	823	357
Riego - Plan Tomina Zudañez	230	47
Programa Semillas	576	123
Semilla - Plan Tarabuco/Presto	576	123
Programa Alimentos	4.256	806
Alimentos - Plan Amaranto	394	69
Alimentos - Varios Andes	2.069	119
Alimentos - Varios Valles	1.175	510
Alimentos - Varios Llanos	618	108
Total General	7.709	1.601

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Durante 2022, se realizaron actividades presenciales y virtuales en los nueve departamentos del país, en temáticas de interés de los productores y en cumplimiento de los objetivos y metas de los planes de Asistencia Técnica.

Las actividades presenciales fueron desarrolladas en las modalidades de: jornadas técnicas, talleres, intercambio de experiencias, ferias, conferencias y seminarios, en coordinación con instituciones aliadas con las que se tienen objetivos comunes en las zonas de acción.

Se trataron temáticas relacionadas a: instalación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado, manejo y producción de semillas, manejo del cultivo y buenas prácticas agrícolas, manejo de insumos químicos y orgánicos, control de plagas y enfermedades, manejo de suelos y fertilización, sistemas de alerta temprana y cambio climático, cosecha y post cosecha de productos, estrategias de comercialización y participación en ferias. También se incluyeron temas agropecuarios, principalmente relacionados a la producción piscícola y producción ganadera.

4.6.2.2.2. Modalidad Presencial

La modalidad presencial permitió dar seguimiento a las actividades de los productores y promover el uso de innovaciones tecnológicas en sus predios, así como la medición de indicadores de efecto de la Asistencia Técnica. La primera estrategia fue el asesoramiento con técnicos locales y la adopción de innovaciones en parcelas demostrativas.

También el asesoramiento presencial coadyuvó a mejorar la estrategia de eventos virtuales, enmarcados en los planes de Asistencia Técnica.

- **Modalidad de Asesoramiento con Técnicos Locales:**

Esta modalidad tiene el objetivo de brindar asesoramiento personalizado a clientes del BDP a lo largo de un ciclo productivo, dando soluciones específicas y oportunas, con el apoyo de técnicos que conocen la zona y su potencial.

Se desarrollaron actividades de asesoramiento especializado y personalizado en cinco planes de Asistencia Técnica, alcanzando a 225 clientes. Con los beneficiarios se construyeron indicadores de línea base, se realizaron actividades de acompañamiento

que derivaron en una evaluación de indicadores, para mostrar el efecto del asesoramiento en el manejo del cultivo.

El asesoramiento contempló acciones relacionadas a: buenas prácticas de los cultivos, aplicación de insumos y fertilizantes con enfoque agroecológico, sistemas de riego tecnificado y manejo de suelos, trabajando con nueve productos como; papa, lechuga, repollo, cebolla, durazno, frutilla, orégano, tomate y pimentón.

- **Adopción de Tecnologías**

Mediante la implementación de parcelas demostrativas en terrenos de los productores, se promovió la innovación tecnológica de insumos apropiados a los productos y zonas, de acuerdo a las potencialidades productivas, con el fin de incrementar los rendimientos y conocer los beneficios de las nuevas tecnologías.

En la gestión se implementaron parcelas demostrativas en el marco de los planes de Asistencia Técnica, con cultivos de: papa, orégano, tomate, pimentón, repollo y cebolla. El trabajo estuvo principalmente enfocado a la producción orgánica y ecológica.

Se llevaron a cabo específicamente cuatro parcelas demostrativas con manejo agroecológico, ubicadas en los municipios de Palca (La Paz), Aiquile (Cochabamba), Sucre (Chuquisaca) y Ascensión de Guarayos (Santa Cruz), enfocadas a promover la elaboración y el uso de bioinsumos en sistemas productivos de: lechuga, cebolla, hortalizas de carpa y plátano.

Con estas innovaciones se demostró el incremento de peso, volumen y calidad de los productos agrícolas. Adicionalmente, se promovió en los planes agrícolas el uso de bioinsumos y productos orgánicos para la producción agrícola, que promueven una producción más limpia y evitando la contaminación ambiental.

4.6.2.2.3. Actividades Virtuales

Se llevaron a cabo 22 Actividades Virtuales por medio de Webinars, asesoramiento personalizado y cursos integrales utilizando la aplicación WhatsApp, con temáticas relacionadas al ciclo de cultivo y que fueron seleccionadas de acuerdo a las necesidades y demandas de los productores.

Esta modalidad permitió llegar a un mayor número de productores, quienes se beneficiaron con cursos relacionados al manejo y producción de: hortalizas, maíz y maní, papa y piscícola. Las actividades fueron impartidas de acuerdo a la potencialidad de cada zona.

En coordinación con el Servicio Nacional de Riego (SENARI), la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFXCH) la Unidad de Especies y Condimentos (UNEC) y otras instituciones aliadas se realizaron conferencias virtuales abordando las temáticas de: riego y uso de bombas fotovoltaicas, manejo y producción de orégano, producción de papa, manejo y producción de hortalizas, elaboración de bioinsumos, entre otros. En muchos casos se incluyeron actividades prácticas en las zonas de mayor producción.

4.6.2.2.4. Complejo Productivo Amazónico

Como parte del inicio de las actividades de Asistencia Técnica, en el marco del Complejo Productivo Amazónico, se realizó el levantamiento de información y diagnóstico en los municipios de Riberalta y Cobija con actores de la zona.

Este diagnóstico se basa en entrevistas a 89 actores del Complejo Productivo Amazónico, siendo 23% mujeres y 77% varones. Se dió a conocer las demandas y requerimientos relacionados al proceso productivo y de comercialización de los productos de la región amazónica.

Cuadro N° 24
N° de Participantes en Eventos de Acceso a Mercados

Departamento	N° de Participantes
El Mercado	27
Estrategias Comerciales para Emprendedores	11
Estrategias de Comercialización para el Sector Agrícola	49
Información de Mercados	24
Total General	111

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.2.2.6 Planes de Manufactura

La Asistencia Técnica Especializada en el sector de Manufactura priorizó durante esta gestión un enfoque de mercado, además del desarrollo y mejora de productos con diseño y tecnología. Se brindó asesoramiento para el desarrollo de imagen, marca, marketing digital, redes sociales, patronaje

4.6.2.2.5. Acceso a Mercados

En relación al Plan de Apoyo a la Mejora de Imagen y Desarrollo de Marcas, se crearon 17 marcas para clientes, cumpliendo el 57% de la meta planteada. Esta actividad se desarrolló en coordinación directa con los beneficiarios.

Estas marcas estaban destinadas a unidades productivas de La Paz, Chuquisaca, Tarija, Cochabamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 23
N° de Beneficiarios con Asistencia Técnica Especializada en Acceso a Mercados por Departamento

Departamento	N° de Beneficiarios
La Paz	7
Chuquisaca	3
Tarija	4
Santa Cruz	2
Cochabamba	1
Total General	17

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

A fin de complementar el diseño de la marca, se realizaron actividades presenciales y virtuales sobre: información de mercado, estrategias comerciales y capacitación sobre el mercado de acuerdo al siguiente detalle:

digital y *Software 2D*, para adaptarse a las nuevas necesidades del mercado.

Durante 2022, fueron 1.969 productores del sector Manufactura los beneficiados con eventos capacitaciones de Asistencia Técnica Especializada, de los cuales, 285 son clientes del banco (14,5%), de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 25
N° de Beneficiarios y N° de Clientes con
Asistencia Técnica Especializada en los Planes de
Manufactura

Proyectos/Planes	Beneficiarios	Clientes
Proyecto Cuero	411	130
Proyecto Metalmecánica	419	60
Otros Manufactura	1139	95
Total General	1.969	285

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Se llevaron a cabo talleres y cursos internacionales de Asistencia Técnica presenciales y virtuales, ferias, jornadas demostrativas y asesoramiento personalizado con la participación de clientes, productores independientes de distintas asociaciones del Sector Cuero:

Asociación de Productores en Calzados de La Paz (APROCALPAZ), Asociación de Microempresarios Fabricantes de Calzados (AMEFCAL), Asociación de Productores de Calzados Viajeros al Interior y al Exterior (APROCALVIE), Asociación de productores de Calzado y Artículo en Cuero (APACCICAL), Federación de Productores de Calzados y Ramas Anexas de La Paz (FEDEPROCALPAZ), Federaciones Departamentales de la Micro y Pequeña Empresa (FEDEMYPE), Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE - BOLIVIA).

Asimismo, con el sector de Metalmecánica, en coordinación con la Federación Regional de Mecánicas y Ramas Afines (FERMECRA), la Asociación de Soldadores Industriales de La Paz y ALCORP.

Se realizaron 86 eventos presenciales y virtuales para el sector Manufactura, en las siguientes temáticas: diseño de productos, marketing digital, mejora de procesos, estrategias de comercialización y mercadeo, requisitos de exportación, seguridad industrial y tecnologías digitales.

Los sectores de Manufactura se encuentran concentradas principalmente en las capitales departamentales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, donde el BDP realizó capacitaciones presenciales especializadas. Adicionalmente, en la ciudad de Oruro se realizó una capacitación

con productores activos y organizados de Metalmecánica.

La Asistencia Técnica Especializada en Manufactura capacitó a 933 mujeres, lo que representa el 43% de participación.

Entre los resultados de las actividades de Asistencia Técnica Especializada en el sector Manufactura destacan: el incremento de ventas, mejoras en la calidad y diversificación de los productos, mayor visibilidad de marcas nacionales, se ampliaron las líneas de trabajo, generando colecciones y produciendo de acuerdo a la temporada, con diseño y calidad para competir en mercados nacionales e internacionales.

Asimismo, según la percepción de productores beneficiados por la Asistencia Técnica se destaca que 81% de productores incrementó sus ingresos en más del 20%, 88% de los productores mejoró su calidad en más del 20% y 88% desarrolló dos o más nuevos productos con diseño e identidad.

4.6.2.2.7. Sector Cuero

Se realizaron actividades de mejora en procesos de producción y comercialización, desde el Pegado Manejo de Insumos, Modelado, Tendencias, Costos de Producción y Transformación, Mejora de Producto, Marketing Digital y Redes Sociales, aplicando nuevas tecnologías para obtener medidas exactas y ser más competitivos en el mercado.

El BDP organizó el "Curso Internacional de Patronaje Digital 2D, incluido el Software ROMANS CAD y Mejora de la Cadena Productiva" con instructores expertos de Colombia y Ecuador, que benefició a productores de calzados, a nivel nacional.

Las capacitaciones posibilitaron el diseño de nuevos productos, plasmados en tres catálogos de productos, enfocados en tendencias 2022. La iniciativa posibilitó visibilizar los productos nacionales.

El curso Internacional Digital que brindó el BDP llegó a miembros de un mismo núcleo familiar; de esta forma, padres, hijos, hijas se capacitaron para fortalecer el legado productivo con herramientas que mejoren los tiempos de producción. La facilidad de los jóvenes a adaptarse a la tecnología fue primordial para el éxito de esta iniciativa.

Logros para el sector cuero:

- Tres catálogos virtuales y material audiovisual
- Entrevistas en medios de comunicación
- Ferias, desfiles y jornadas demostrativas visibilizando los productos nacionales con diseño e identidad
- Cursos internacionales presenciales y virtuales con certificación de instructores expertos de Colombia y Ecuador en (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz)
- 170 Productos nuevos con diseño
- Relanzamiento de los ambientes y feria digital de la APROCALPAZ. El BDP aportó con renovación de imagen, capacitación en redes sociales, creación de marca institucional, catálogo digital QR. Asimismo, se apoyó a promocionar el punto de venta nacional, observando el antes y después de los productores ya capacitados, cambio y mejora de imagen del lugar y productos
- 85 productores de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz implementaron el *Software 2D Romans CAD*, herramienta tecnológica que mejora eficientemente los tiempos en el escalado de calzados, logrando incrementar sus márgenes de producción, reducción de costos y mejora de productividad
- Se logró fortalecer y hacer participar a los padres, hijos, hijas y hermanos para mejorar el crecimiento del legado productivo a futuro
- Coordinación y apoyo con confederaciones, federaciones, asociaciones y proveedores
- Coordinación con proveedores y productores para compras de materia prima e insumos, al por mayor, para obtener descuentos y ser competitivos en el mercado.
- Talleres in –situ que incluyeron: visitas en laboratorios, fábricas de corte laser que mejora la productividad y calidad del sector, participación de fabricantes de inyectoras de plantas, hormas y curtiembres en nuestros cursos
- Se logró que apliquen y adecuen cortes diseñados en el programa Romans CAD en un

escáner 3D de copia digital. Como resultado se obtuvieron medidas exactas anatómicas al pie, lo que incrementa la competitividad de precio y se alinea con la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones, debido al mejoramiento de la cadena productiva con tecnología

4.6.2.2.8. Sector Metalmecánica

Se realizaron actividades de Asistencia Técnica presenciales y virtuales, en las temáticas de: seguridad industrial, requisitos de exportación, marketing digital, estrategias y segmentación de mercado, soldadura MIG MAG y FCAW. El 50% de los participantes consideró que sus ventas incrementaron entre 30% y 40%, mejorando la calidad de sus productos entre 20% y 40%.

Se brindó asesoramiento a diferentes departamentos y asociaciones de productores. Este apoyo permitió que los clientes diversifiquen sus actividades, incrementando sus ingresos y minimizando riesgos para el beneficio del sector productivo.

Logros para el sector metalmecánica:

- Capacitaciones en procesos de soldadura y corte de aceros inoxidable
- Talleres presenciales en La Paz, Oruro y Cochabamba de soldadura MIG MAG - TIG – SMAW y mediante medio virtual a nivel nacional.
- Seguridad industrial a 75 productores con mano de obra calificada y certificada con la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) filial Oruro.
- Talleres de mejora de procesos de producción de soldadura, diseño y construcción de tinglados en la Universidad Técnica de Oruro(UTO)
- Curso de estrategias de mercado

4.6.3. Servicios de Información (Investigación y Desarrollo)

En las condiciones actuales, la información se convierte en un elemento de primera necesidad para el desarrollo de la ciudadanía, donde la gestión de la información resulta importante en cada uno de

los procesos que se generan en la vida económica, social, cultural y política de un país.

Cuando la información es adecuada, oportuna y puesta a disposición de quienes la necesitan, es de vital importancia; constituyendo un gran aporte para el desarrollo y la sostenibilidad de los procesos que se desarrollan.

En los últimos tiempos se observan diversos tipos de servicios de información, fruto de las nuevas tecnologías y una clara tendencia a aumentar la velocidad con que se obtiene la información buscada y su transmisión final al usuario facilitado con el acceso a Internet; por lo que el desarrollo, mantenimiento y mejora continua de las aplicaciones web y aplicación (Apps) en dispositivos

móviles. El BDP pone a disposición de sus clientes las aplicaciones: Aula BDP, Ventana BDP y Encuentro BDP.

Con Aula BDP, el productor tiene acceso a una plataforma de capacitación en línea; Ventana BDP permite al productor ampliar sus mercados, promocionando sus productos, complementada con Encuentro BDP enfocada a mejorar el acceso a insumos, maquinaria y equipo para sus procesos de producción.

Dichas aplicaciones son accesibles y adaptables a todos los dispositivos electrónicos, como celulares, tabletas y computadoras de escritorio, las que se pueden descargar de Play Store para sistemas Android o App Store para sistemas IOS.

Infografía N° 4 Aplicaciones BDP



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.3.1. Aula BDP

Las aplicaciones o plataformas de capacitación deben ser intuitivas en su uso, incluir lenguajes simples y didácticos, y que mejor, si son gratuitas, estos principios permitieron desde su lanzamiento en 2018 a diciembre 2022, que más de 61.607 micro y pequeños productores, emprendedores y personal del banco accedieran a 293 cursos en línea.

En 2022, se difundieron 54 cursos dirigidos al personal del banco y a productores, alcanzado a más de 24.228 alumnos.

4.6.3.2. Ventana BDP

Aplicación a través de la cual micro y pequeños productores tienen la posibilidad de promocionar su emprendimiento y producción, a través de imágenes, detalle de las características e información de cada producto y stock disponibles, para que toda la población pueda conocerlos, ubicarlos y adquirirlos.

Desde su lanzamiento a diciembre de 2022, 3.832 usuarios lograron promocionar sus productos, siendo en 2022 498 usuarios los que subieron nuevos productos.

4.6.3.3. Encuentro BDP

La plataforma ha permitido en 2022, a través de 626 consultas, identificar y contactar a productores y comercializadores de insumos, maquinaria y equipo para su producción, la que suma desde su lanzamiento 1.581 consultas.

4.6.3.4. Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia

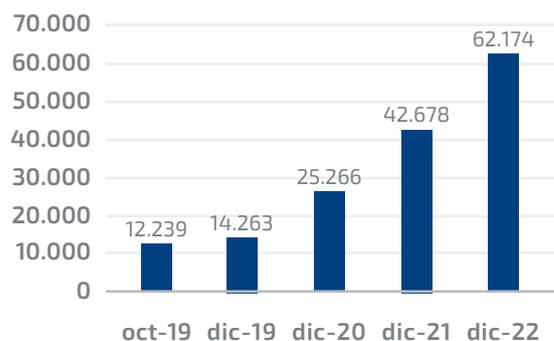
El Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia desarrollado y mantenido por el BDP, es una herramienta de diagnóstico matemático - estadístico para la planificación del desarrollo local y la toma de decisiones, el que facilita a los funcionarios de BDP, autoridades nacionales, subnacionales, municipales, investigadores, inversionistas, estudiantes y público en general,

identificar la complejidad económica y las ventajas comparativas reveladas de cinco actividades de la economía nacional: Agrícola, Pecuaria, Forestal, Industria Manufacturera y Turismo, a nivel departamental, regional y municipal.

Además, presenta módulos de información básica de estos mismos sectores, material que incluye: precios mayoristas de productos agroindustriales, comercio exterior y número de unidades económicas urbanas y rurales. Desde su lanzamiento, en septiembre de 2019, hasta diciembre de 2022, la plataforma alcanzó 62.174 consultas.

Como parte del mantenimiento y mejoras, se ha incluido la funcionalidad para diferenciar el rendimiento de la producción agrícola por “variedad” de producto, lo que permite optimizar la identificación de zonas productivas.

Gráfico N° 26
Servicios de Información: N° de Consultas del Mapa de Complejidades Económico Productivo - Bolivia 2019-2022



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.3.5. Sistema Agroclimático

El Sistema Agroclimático es la herramienta que brinda información climática tanto a productores como al personal del banco, con enfoques y características propias de cada actividad económica.

Desde su implementación, en 2021, se realizaron dos pilotos de emisión de alertas agroclimáticas,

en los municipios de Palca y Patacamaya, del departamento de La Paz. Ambos se ejecutaron en alianza con el proyecto Mercados Inclusivos de Swisscontact y la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero (PROFIN), con el apoyo del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), Promoción de la Sustentabilidad y Conocimientos Compartidos (PROSUCO), la

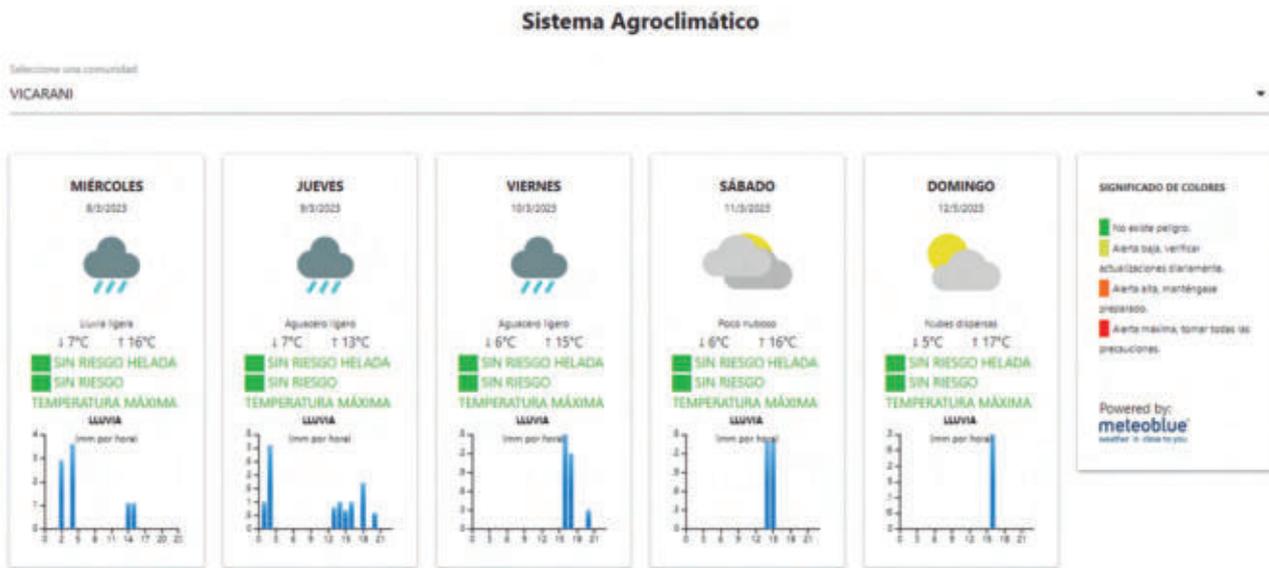
Fundación para la Promoción e Investigación de Productos Andinos (PROINPA) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

El primer piloto fue implementado en el marco del proyecto “Pronósticos Meteorológicos de Crowdsourcing (colaboración abierta distribuida), para disminuir la pérdida de cultivos de lechuga en Palca, Bolivia”, cofinanciado por la fundación NESTA del Reino Unido.

En 2022, son tres equipos meteorológicos de bajo costo los que continúan en operación y permiten ajustar al contexto local los pronósticos climáticos enviados vía la aplicación para teléfonos móviles WhatsApp a los productores, mejorando sustancialmente la producción de lechuga y otros productos en la zona.

El segundo piloto que inició en diciembre de 2021, en el municipio de Patacamaya, con la instalación de tres equipos meteorológicos de bajo costo en la Estación Experimental Patacamaya de la UMSA, la Comunidad de Vincarani y la Comunidad de Mantecani, permitieron en el segundo semestre del 2022, ajustar la metodología y automatizar los procesos de ajuste de pronósticos para que los productores accedan a actualizaciones sobre alertas de heladas y temperaturas máximas críticas para los cultivos del Altiplano, disponibles en la plataforma web del BDP, como resultado de cinco meses continuos de monitoreo, iniciados con el envío automático de datos el 6 de junio, hasta el 7 de noviembre de 2022.

Infografía N° 5 Servicios de Información: Alertas de Heladas y Temperaturas Máximas Críticas para los Cultivos del Altiplano



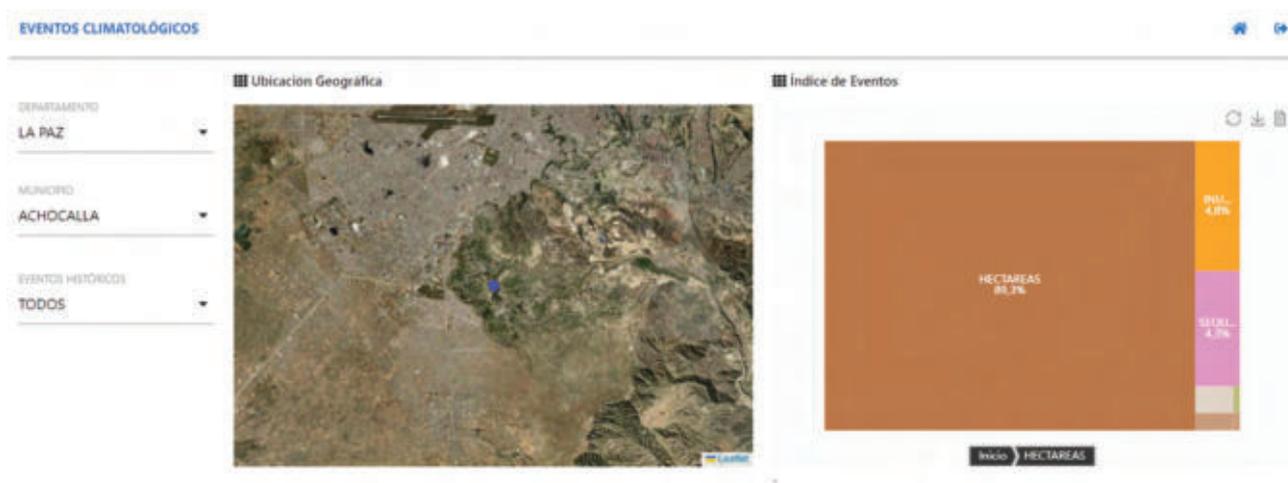
Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Aplicando herramientas de crowdsourcing y a través de la aplicación Whatsapp, se han difundido 23 videos de pronósticos semanales, con más de 7.222 visualizaciones, en dos grupos: la Comunidad de Vincarani, con 163 participantes y la Comunidad Mantecani, con 151 participantes.

Experiencias similares están encaminadas con los Gobiernos Autónomos Municipales de Sica Sica (departamento de La Paz) y Villazón (departamento de Potosí).

Como parte de la oferta de servicios de información, está disponible para las entidades del sistema financiero el acceso al Sistema Agroclimático del BDP con los módulos de Mapa de Vulnerabilidades y Eventos Climatológicos. El primero con la zonificación nacional de la vulnerabilidad, en función de los eventos históricamente desarrollados, y el segundo detalla los eventos según la región, municipio o zona de interés.

Infografía N° 6 Servicios de Información: Módulo de Eventos Climáticos del Sistema Agroclimático del BDP



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.4. Incubadora de Negocios BDP Lab

Desde octubre de 2019, está funcionando el BDP Lab como un espacio de asesoramiento y colaboración para iniciar o despegar emprendimientos, en el que a través de mentores y asistencia personalizada los interesados pueden desarrollar sus habilidades, perfeccionar su Plan de Negocio, hacer pruebas de producto en el mercado, entrevistarse con expertos y tener oportunidad de acceder al Fondo Capital Semilla (FOCASE).

El BDP Lab fue creado ante la evidencia de que los emprendedores no sólo requieren el capital para iniciar un emprendimiento, sino que también necesitan un asesoramiento previo al crédito, que

promueva la generación de ideas, el desarrollo del Plan de Negocio y el despegue del emprendimiento.

El BDP Lab está enfocado a estudiantes de: institutos tecnológicos, instituciones de educación superior, universidades; emprendedores e innovadores que quieran iniciar un emprendimiento productivo en los sectores de Manufactura y Transformación, desarrollo de software, emprendimientos verdes (iniciativas que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático; ejemplo: reciclaje, eficiencia energética, producción más limpia, producción orgánica, ecoturismo y otros), Turismo y emprendimientos agropecuarios.

Este servicio del BDP apoya y fortalece a emprendedores a través del asesoramiento personalizado instalado en las agencias BDP, en seis

ciudades capitales del país: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Sucre y Potosí, en las que se cuenta con personal especializado (mentores) y un espacio adecuado para que los emprendedores reciban asesoramiento en la implementación de su idea de negocio.

El BDP Lab atendió a 1.114 participantes, de los cuales finalizaron 658 y 598 fueron enviados a créditos para su atención. En 2022, se efectivizaron 414 desembolsos (63%), por Bs31.972.667, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 26
N° de Operaciones y Montos Desembolsados por Producto del BDP Lab
(En miles de bolivianos)

Producto	N° Operaciones	Monto
Fondo Capital Semilla (FOCASE)	333	26.912
Agropecuario	44	2.647
Jefa de Hogar	23	1.395
Manufactura y Transformación	6	489
FIRE DIN	3	290
Servicios Complementarios Relacionados a la Producción	3	155
Caza, Silvicultura y Pesca	2	85
Total General	414	31.973

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

La mayor cantidad de operaciones financiadas está en los sectores de Agricultura, Ganadería y Manufactura, que representan 71%, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°27
N° de Operaciones y Montos Desembolsados por Sector del BDP Lab
(En miles de bolivianos)

Sector	N° Operación	Monto
Agricultura y Ganadería	159	12.082
Industria Manufacturera	136	10.322
Servicios Sociales, Comunes y Personales	73	4.881
Turismo	11	1.255
Hoteles y Restaurantes	10	1.022
Caza, Silvicultura y Pesca	7	1.086
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	7	645
Producción Intelectual	3	207
Construcción	2	170
Productivo	2	63
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	1	70
Minerales Metálicos y No Metálicos	1	30
Producción y Distribución de Energía Eléctrica, Gas y Agua	1	70
Servicios de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	1	70
Total General	414	31.973

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.5. Programa Integral Semilla Mujer

En el segundo semestre de 2022, se beneficiaron a 733 mujeres con los servicios de apoyo en el desarrollo de modelos y planes de negocio. El equipo de mentores del BDP apoyó a 159 planes de negocios

de mujeres, de los cuales 99 planes, el 62%, pudieron acceder a los productos financieros desarrollados, haciendo con Bs7,2 millones desembolsados, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 28
N° de Operaciones y Montos desembolsados por Mujer BDP
(En miles de bolivianos)

Producto	Cantidad Desembolsos	Monto
Semilla Mujer (FOCASE)	86	6.450
Jefa de Hogar	11	700
Micro Crédito Piscícola	1	35
Micro Crédito de Servicios Complementarios Indirectos BDP	1	50
Total General	99	7.235

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.6. Articulación Multisectorial

En cumplimiento del Artículo 182 de la Ley 393 de Servicios Financiero y a su marco Normativo vigente, el BDP en los últimos años ha venido trabajando en la construcción de una red de aliados -tanto a nivel institucional como organizacional-, lo cual ha permitido generar una relación efectiva entre el banco y los diferentes actores del sector productivo del país, sumando y fortaleciendo este relacionamiento el 2022, con 87 organizaciones de productores y 28 instituciones públicas y privadas oferentes de Servicios No Financieros.

En este sentido, la coordinación multiorganizacional e interinstitucional y la construcción de la red de aliados estratégicos para el banco se ha convertido en una forma de gestión, acción que ha permitido realizar intervenciones complementarias e informadas, en beneficio de los productores clientes y potenciales clientes del banco.

En este sentido, la coordinación multiorganizacional e interinstitucional y la construcción de la red de aliados estratégicos para el banco se ha convertido en una forma de gestión, acción que ha permitido realizar intervenciones complementarias e informadas, en beneficio de los productores clientes y potenciales clientes del banco.

Infografía N° 7
Articulación Multisectorial



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
 Elaborado: Articulación Multisectorial

4.6.7. Proyectos Productivos

El BDP asume su rol estratégico de promover una economía sostenible y catalizar financiamiento para el logro de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés), desde una óptica de adicionalidad y en el marco de su proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés).

Motivado por su proceso de acreditación al GCF, el BDP se constituye en un pionero para el sistema financiero boliviano, abriendo el sendero de las finanzas sostenibles. Alineado a ese ámbito, el banco lanzó en octubre de 2022 el producto financiero Ecoeficiencia BDP, como uno de los primeros productos verdes y apuntando hacia el desarrollo de una cartera de productos y financiamiento no tradicional para este proceso.

Se gestionó la captación de financiamiento con actores de cooperación internacional, para el desarrollo de proyectos que permitan la ampliación de Servicios Financieros y No Financieros en esta línea, durante el 2022.

Adicionalmente, se tramitaron captaciones de fondos provenientes de la cooperación internacional, según el siguiente detalle:

Ejecución del Proyecto Preparatorio: *“Supporting the Productive Development Bank in Bolivia to meet GCF accreditation standards”*, por parte del GCF, recursos no reembolsables que ascienden a USD238.199

La ejecución del Proyecto comenzó en 2021 y concluyó en octubre de 2022, con el objetivo de aplicar el Plan de Acción para que el BDP cumpla con los requerimientos del Fondo Verde para el Clima para su acreditación, además de fortalecer las capacidades del BDP.

Los recursos generados con el proyecto permitieron al BDP fortalecer su institucionalidad, a través de:

- Sistema Institucional de Gestión Ambiental y Social (SIGAS)
- Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)
- Normativa de Salvaguardas Ambientales y Sociales, Género y Pueblos Indígenas

- Normativa de Gestión de Proyectos
- Normativa de Subvenciones
- Plataforma de Gestión de Proyectos

Como resultado, en febrero de 2022 el BDP se aplica satisfactoriamente a la acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF).

4.6.7.1. Sistema de Análisis al de Riesgos Ambientales y Sociales

En 2022 se inició la implementación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), herramienta que permite manejar los riesgos ambientales y sociales que se originan de las operaciones de crédito.

Su aplicación comenzó con los créditos colocados con el producto Ecoeficiencia BDP, en línea con la transición hacia senderos de desarrollo bajos en carbono y resilientes al clima, cumpliendo el rol del banco, en cuanto a su potencial como catalizador de financiamiento clave para el país.

4.6.7.2. Producto Ecoeficiencia BDP

A través del Proyecto Medida Complementaria (MC) para el financiamiento de Eficiencia Energética (EE-D), Cooperación Técnica No Reembolsable financiada por CAF y el Banco de Desarrollo Alemán (KfW, por sus siglas en alemán) se ha apoyado en la generación de las capacidades necesarias para la gestión de la cartera verde generada por la colocación del producto financiero Ecoeficiencia BDP.

Esto implica poder discriminar potenciales operaciones de crédito, medir el impacto del financiamiento y realizar el seguimiento correspondiente.

Esto se ha logrado gracias a la implementación de herramientas previamente desarrolladas como el SARAS y el Sistema de Medición de Indicadores de Impacto (SMI).

De esta manera, el banco reportará el impacto del financiamiento otorgado a través de Ecoeficiencia BDP en el ahorro de energía, ahorro de agua y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El proyecto de Asistencia Técnica para el desarrollo de capacidades para la consolidación de un nuevo modelo de banca de desarrollo inteligente en el BDP, de acuerdo a las gestiones realizadas en 2022, captó un financiamiento de USD150.000 de la Cooperación Técnica No Reembolsable de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina-.

Estos recursos son clave para el desarrollo de capacidades para la gestión y operación de un nuevo modelo de negocios de banca de desarrollo inteligente, que oferte Servicios Financieros y No Financieros, con enfoque de género, resilientes al clima y basados en economías bajas en carbono, un modelo que contribuye al desarrollo sostenible del sector productivo de Bolivia, impulsando la reactivación económica sostenible, agenda climática, inclusión tecnológica/digital y el desarrollo nacional.

4.6.7.3 Proyecto de Asistencia Técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo

En el marco del Convenio de Crédito CBO 1037 02 L suscrito, en octubre de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), para financiar el "Programa de Apoyo a la Reactivación Económica Sostenible y a la Resiliencia al Cambio Climático en Bolivia", la AFD realizó un diagnóstico de los productos financieros sostenibles del BDP y sus herramientas.

Entre los resultados se identificó la necesidad de desarrollar metodología específica para la implementación de productos verdes, así como el desarrollo de capacidades y estudios especializados. En ese sentido, se inició la negociación para una Asistencia Técnica por un monto total de EUR300.000.

4.6.7.4. Ejecución del Proyecto de Apoyo al Ecosistema Emprendedor-COSUDE

La ejecución de este proyecto, con recursos no reembolsables que ascienden a USD110.000, tiene como objetivo el desarrollo del producto financiero de capital de riesgo (para proyectos *crowdfimpact*

-que generan impacto en comunidades, sistemas de vida y el medio ambiente- como mecanismo de financiamiento potencial) y la gestión de dos convocatorias de aceleración de negocios que beneficiarán a bolivianas y bolivianos con modelos de negocios disruptivos.

Este proyecto ha contribuido al desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación adaptado al escenario de emergencia sanitaria, donde abrieron diversas posibilidades para reinventar e innovar nuevos modelos de negocio, que forman parte de las acciones que se desarrollaron en el proyecto planteado y ejecutado por el BDP y financiado por COSUDE.

Los resultados del Proyecto son:

- 2.100 beneficiarios del ecosistema de emprendimiento e innovación boliviano
- Desarrollo de la metodología de aceleración de negocios del BDP en una primera versión, enfocada en modelos de negocios circulares
- Apoyo a 100 MyPES en procesos de digitalización de negocios
- Aceleración de 45 empresas bolivianas con potencial de escala
- Al menos 650 emprendedores acceden a financiamiento del BDP
- Alineación de los modelos de negocios apoyados en el marco del Proyecto (incubación y aceleración de negocios), aportan a los siguientes ODS.



4.6.7.5. Proyecto Plataforma Tecnológica para Digitalización de Crédito Productivo

El proyecto fue financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Bolivia), la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE) y la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero (PROFIN), a través del Fondo de Innovación de Mercados (FIM), por un monto de USD570.091 que subvenciona al BDP.

El objetivo del Proyecto es automatizar el proceso crediticio, ampliando su capacidad de cobertura, mejorando costos de transacción para el cliente, incrementando la productividad de su fuerza de ventas y fortaleciendo la inclusión financiera de microempresarios del sector productivo. El proyecto aporta a los siguientes ODS.



4.6.7.6. Proyecto Impulso a Emprendimientos liderados por Mujeres en Condiciones de Vulnerabilidad

En un contexto de reactivación económica sostenible en Bolivia, tras el Covid-19, los escenarios de promoción de emprendimientos gestionados por mujeres se tornan en una apuesta necesaria para alcanzar resultados e impactos positivos para sectores con alta exposición a vulnerabilidad económica, social y ambiental.

Trabajar en promover la autonomía económica de las mujeres bolivianas que quieren emprender es un ámbito complejo y amplio, un desafío que puede abordarse a través de la mejora de la metodología referida a la incubación de negocios, mediante el fortalecimiento de habilidades blandas, que considere la vulnerabilidad socio-económica a la que algunas mujeres se encuentran expuesta.

Este es el objeto del proyecto financiado por el PNUD-Bolivia, con una subvención de aproximadamente USD50.000. El proyecto aporta a los siguientes ODS.



4.6.8. Desarrollo de Productos

En 2022, el BDP realizó la actualización de dos productos y el lanzamiento de un tercero:

- **BDP Comercio y Servicios – Directo** es un producto crediticio que financia actividades de servicios complementarios a la producción nacional.

Se considera a Comercio y Servicios – Directo cuando la actividad económica principal del solicitante complementa o apoya al proceso productivo del productor.

- **BDP Comercio y Servicios – Indirecto** es un producto crediticio que financia actividades de servicios complementarios a la producción nacional.

Se considera Comercio y Servicios – Indirecto cuando la actividad económica del solicitante no está comprendida en el sector productivo o no se integra a la actividad de un productor.

Los sectores que se atienden con ambos productos son: Agropecuario, Manufactura y Turismo (Capital de Inversión).

En las actualizaciones de estos productos se ampliaron actividades, con la finalidad de atender a un mayor mercado que cumpla las expectativas y necesidades de financiamiento de los actuales y potenciales clientes del banco.

De manera comercial, el producto ha sido promocionado como BDP Comercio y Servicios, considerando en su oferta el financiamiento a actividades complementarias directas e indirectas.

- **Ecoeficiencia BDP** es un producto financiero constituido como el primer crédito verde del país con impacto social y ambiental positivo, con tasas de interés más accesibles y que impulsa el ahorro de recursos, para la optimización de procesos productivos, promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático.

Este producto contribuye a siete de los 17 ODS, realizando el compromiso institucional del BDP para la transición a economías bajas en carbono y resilientes al clima.





CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN PLOMERÍA
Otorgado a:

NATIVIDAD VELASCO ACHO

Por haber concluido satisfactoriamente
el proceso de capacitación en
con una carrera +

05

Responsabilidad Social Empresarial y Función Social



5. Responsabilidad Social Empresarial y Función Social

5.1. Función Social

En cumplimiento a la normativa establecida por la ASFI, en el Libro 10, Título 1, Capítulo 1, Sección 2, Artículo 2 (Principios para la Función Social de los Servicios Financieros) los Servicios Financieros que el BDP presta, deben considerar mínimamente los siguientes principios: Equidad, Inclusión, Accesibilidad, Confiabilidad, Eficiencia, Seguridad e Innovación. En dicho marco, el banco promueve el cumplimiento de ellos a través de:

- Apoyo financiero a sectores productivos considerados prioritarios en los sectores estratégicos de la economía, generadoras de empleo e ingresos de excedentes
- Asignación de financiamiento productivo a micro, PyME urbanas y rurales, artesanos y organizaciones comunitarias
- Financiamiento a nuevos emprendimientos productivos o innovaciones vinculadas a la actividad productiva, a través de sus productos financieros
- Monitoreo a la atención con calidad y calidez
- Continuidad garantizada de los servicios ofrecidos, monitoreando y realizando pruebas de los planes de continuidad operacional
- Optimización de tiempos y costos en la entrega de los Servicios Financieros
- Capacitación constante a los consumidores financieros sobre el uso eficiente y seguro de los Servicios Financieros a través de:
 - o Educación Financiera para el uso de Servicios Financieros con eficiencia.
 - o Transparencia en la oferta de servicios
- Inclusión financiera
- Atención y cobertura de servicios en zonas geográficas de menor densidad poblacional y menor desarrollo económico y social, especialmente del área rural.

- Inclusión financiera de sectores vulnerables, que incluye personal con discapacidad o familiares tutores de los mismos

5.2. Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el BDP es uno de los pilares estratégicos que acompaña las actividades del banco, de forma transversal, con el objetivo de crear valor social, económico y ambiental, en beneficio de la comunidad, funcionarios y clientes.

En 2022, el BDP fortaleció la estructura organizacional de RSE con la creación y formalización de la Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE, dependiente de la Gerencia Jurídica. En dicho marco, se procedió a la actualización de la imagen de RSE en el banco, así como del *merchandising* corporativo.

Se cambió de logo e imagen, renovando colores y formas. Los colores en el nuevo logo de RSE representan los cuatro pilares de los lineamientos de RSE del BDP, tomando en cuenta los enfoques económico, social, ambiental e institucional, mediante los cuales llegamos a los grupos de interés considerados por el banco.



El color azul representa el ámbito institucional; está además la representación de los ámbitos: económico, social y ambiental con los colores: naranja, morado y verde, respectivamente.

Para consolidar el cambio de imagen y hacer un uso adecuado se realizó una guía de uso de logo.

Asimismo, se asumieron nuevos retos dando continuidad al programa de RSE, enfocando sus acciones a Grupos de Interés Internos; Funcionarios, Accionistas, Directorio. También para sus grupos externos: Clientes y Población en General, apoyando además otras iniciativas con enfoque social para el desarrollo y el cuidado del medio ambiente.

El Programa Anual de RSE realizó sus actividades de manera presencial y también utilizando plataformas virtuales, con las siguientes acciones:

5.2.1. Acciones Dirigidas a la Población en General

Programa de Contribución Social 2020 – 2022 “Nuevos Pasos”

Este programa se desarrolló entre 2020 y 2022, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de mujeres, en La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca, implementando un programa integral de apoyo, que les permita acceder a oportunidades laborales o de emprendimiento en tres años.

En una primera instancia, en 2020, se trabajó con Aldeas Infantiles SOS y Hábitat para la Humanidad Bolivia; para 2021, se incluyó a la Mancomunidad de Municipios de Los Chichas (Potosí) y finalmente en 2022, se sumaron a las ya mencionadas Acción Cultural Loyola (ACLO) y Promotores Agropecuarios

(PROAGRO), ampliando la cobertura de beneficiarias a áreas rurales de los departamentos de Chuquisaca y Potosí.

El trabajo con cada uno de los aliados tuvo resultados integrales y tangibles, en cada uno de los campos de apoyo que se detallan a continuación:

Aliado - Aldeas Infantiles SOS

Se logró que 150 mujeres sean fortalecidas en ámbitos psicológicos, crianza con ternura y responsabilidad, cuidado de la salud, educación de los hijos y capacitaciones en diferentes especialidades, en función a sus vocaciones y certificadas por institutos reconocidos como el Instituto Nacional de Formación y Capacitación Laboral (INFOCAL), Centro de Innovación Tecnológica (CITE) en La Paz, Centro de Promoción Artesanal (CEPROART), Centro de Capacitación Rosendo Villa, entre otros.



Beneficiarias realizando trabajos de cerrajería



Beneficiarias Aldeas Infantiles SOS

Cuadro N° 29
N° de Beneficiarias Aldeas Infantiles SOS 2020-2022

Aldeas Infantiles SOS			
Beneficiarias	Departamento	N° de Beneficiarias	Total Beneficiarias
2020	La Paz	11	50
	Cochabamba	17	
	Santa Cruz	22	
2021	El Alto	34	50
	La Paz	12	
	Cochabamba	4	
2022	La Paz	15	50
	Cochabamba	16	
	El Alto	19	
Total General			150

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE

Aliado - Hábitat para la Humanidad Bolivia

Durante los tres años de trabajo, se benefició a 418 mujeres trabajando en el fortalecimiento, autoestima y liderazgo, bajo un modelo de apoyo biopsicosocial, que concluyeron capacitaciones en diferentes especialidades, principalmente en el rubro de Construcción. En función a sus vocaciones, se graduaron en Plomería, Pintura, Electricidad, en Cochabamba, La Paz y El Alto.



Entrega de Certificados Hábitat para la Humanidad



Beneficiarias Hábitat para la Humanidad Bolivia

Cuadro N° 30
N° de Beneficiarias Hábitat para la Humanidad Bolivia 2020-2022

Hábitat para la Humanidad Bolivia				
Beneficiarias	Departamento	N° de Beneficiarias	Especialidad Técnica	Total Beneficiarias
2020	La Paz	20	Electricidad	86
		20	Pintura de Interiores	
	Cochabamba	22	Electricidad	
	Santa Cruz	24	Carpintería en Aluminio	
2021	La Paz	20	Plomería	68
		24	Plomería	
		24	Pintura	
		17	Plomería	
	Cochabamba	20	Pintura	93
	26	Pintura		
	30	Pintura		
2022	La Paz	32	Carpintería en Aluminio	171
		26	Plomería	
	Cochabamba	113	Plomería	
Total General				418

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE

Aliado - Mancomunidad de Municipios de Los Chichas

A partir de 2021, se consolidó la alianza con la Mancomunidad de Municipios de Los Chichas con la finalidad de ampliar el alcance de población beneficiaria del Programa de Contribución Social del BDP. En ese marco, se trabajó en los municipios potosinos de Atocha, Villazón, Tupiza y Cotagaita.

Las beneficiarias accedieron a la acreditación del Ministerio de Educación a través del Centro de Educación Permanente (EDUPER-Tupiza), para garantizar la Titulación de Técnicos Básicos para todas las mujeres que fueron acompañadas por el proyecto inscritas formalmente en el Ministerio de Educación bajo Registro Único de Estudiante (RUDE).

La proyección inicial fue de 250 beneficiarias y a la finalización del proyecto se llegó a 298 Mujeres, superando la meta inicial.



Beneficiarias exponen sus productos



Beneficiarias Mancomunidad de Municipios de Los Chichas

Cuadro N° 31
N° de Beneficiarias Mancomunidad de Municipios de Los Chichas 2021-2022

Beneficiarias	Departamento	Localidad	Especialidad Técnica	Total Beneficiarias
Gestiones 2021-2022	Potosí	Atocha	Confección Textil	71
			Gastronomía	
			Bioconstrucción Comunitaria	
		Villazón	Gestión Empresarial	83
			Artesanía Textil	
		Tupiza	Artesanía Textil	85
			Transformación de Alimentos con Productos Ecológicos	
			Medicina Tradicional Ancestral	
		Cotagaita	Plantines Frutales, Forestales, Medicinales y Ornamentales	59
			Gastronomía	
Repostería				
Total General				298

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE

Aliado - Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO)

Se trabajó en dos proyectos enfocados al beneficio de las mujeres de Chuquisaca, que se detallan a continuación:

• Mujeres apicultoras

Enfocado en el área rural en los municipios de Padilla y Villa Serrano, del departamento de Chuquisaca, se logró potenciar a 40 mujeres, quienes participaron en talleres de capacitación sobre el uso y manejo de implementos apícolas con diversos enfoques.



Presentación de productos y derivados de miel

• Warmi (mujer) digital y emprendedora

En el área periurbana se dieron talleres financieros y contables, con el fin de potenciar los conocimientos básicos para la correcta administración de sus negocios con enfoque de crecimiento, beneficiando a 40 mujeres emprendedoras.



Entrega de certificados a Beneficiarias Warmi (mujer) digital

Cuadro N° 32
N° de Beneficiarias Fundación ACLO

ACLO - Mujeres Apicultoras				
Beneficiarias	Departamento	Localidad	Especialidad Técnica	Total Beneficiarias
2022	Chuquisaca	Padilla	Tintura de Propóleo	40
			Eupromiel	
			Energizante	
			Sepromit (Suplemento Proteico)	
		Barras Energéticas		
		Villa Serrano	Pastillas de Jengibre con Miel	
			Pastillas de Propóleo y Eucalipto	
			Pastillas de Menta con Miel	
Huertas Urbanas				
Total General				40
ACLO - Warmi (Mujer) Digital y Emprendedora				
Beneficiarias	Departamento	Localidad	Especialidad Técnica	Total Beneficiarias
2022	Chuquisaca	Lajastambo	Educación Básica Financiera Familiar	40
		Alto Sucre	Contabilidad Básica para Emprendimientos	
		Barrio Unidad	Taller de Buenas Prácticas de Manufactura	
		Chuquisaca Periurbana	Taller de Relaciones Humanas y Buen Trato al Cliente	
			Taller de Manipulación y Presentación de Alimentos	
Plan de Negocios y Plan de Marketing Digital				
Total General				40

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE

Aliado - PROAGRO (Promotores Agropecuarios)

Se benefició a 100 mujeres cabezas de familias monoparentales, de entre 18 y 35 años, de municipios rurales de Chuquisaca, con habilidades hortícolas y frutícolas, logrando cubrir su necesidad alimentaria familiar y generando excedentes para la comercialización y consolidación de un negocio en el área rural, consolidando además redes de distribución, articulación y colaboración entre los municipios de Zudáñez, Tomina y Sopachuy.



Cosecha de cultivos hortícolas en las carpas de riego por goteo

Cuadro N° 33
N° de Beneficiarias PROAGRO

PROAGRO				
Beneficiarias	Departamento	Municipio	Especialidad Técnica	Total Beneficiarias
2022	Chuquisaca	Zudáñez		25
		Tomina	Huertos Hortícolas	25
		Sopachuy		35
		Zudáñez		5
		Tomina	Huertos Frutícolas	5
		Sopachuy		5
Total General				100

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE



Beneficiarias PROAGRO

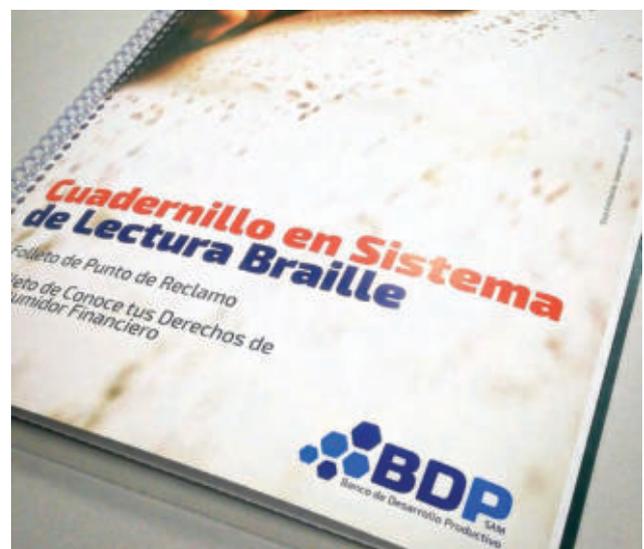
Apoyo a Personas con Discapacidad

El BDP realizó la distribución de cuadernillos en sistema de lectura Braille, referidos a Puntos de Reclamo y Derechos de Consumidor Financiero, socializando y democratizando esta información.

Se realizaron talleres de capacitación dirigidos a los colaboradores del banco sobre los conceptos de: Equidad, Inclusión, No Discriminación para la Atención de Calidad a personas con discapacidad y adultos mayores.

Voluntariado Corporativo BDP

El segundo semestre de 2022, se realizó el relanzamiento del Programa de Voluntariado BDP denominado "Dame tu Mano BDP" con enfoque social, ambiental, animalista y educativo, con un notable interés de participación de funcionarios, tanto de las agencias como de la Oficina Nacional.



Cuadernillos en Sistema de Lectura Braille referente a Puntos de Reclamo y Derechos de Consumidor Financiero

En noviembre de 2022, se visitó el Albergue "Peluchín" con el apoyo de 28 voluntarios, quienes colaboraron en actividades: limpieza del albergue, apoyo en cocina, reparación de casitas para perros del albergue, colaboración en especie y económica y padrinaje de esterilizaciones.

Asimismo, se gestionó la venta de 117 calendarios en la Oficina Nacional e ingresos por Bs1.200, que fueron utilizados para cubrir varios gastos que requiere el albergue.



Voluntariado BDP en el Albergue Peluchín



Voluntariado BDP/Acción Animal en el Albergue Peluchín

Por iniciativa de los Voluntarios (Funcionarios del BDP), quienes, al enterarse de las necesidades del Albergue, gestionaron la recolección, compra y entrega de 13 quintales de arrozillo, dando continuidad y cerrando la gestión con el sub programa Acción Animal.

Todas las acciones se realizaron en el marco del respeto, compañerismo y solidaridad desinteresada, generando un buen ambiente entre cada uno de los participantes e integrándose entre gerencias, sin distinción de género.

El Voluntariado "Dame tu Mano BDP" continuará tanto en la Oficina Nacional como en las agencias, a nivel nacional, enfocándose en sus cuatro sub-programas:



Encargada del Albergue Peluchín con el acta de entrega de colaboraciones recibidas

- **Mano amiga BDP:** red de colaboradores BDP que realizan contribuciones económicas o en especie para favorecer en diferentes acciones y aquellos que pueden participar con su asistencia de manera presencial, a favor de diversos beneficiarios como ser asilos, albergues, orfanatos, entre otros.
- **Manos Educativas BDP:** apoyo escolar y de temas de derechos, negociación a jóvenes, adolescentes, niños y niñas de las comunidades en las que trabajan las agencias del banco, tanto presencial y/o virtual.
- **Manos Verdes BDP:** enfoque ambiental, dirigido a planes de reforestación, socialización, gestión de reciclaje y actividades enfocadas al cuidado del Medio Ambiente.
- **Acción Animal BDP:** en apoyo a asociaciones de rescate y protección animal, se coordinarán acciones de asistencia a este segmento de diversas formas (asistencia en albergues y calles, donaciones, etc.).

5.2.2. Acciones Dirigidas a los Clientes

Durante el 2022, siendo que las agencias se encuentran en contacto directo con los clientes, el personal realizó capacitaciones y entrega de material impreso en los siguiente temas: "El Reciclar nos Beneficia", "La Gota de Fida", "Resguardemos la Energía Eléctrica", "Cuidados frente al Covid-19", "Nutrición y Cuidados", "Función Social: Eliminar la Exclusión Social y Económica", "Función Social: Erradicar la Pobreza", "Contra la Violencia de Género", "Salud Infantil", "Tips para el Cuidado del Adulto Mayor", "Función Social: Desarrollo Integral para el Vivir Bien", "Inclusión de Género", "Cuidado de los Ojos y la Postura".



Se realizaron capacitaciones en temáticas de: RSE y Función Social referentes a Inclusión Tecnológica, Derechos Humanos, Inclusión Social, Responsabilidad Social Empresarial y Función Social. Además, fueron compartidas a través de nuestros canales digitales y de manera impresa.

Con esta acción se llegó a más de 14.000 personas, aproximadamente, a nivel nacional, con el objetivo de socializar estas temáticas de interés general y de importancia para el área de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social.

5.2.3. Acciones Dirigidas a los Funcionarios

En el marco del cuidado de la salud de nuestros funcionarios, se realizaron actividades referentes a prevención y nutrición. Esta iniciativa incluyó

actividades físicas, atendiendo necesidades y expectativas de salud mental y física, entre ellas se encuentran:

Primer Campeonato de *Wally Mixto* Oficina Nacional BDP 2022

Se realizó la primera versión del Campeonato de *Wally Mixto* Oficina Nacional BDP, con la participación de todas las gerencias del banco. En el marco de la equidad de género, los equipos conformados fueron mixtos, tanto en planillas como en cancha.



Sorteo de Grupos – Oficina Nacional

Tras los partidos jugados y luego de un proceso de clasificación acorde al reglamento interno, el equipo de la Gerencia de Administración y Talento Humano – Brasil se consagró Campeón.



Gerencia de Administración y Talento Humano
Campeón 2022

Sesiones de *Spinning*

Se gestionaron sesiones integrales en el Gimnasio Spazio, con una hora de sesiones de spinning posteriores al trabajo, en la Oficina Nacional.

RSE se preocupa por tu Salud

Te mostramos los resultados del Spinning:

- 10 sesiones realizadas desde el 14-09 hasta el 7-10
- 10 grupo
- 87 funcionarios beneficiados (64 mujeres - 23 varones)

Si deseas continuar con las sesiones spinning comunícate al interno 1811

Banco de Desarrollo Productivo



Pausa Activa

Las pausas activas consisten en realizar actividad física en las oficinas del banco, por el lapso de diez minutos y se realizan una vez al mes.

Esta acción se realizó en la Oficina Nacional y en todas las agencias del banco, contemplando dos disciplinas: Zumba y Kick Boxing. Su ejecución se realizó a través de videos difundidos en cada piso que compone la Oficina Nacional, con el involucramiento de todo el personal.



Personal de Oficina Nacional en ejecución de Pausa Activa



Pausa Activa - Agencia San Buenaventura

Fruta del mes

Esta acción consiste en la entrega de una fruta a todos los funcionarios del banco, a nivel nacional, la misma va acompañada de información nutricional, las sesiones de pausa activa a nivel nacional y actividades deportivas.

Revisiones médicas para funcionarias

Se coordinó la gestión de revisiones médicas referentes a exámenes de Papanicolaou, con Talento Humano, para las funcionarias, a nivel nacional, a través de la Caja de Salud de la Banca Privada. A la fecha, la asistencia y asignación de revisiones sigue en curso bajo la dirección de Talento Humano.



Fruta del mes – Agencia Tarija

5.2.4. Acciones Dirigidas al Cuidado del Medio Ambiente

Adecuada Disposición de Desechos

Para el BDP, el impacto ambiental se convirtió en un pilar de acción estratégico; por este motivo, realizó gestiones enfocadas al cuidado del medio ambiente a través del reciclaje de papel, que consta de selección, separación y la reutilización, para optimizar su uso y conseguir un tratamiento responsable de residuos, a través de alianzas inter institucionales. Se entregó 690,55 kilogramos (Kg) de material.

De igual manera, se gestionó el recojo de residuos tecnológicos y electrónicos que fueron dados de baja para su tratamiento y reutilización mediante empresas especializadas.

En este sentido, durante 2022, se entregaron 128 baterías de laptop, 24 cargadores, 71 mouses, un HUB, tres pantallas y tres fusores.

Tapitas AVCCI

Se colocaron receptores de tapas en cada piso de la Oficina Nacional, logrando acopiar y entregar nueve kg de tapas para su donación a la Asociación de Voluntarios contra el Cáncer Infantil (AVCCI).

El área de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social del BDP busca en su accionar lograr un impacto social, económico y ambiental, para contribuir de manera estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Entrega de papel en desuso



Entrega de tapas de plástico



06

Gobierno Corporativo

6. Gobierno Corporativo

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), emitida por la ASFI y los Estatutos Sociales, establecen los lineamientos para el Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP).

La Ley N° 393 de Servicios Financieros establece en su Artículo 176° que la Naturaleza Jurídica del BDP es de una persona jurídica de derecho privado, con fines públicos, constituido bajo la tipología de una sociedad de economía mixta, que se encuentra autorizada a realizar actividades de Primer y Segundo Piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, debiendo contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia, materializándose este aspecto desde su constitución con el 80% del capital accionario y el restante 20% en favor del accionista minoritario, CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

Asimismo, el Artículo 193° de la mencionada Ley establece que la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del BDP corresponde al Ministro de Economía y Finanzas Públicas (o a quien este delegue), en su calidad de representante legal del Tesoro General de la Nación Estado (TGN).

Complementariamente, el Artículo 195° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros establece que las relaciones entre los Accionistas, los Directores, los Ejecutivos, funcionarios y grupos de interés relacionados a la finalidad, rol estratégico, funciones y operaciones del BDP se regularán de acuerdo a los lineamientos corporativos establecidos por el ente regulador ASFI.

La Recopilación de Normas Para Servicios Financieros (RNSF) establece en su Libro 1°, Título I, Capítulo V Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo, Sección 4 Gobierno Corporativo que el BDP debe implementar un modelo de gestión de Gobierno Corporativo en el marco de lo establecido en las "Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo" contenido en el Capítulo II, Título I Libro 3° de la RNSF.

En cuanto a las Juntas Generales de Accionistas del BDP, en concordancia con lo establecido en el Artículo 196° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se determina que su conformación, funciones, atribuciones y deberes se rigen por las disposiciones de la mencionada ley, el Código de Comercio, la RNSF de la ASFI y los Estatutos Sociales del BDP.

Con relación al nombramiento del Presidente titular del Directorio, la RNSF establece que este será nombrado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de entre una terna propuesta por la Cámara de Diputados, por un periodo de dos años; sin embargo, en tanto se encuentre en curso el procedimiento descrito precedentemente, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia designará al Presidente del Directorio del BDP.

Respecto a la Política de Remuneración del Directorio, esta se rige de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales del BDP (Artículos 26° y 54°), los cuales definen como competencia exclusiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas la fijación de remuneraciones y dietas para el Directorio.

Finalmente, la fiscalización interna del BDP está a cargo de uno o más síndicos titulares y suplentes designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas y la Supervisión del Control Interno es conducida por la Unidad de Auditoría Interna actividades que se realizaron la Supervisión actividad que se realizará en el marco de lo establecido en el Código de Comercio, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los Estatutos Sociales del BDP y demás normativa regulatoria que sea emitida por la ASFI.

La estructura del Gobierno Corporativo en el BDP está establecida de la siguiente manera:

- **Órganos de Gobierno**
 - ✓ Junta General de Accionistas
 - ✓ Directorio (Comités Directivos)
 - ✓ Alta Gerencia (Consejo de Gerencia)
- **Órganos de Control**
 - ✓ Unidad de Auditoría Interna
 - ✓ Sindicatura

En 2022, el BDP fortaleció la estructura organizacional relacionada a Gobierno Corporativo, con la creación y formalización de la Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE, dependiente de la Gerencia Jurídica.

En dicho marco, durante 2022, el BDP llevó a cabo distintas acciones y actividades, enmarcadas en la normativa interna y externa vigente, con el fin de mejorar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en el BDP. Algunas de las actividades realizadas son: la revisión y actualización del marco normativo interno específico y relacionado a la gestión de Gobierno Corporativo.

Se realizó la actualización de la herramienta de evaluación interna de Gobierno Corporativo, ampliando su alcance y estableciendo elementos más objetivos, que permitan reflejar la situación del banco en materia de Gobierno Corporativo; con ello, verificar el grado de cumplimiento de los lineamientos y las directrices de un buen Gobierno Corporativo, establecidos en la RNSF de la ASFI e identificar posibles oportunidades de mejora en la gestión de Gobierno Corporativo que implementa el banco.

Asimismo, en atención a los compromisos para el aumento de Capital Pagado que fueron asumidos en la Segunda Junta General de Accionistas, celebrada en 2022, se coordinó y se gestionó el proyecto de modificación integral a los Estatutos Sociales del BDP, que incluye la actualización y la adecuación a la normativa vigente emitida por el Ente Regulador y las modificaciones realizadas por la Ley N° 779 de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas, proyecto de modificación que fue consolidado con mejoras y sugerencias del Ente Regulador y que fue puesto a consideración de los

Accionistas en la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2022.

Dicho Órgano aprobó el Proyecto de Modificación de los Estatutos Sociales de manera integral, razón por la cual el BDP gestionó y obtuvo las autorizaciones previas requeridas por normativa legal vigente para concretar la modificación de los Estatutos Sociales ante la ASFI, que emitió su "No Objeción" para la modificación integral de los Estatutos Sociales del BDP y posteriormente se gestionó la promulgación del Decreto Supremo de aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales del BDP.

A la fecha, el BDP se encuentra gestionando el registro de los Estatutos Sociales ante la Notaría de Gobierno, trámite que se prevé concluir en el Segundo Trimestre de 2023.

De igual manera, en 2022, en cumplimiento al compromiso con nuestro Accionista minoritario CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, producto de la capitalización y con el objetivo de fortalecer el Gobierno Corporativo y la institucionalidad del banco; mejorar el funcionamiento, la comunicación y relación entre los órganos de Gobierno y los Órganos de Control de la institución; incrementar el involucramiento de los grupos de interés, optimizar la transparencia y revelación de información, se elaboró el "Plan Anual de Gobierno Corporativo – Gestión 2023" con una visión estratégica a mediano y largo plazo.

El Plan Anual de Gobierno Corporativo busca aprovechar y mejorar de forma integral la interrelación entre los Órganos de Gobierno del BDP y la comunicación de estos con los grupos de interés determinados para mejorar la eficiencia y calidad de la administración integral de los mismos, la simplificación de procesos y procedimientos, la transparencia, participación y control social, etc.

La implementación del Plan Anual de Gobierno Corporativo, durante 2023, permitirá mejorar las políticas y lineamientos establecidos por el banco en materia de Gobierno Corporativo, bajo una visión estratégica, de mediano y largo plazo.

Complementariamente, en 2022, se implementó modificaciones y optimizaciones al Sistema de Actas SEGA (actualizado y puesto en producción en su Versión 2.1.), que se constituye en la base de datos donde se registran las Resoluciones de Directorio (RD) e Instrucciones de Directorio (ID), así como las Resoluciones (RCD) e Instrucciones de Comités Directivos (ICD) y permite realizar un oportuno y correcto seguimiento a las determinaciones, tanto del Directorio como de los Comités Directivos.

Dicho sistema permite realizar verificaciones relacionadas al grado de cumplimiento de las instrucciones y resoluciones señaladas, que deben ser validadas (conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Resoluciones e Instrucciones de Directorio y Comités Directivos) con los documentos de respaldo correspondientes, bajo responsabilidad de las áreas / unidades organizacionales. Siendo esta herramienta un medio para mejorar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en el BDP.



07

Cumplimiento

7. Cumplimiento

El BDP ha encarado con éxito todos los retos asumidos en 2022 en lo referente a la Gestión de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de armas de Destrucción Masiva (FPADM).

Como parte del compromiso institucional y el asumido con la población en general, el banco ha desempeñado un papel importante en esta temática, a través de la implementación y fortalecimiento del marco normativo interno, la consolidación de una metodología de gestión de riesgos de LGI, FT y FPADM y los procesos de control y monitoreo interno. Esto ha permitido que el banco esté alineado a las exigencias tanto de la regulación local, como de los estándares internacionales en la materia.

Adicionalmente, es importante destacar que todos los esfuerzos efectuados en relación a la prevención y gestión de este riesgo han sido un gran aporte tanto para el banco, al proteger sus productos y servicios de que estos sean mal utilizados o con fines ilícitos, como también para el consumidor financiero, proporcionándole un marco transparente y seguro de trabajo conjunto para el bien y salud financiera de ambas partes.





08

Nómina de Accionistas

80%

Estado Plurinacional de Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

20%

**CAF - Banco de Desarrollo de
América Latina**

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA



09

Conformación de Comités

9. Conformación de Comités

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Dos miembros del Directorio (que no sean miembros del Comité de Auditoría) uno de los cuales será Presidente y el otro Vicepresidente
- El Gerente General como Vocal del Comité
- El Gerente de Riesgos Integrales como Secretario del Comité

Comité de Gobierno Corporativo

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un Miembro del Directorio como Presidente del Comité
- El Gerente General como Vicepresidente del Comité
- El Gerente Jurídico como Secretario del Comité
- El Gerente de Administración y Talento Humano, como vocal del Comité

Comité de Tecnología de la Información

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité
- El Gerente General como vocal del Comité
- El Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información como Secretario del Comité

Comité de Seguridad Física

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité

- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité
- El Gerente General como Vocal del Comité del Comité
- El Gerente de Administración y Talento Humano como Vocal del Comité
- El Jefe Nacional de Seguridad Física como Secretario del Comité

Comité de Auditoría

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vocal del Comité

Comité de Administración

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité
- El Gerente General como Vocal del Comité
- El Gerente de Administración y Talento Humano como Secretario del Comité

Comité de Gestión Financiera y Operaciones

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité

- Un miembro del Directorio como Vocal del Comité
- El Gerente General como Vocal del Comité
- El Gerente de Gestión Financiera como Secretario del Comité
- El Gerente de Operaciones como Vocal del Comité

Comité de Fideicomisos y FA – BDP

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Tres miembros del Directorio
- El Gerente General
- El Gerente de Fideicomisos

Comité de Cumplimiento

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité
- El Gerente General como Vocal del Comité
- El Gerente de Riesgos Integrales como Vocal del Comité
- El Jefe Nacional de Cumplimiento como Secretario del Comité

Comité de Asistencia Técnica

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vocal del Comité
- El Gerente General como Vocal del Comité
- El Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva como Secretario del Comité

Comité de Ética

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vocal del Comité
- El Gerente General como Vocal del Comité
- El Gerente de Administración y Talento Humano como Vocal del Comité
- El Gerente Jurídico como Secretario del Comité
- El Especialista de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción como Vocal del Comité

Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio como Presidente del Comité
- Un miembro del Directorio como Vicepresidente del Comité
- El Gerente General como Vocal del Comité
- El Gerente Jurídico como Vocal del Comité
- El Jefe Nacional de Gobierno Corporativo y RSE como Secretario del Comité

Comité de Negocios

El Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- El Comité se encuentra conformado por al menos tres miembros del Directorio
- El Gerente General
- El Gerente de Negocios



10

Calificación de Riesgo

10. Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta está a cargo de las reconocidas calificadoras Moody's y AESA Ratings, las cuales ratifican la categoría "AAA" como emisor. Entre otros aspectos, la calificación asignada se sustenta en el respaldo patrimonial implícito con el que cuenta el BDP, al tener como accionista mayoritario al Estado Plurinacional de Bolivia y el soporte que le brinda su accionista minoritario, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.

Por su parte, las calificaciones consideran favorablemente los indicadores de solvencia del banco, toda vez que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) equivalente a 16,38% se ubica visiblemente por encima del promedio de la Banca Múltiple, a lo que se suma el incremento de capital social realizado por los accionistas de Bs205,8 millones, en 2022.

La evaluación recoge también como un factor positivo el crecimiento sostenido que registran los activos del banco, impulsado en su mayoría por la cartera de Primer Piso, mientras que, si bien la cartera de Segundo Piso presenta un crecimiento menor, se destaca que las operaciones de Segundo Piso no registran morosidad.

Es importante destacar el rol estratégico del BDP en la canalización de políticas públicas y su participación en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo como banco de Primer y Segundo Piso. La calificación obtenida se fundamenta, adicionalmente, en las expectativas que tienen las calificadoras sobre la capacidad y propensión de soporte por parte del Estado en caso de ser necesario.





11

Estados Financieros

11. Estados Financieros



BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP S.A.M)

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022

*KPMG S.R.L.
23 de febrero de 2023
Este informe contiene 126 páginas
Ref. 2023 Informes Auditoría Bolivia/BDP S.A.M. 2022*



**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA
(BDP S.A.M)**

*Informe de los Auditores Independientes
Al 31 de diciembre de 2022*

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros del Banco	6
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujo de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10
Nota 1 - Organización	11
Nota 2 - Normas contables	28
Nota 3 - Cambios en las políticas y prácticas contables	39
Nota 4 - Activos sujetos a restricciones	39
Nota 5 - Activos y pasivos corrientes y no corrientes	40
Nota 6 - Operaciones con partes relacionadas	42
Nota 7 - Posición en moneda extranjera	42
Nota 8 - Composición de los rubros de los estados financieros	43
Nota 9 - Patrimonio	120
Nota 10 - Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	123
Nota 11 - Contingencias	124
Nota 12 - Hechos posteriores	124
Nota 13 - Consolidación de estados financieros	124



KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Calificación y estimación de la previsión de la cartera de créditos de primer piso

Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Por la naturaleza del Banco y por el sector microfinanciero productivo en el que opera, la otorgación de este tipo créditos de primer piso involucra un alto grado de juicio, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de esta, que sirve de base para la evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco, que requieren principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.</p> <p>Asimismo, como efecto del COVID 19, al cierre del ejercicio, el Banco mantiene cartera de créditos de primer piso refinanciada y/o reprogramada con cuotas diferidas, con características específicas establecidas por las disposiciones legales y circulares de la ASFI, en lo referido principalmente a períodos de gracia, planes de pago y garantías.</p> <p>El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos conlleva la constitución de provisiones de créditos, que se constituyen en los principales estimados contables, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, que incluye también para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas. Corroboramos la correcta aplicación de los criterios establecidos por el Banco para la estimación y contabilización de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. ▪ Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio. ▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación en función de los días mora y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la documentación y actualización de esta, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". ▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ▪ Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la ASFI. ▪ Para una muestra estadística, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo que respecta a las directrices para el tratamiento de operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas, principalmente en los aspectos relacionados con los períodos de gracia, planes de pago y garantías.



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.
--	---

Sistemas de Tecnología de Información	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El Banco a través de aplicaciones informáticas, procesa sus operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización y dependencia son altos.</p> <p>En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos, se constituyen en aspectos importantes para disminuir el riesgo inherente y validar el correcto procesamiento de la información para preparar estados financieros íntegros y exactos, y garantizar la continuidad del negocio del Banco.</p> <p>Asimismo, por la naturaleza de la entidad son complejos los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros. Es importante, considerar la gestión de tecnología de la Información (TI) en los aspectos como: la organización del área de tecnología y operaciones, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas, aspectos que consideramos relevantes para nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnologías y Seguridad de la Información (TI) establecidos por el Banco. ▪ Efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría con este propósito. ▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de estados financieros. ▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y en las diferentes bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría. ▪ Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Otra cuestión

Los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron examinados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 14 de febrero de 2022.



Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos



la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

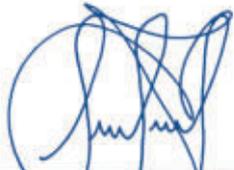

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

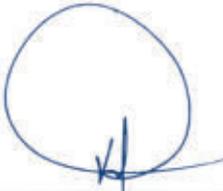
La Paz, 23 de febrero de 2023

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Notas	2022 Bs	2021 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	214.862.379	466.205.153
Inversiones Temporarias	2.c.1, 8.c.1	779.477.176	741.465.466
Cartera	2.b, 2.b.1, 8.b	5.407.359.546	4.696.239.319
Cartera Vigente		4.632.206.142	4.159.796.092
Cartera Vencida		21.382.160	34.998.154
Cartera en Ejecución		37.700.270	13.684.610
Cartera Reprogramada a Vigente		601.199.877	376.912.762
Cartera Reprogramada a Vencida		7.584.798	105.229
Cartera Reprogramada a Ejecución		3.237.013	164.756
Productos Devengados por Cobrar		212.306.088	194.268.037
Provisión para Cartera Incobrable		<u>(108.256.802)</u>	<u>(83.690.321)</u>
Otras Cuentas por Cobrar	2.m, 8.d	5.503.205	7.035.834
Bienes Realizables	2.d, 8.e	1.652.475	130.962
Inversiones Permanentes	2.c.2, 8.c.2	1.064.132.503	1.075.627.804
Bienes de Uso	2.e, 8.f	17.316.333	14.798.950
Otros Activos	2.f, 8.g	1.994.717	1.714.182
Fideicomisos Constituidos	2.g, 8.h	711.370.308	715.250.276
TOTAL DEL ACTIVO		<u>8.203.668.642</u>	<u>7.718.467.946</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	8.i	4.548.226.791	4.180.403.329
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.k	2.697.253.138	2.666.128.431
Otras Cuentas por Pagar	8.l	40.961.862	33.734.248
Previsiones	8.m	36.161.221	28.056.721
Obligaciones con Empresas Públicas	8.p	9.873.324	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>7.332.476.336</u>	<u>6.908.322.729</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital Social	9.a	721.213.500	499.483.500
Aportes Pendientes de Capitalización	9.a.1	-	164.640.000
Reservas	9.b	130.090.233	128.320.179
Resultados Acumulados	9.c	19.888.573	17.701.538
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u>871.192.306</u>	<u>810.145.217</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>8.203.668.642</u>	<u>7.718.467.946</u>
Cuentas de Orden	8.x	<u>22.365.482.446</u>	<u>23.555.066.354</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Edwin Marca Mamani
 Jefe de Contabilidad


 Gonzalo Erquicia Dávalos
 Gerente de Operaciones

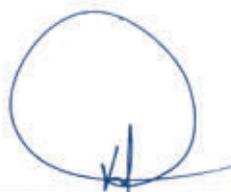

 Ariel Zabala David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos Financieros	8.q	448.087.222	389.852.521
Gastos Financieros	8.q	(257.857.037)	(249.141.600)
Resultado Financiero Bruto		190.230.185	140.710.921
Otros Ingresos Operativos	8.t	56.157.207	59.332.898
Otros Gastos Operativos	8.t	(7.576.247)	(7.763.812)
Resultado de Operación Bruto		238.811.145	192.280.007
Recuperación de Activos Financieros	8.r	250.347.816	221.805.873
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	8.s	(307.436.934)	(257.770.765)
Resultado de Operación Después de Incobrables		181.722.027	156.315.115
Gastos de Administración	8.v	(164.115.314)	(138.551.881)
Resultado de Operación Neto		17.606.713	17.763.234
Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		16	6
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		17.606.729	17.763.240
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.u	2.990.450	1.741.985
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		20.597.179	19.505.225
Ingresos de Gestiones Anteriores (Neto de Impuestos)	8.u	3.234.223	3.447.492
Gastos de Gestiones Anteriores	8.u	(845.553)	(2.392.524)
Resultado Antes de Impuestos		22.985.849	20.560.193
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(3.098.760)	(2.859.645)
Resultado Neto del Ejercicio		19.887.089	17.700.548

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Edwin Marca Mamani
 Jefe de Contabilidad


 Gonzalo Erquicia Dávalos
 Gerente de Operaciones

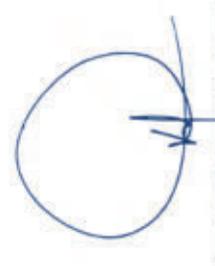

 Ariel Zabala David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Notas	Total Patrimonio	Capital Social	Aportes Pendientes de Capitalización	Reservas				Resultados Acumulados
				Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuidos	Reservas Voluntarias	Reserva Legal	Total	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
2.1.); 9.	627.804.669	487.666.000	-	47.494.563	27.180.259	52.332.297	127.007.119	13.131.550
Saldo al 01 de enero de 2021								
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2021	-					1.313.060	1.313.060	(1.313.060)
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2020 ASF/IDSR/IR-81319/21)	-	11.817.500						(11.817.500)
Registro de Aportes para Futuro aumento de Capital dispuesta por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2021	164.640.000		164.640.000					
Resultado neto del ejercicio	17.700.548							17.700.548
Saldo al 31 de diciembre de 2021	810.145.217	499.483.500	164.640.000	47.494.563	27.180.259	53.645.357	128.320.179	17.701.538
Registro de Aportes de la CAF para Futuro aumento de Capital dispuesta por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2021 según ASF/IDSR IIR-36853/2022 Y ASF/IDSR IIR-114226/2022	41.160.000		41.160.000					
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2022	-					1.770.054	1.770.054	(1.770.054)
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2021 ASF/IDSR/IR-117020/22)	-	15.930.000						(15.930.000)
Capitalización de Aportes Accionistas según nota ASF/IDSR IIR-134207/2022	19.887.089	205.800.000	(205.800.000)					
Resultado neto del ejercicio	871.192.396	721.213.500	-	47.494.563	27.180.259	55.415.411	130.090.233	19.887.069
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.701.224.612	1.220.696.500	-	94.989.126	54.360.518	109.057.768	264.447.417	37.688.607

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Edwin Mirra Maviani
 Jefe de Contabilidad


 Gonzalo Erquieta Dávalos
 Gerente de Operaciones


 Ariel Zabala David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022	2021
	Bs	Bs
Flujos de Fondos en Actividades de Operación:		
Resultado Neto del Ejercicio	19.887.089	17.700.548
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de Fondos:		
Productos y Comisiones Devengados no Cobrados	(338.145.999)	(344.201.628)
Cargos Devengados no Pagados	257.857.037	249.141.600
Previsiones para Incobrables	24.609.474	12.388.421
Previsión para Desvalorización	3.124.246	1.743.242
Previsiones o Provisiones para Beneficios Sociales	8.104.500	2.306.481
Previsiones para Impuestos y Otras Cuentas por Pagar	3.098.760	2.859.645
Depreciaciones y Amortizaciones	6.188.950	5.906.875
Fondos Obtenidos (Aplicados) en la Utilidad del Ejercicio	(15.275.943)	(52.154.816)
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de Préstamos	263.716.442	305.506.473
Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Permanentes	48.643.983	59.099.896
Obligaciones con el Público	(152.318.618)	(213.736.678)
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(67.920.064)	9.076.577
Otros Financiamientos Internos	(9.483.321)	(10.117.763)
Obligaciones con empresas Públicas	1.138.369	(33.381)
Incremento (Disminución) Neto de Activos y Pasivos:		
Otras Cuentas por Cobrar -Pagos Anticipados, Diversas	1.489.292	1.382.812
Otros Activos -Partidas Pendientes de Imputación	343	23.713
Otras Cuentas por Pagar -Diversas y Provisiones	4.128.854	(2.841.629)
Bienes realizables	(2.562.422)	51.888
Previsiones Bienes Realizables	1.040.910	1.694.574
Flujo Neto en Actividades de Operación -Excepto Actividades de Intermediación-	72.597.825	97.951.667
Flujo de Fondos en Actividades de Intermediación:		
Incremento (Disminución) de Captaciones y Obligaciones por Intermediación:		
- Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		
a Mediano y Largo Plazo	52.554.608	419.648.126
- Obligaciones con el público		
Depósitos a Plazo por mas de 360 días	346.418.039	19.816.722
- Obligaciones con Empresas Públicas		
Depósitos a Plazo por mas de 360 días	8.500.000	(37.847.000)
Incremento (Disminución) de Colocaciones		
- Créditos Colocados en el Ejercicio		
a corto plazo	-	(88.835.660)
a Mediano y Largo Plazo	(2.577.256.284)	(2.046.305.467)
- Créditos Recuperados en el Ejercicio	1.859.607.625	2.090.798.842
Flujo Neto en Actividades de Intermediación	(310.176.012)	377.275.563

(continúa)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Flujos de Fondos en Actividades de Financiamiento		
Cuentas de los Accionistas		
-Aportes para Futuro Aumento de Capital	41.160.000	164.640.000
Otros Financiamientos		
- Otros Financiamientos Internos a Corto Plazo	<u>(27.924.557)</u>	<u>(28.284.579)</u>
Flujo Neto en Actividades de Financiamiento	<u>13.235.443</u>	<u>136.355.421</u>
Flujos de Fondos en Actividades de Inversión:		
Incremento (Disminución) Neto en:		
- Inversiones Temporarias	(39.974.229)	(71.053.643)
- Inversiones Permanentes	27.812.484	(135.050.954)
- Bienes de Uso	(6.788.178)	(1.648.734)
- Otros Activos	(2.198.691)	(1.856.483)
- Fideicomisos Constituidos	<u>(5.851.416)</u>	<u>(34.670.602)</u>
Flujo Neto en Actividades de Inversión	<u>(27.000.030)</u>	<u>(244.280.416)</u>
(Disminución) Incremento de Fondos Durante el Ejercicio	<u>(251.342.774)</u>	<u>367.302.235</u>
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	<u>466.205.153</u>	<u>98.902.918</u>
Disponibilidades al Cierre del Ejercicio	<u>214.862.379</u>	<u>466.205.153</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Edwin Marca Mamani
 Jefe de Contabilidad


 Gonzalo Erquicia Dávalos
 Gerente de Operaciones


 Ariel Zabala David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta Sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta Sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP – S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz, calle Reyes Ortiz Nro. 73 Edificio Gundlach pisos 10 y 11 y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

El BDP – S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP – S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Puntos de Atención Financiera (PAFs)

El Banco opera a través de su Oficina Central ubicada en la Calle Reyes Ortiz N° 73 – Edificio Gundlach – Torre Este – Piso 10 de la ciudad de La Paz.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) cuenta con oficinas en los nueve (9) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central, una (1) Sucursal y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, diez (10) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, tres (3) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.
- En Pando, una (1) agencia, una (1) oficina ferial recurrente.

Siendo los puntos relevantes los siguientes:

En fecha 02 de marzo de 2022 mediante Resolución ASFI 191/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia Cobija en el departamento de Pando.

En fecha 26 de abril de 2022 mediante Resolución ASFI 500/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización del traslado del Punto de Atención Financiera en el Municipio de Camiri del Departamento de Santa Cruz.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En fecha 01/11/2022 mediante Resolución ASFI 1219/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia San Jose de Chiquitos en el departamento de Santa Cruz.

En fecha 01/11/2022 mediante Resolución ASFI 1220/2022, se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia Ivirgazama en el departamento de Cochabamba.

Cuadro Resumen

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarija	Potosí	Beni	Pando	TOTAL
Oficina Central	1									1
Sucursal	1		1	1	1		1			5
Agencia Fija	8	2	6	10	2	2	3	2	1	36
Oficina Ferial									1	1
TOTAL PAF'S	10	2	7	11	3	2	4	2	2	43

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) contaba con oficinas en los nueve (9) departamentos de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central, una (1) Sucursal y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, nueve (9) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, tres (3) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.
- En Pando, una (1) oficina ferial recurrente.

Siendo los puntos relevantes los siguientes:

En fecha 03 de febrero de 2021 se apertura la oficina ferial recurrente en filadelfia-Cobija (no conlleva Resolución de apertura por el tipo de PAF).

En fecha 05 de mayo de 2021 mediante Resolución ASFI 266/2021 se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Sucursal La Paz en la ciudad de El Alto.

En fecha 28 de diciembre de 2021 mediante Resolución ASFI 1167/2021 se puso a conocimiento del BDP – S.A.M. la autorización de la apertura de la Agencia Tomave dependiente de la ciudad de Potosí.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Cuadro Resumen

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarija	Potosí	Beni	Pando	TOTAL
Oficina Central	1									1
Sucursal	1		1	1	1		1			5
Agencia Fija	8	2	5	9	2	2	3	2		33
Oficina Ferial									1	1
TOTAL PAF'S	10	2	6	10	3	2	4	2	1	40

Promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

El número promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ha sido de 595 y 500 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con seiscientos veinte y cuatro (624) funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 610 al plantel operativo – administrativo.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con quinientos cuarenta y cinco (545) funcionarios, de los cuales 11 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 3 al plantel ejecutivo y 531 al plantel operativo – administrativo.

Cambios en directores y síndico

En fecha 05 de enero de 2022 en la Reunión Ordinaria de Directorio se procede a realizar la posesión del Sr. Roberto Yesid Aparicio Espinar como Síndico Titular.

El 30 de marzo de 2022, se instaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió con el nombramiento de los Directores Titulares y Síndico.

Según Resolución de Directorio N°57/2022 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación de los personeros del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sra. Ninette Denise Paz Bernardini

Vicepresidente del Directorio: Sra. Celinda Sosa Lunda

Director Secretario: Sr. Jorge Constantino Albarracin Deker

Director Vocal: Sr. Victor Ramirez Medina

Director Vocal: Sr. Javier Rolando Escalante Villegas

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CARGO	TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP – S.A.M. DE 25/11/2020	PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BDP – S.A.M. DE 30/03/2022
Director Titular	Víctor Ramírez Medina	Víctor Ramírez Medina
Director Titular	Celinda Sosa Lunda	Celinda Sosa Lunda
Director Titular	Ninette Denise Paz Bernardini	Ninette Denise Paz Bernardini
Director Titular	Javier Rolando Escalante Villegas	Javier Rolando Escalante Villegas
Director Titular	Walter Abraham Pérez Alandía	Jorge Constantino Albarracín Deker
Director Suplente	Humberto Baldivieso	
Síndico Titular	Norma A. Quisbert Mayta	Roberto Yesid Aparicio Espinar

Por efecto de las determinaciones asumidas en la Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2020, se nombraron Directores Titulares y Suplente, además del Síndico Titular, por lo cual mediante Resolución de Directorio N°172/2020 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación de los personeros del Directorio de acuerdo a lo siguiente:

Presidente del Directorio: Ninette Denise Paz Bernardini (Designada mediante Resolución Suprema No. 27276 de fecha 25 de noviembre de 2020)

Vicepresidente del Directorio: Celinda Sosa Lunda

Director Secretario: Walter Abraham Pérez Alandía

Director Vocal: Víctor Ramírez Medina

Director Vocal: Javier Rolando Escalante Villegas

El 25 de marzo de 2021, la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. de la gestión 2021 resolvió la ratificación de los Directores, Síndico Titular y Director Suplente elegidos en la Tercera Junta General Ordinaria de la gestión 2020, en cuyo marco mediante Resolución de Directorio N° 83/2021 se resolvió ratificar la conformación de los personeros del Directorio.

En fecha 25 de noviembre de 2021 la Sra. Norma A. Quisbert Mayta – Síndico Titular, presentó una carta comunicando su renuncia al cargo de Síndico Titular por motivos de índole personal que le impedirían continuar prestando sus servicios. La renuncia fue considerada y aceptada en la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2021. Asimismo, se dispuso suspender la votación para la designación del nuevo síndico conforme a los Estatutos Sociales, la misma que se reinstaló en fecha 27 de diciembre de 2021, quedando designado el Sr. Roberto Yesid Aparicio Espinar como Síndico Titular.

Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley de Servicios Financieros cuenta con disposiciones específicas para definir la naturaleza jurídica, la participación accionaria, la finalidad y rol estratégico del BDP – S.A.M. y normar su funcionamiento como Banco que realiza actividades de Primer y Segundo Piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, reconociendo que ninguna disposición general o especial relativa al sector público le será aplicable, salvo aquellas que establezcan disposiciones expresas.

Mediante Decreto Supremo N° 4471 de 10 de marzo de 2021, se aprueba la modificación a la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del "Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)" conforme lo resuelto por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., celebrada el 29 de junio de 2020, que establece la modificación de la cláusula Quinta de la Escritura Constitutiva y del Artículo 8 de sus Estatutos Sociales en lo referente al Capital Autorizado, aumentando el mismo de Bs600.000.000.- (Seiscientos millones 00/100 bolivianos) a Bs925.027.000.- (Novecientos veinticinco millones veintisiete mil 00/100 Bolivianos), dividido en nueve millones doscientos cincuenta mil doscientos setenta (9.250.270) Acciones, con un valor de Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una, ratificando en su totalidad los XI Títulos y un Anexo "Solución de Controversias", de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., aumento que fue protocolizado en el Testimonio N° 301/2021 otorgado por la Notaria de Gobierno del Departamento de Oruro. Asimismo, mediante Escritura Pública Testimonio N° 1766/2022 se formaliza el aumento de capital pagado aprobado en la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de marzo de 2022 producto de la capitalización de las Utilidades de la Sociedad correspondientes a la Gestión 2021, en consecuencia se procede a aumentar el capital pagado de la Sociedad de Bs499.483.500 a Bs515.413.500 (Quinientos Quince Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) dividido en 5.154.135 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco) Acciones.

En la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2021 del BDP – S.A.M., celebrada el 17 de diciembre de 2021, se resolvió de manera unánime aprobar el aumento de capital pagado por aporte de antiguos socios, por un monto de Bs205.800.000.- (Dos Millones Cincuenta y ocho Mil) acciones nominativas. En la segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2022 celebrada el 08 de abril de 2022, los accionistas manifestaron que se cumplieron las condiciones para la capitalización, habiéndose hecho efectivos los aportes comprometidos. En consecuencia, mediante la Escritura Pública Testimonio N° 2134/2022 de fecha 28 de julio de 2022 se aprobó el Aumento de Capital Pagado de la sociedad de Bs515.413.500 (Quinientos Quince Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos 00/100 bolivianos) a Bs721.213.500 (Setecientos Veintiún Millones Doscientos Trece Mil Quinientos 00/100 bolivianos), correspondiendo al Estado Plurinacional de Bolivia 5.769.708 (Cinco Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ocho) Acciones Ordinarias nominativas, equivalentes al ochenta por ciento (80%) del paquete accionario de la Sociedad, y a la Corporación Andina de Fomento (CAF) 1.442.427 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Cuatrocientos Veintisiete) Acciones Ordinarias nominativas equivalentes al veinte por ciento (20%) del paquete accionario de la Sociedad.

Mediante Decreto Supremo N° 4840 de 14 de diciembre de 2022, se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), acordada en la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., reunida el 8 de abril de 2022, que consta de XI Títulos y un Anexo, debiendo protocolizarse la nueva versión de los Estatutos Sociales ante la Notaria de Gobierno.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley N° 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por si, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.
- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley N° 393

La modificación a los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2118 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo

En fecha 17 de abril de 2015, mediante circular ASFI/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

1. Sección 1 - Aspectos Generales: Ámbito de aplicación del reglamento.
2. Sección 2 – Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollara el Banco de Desarrollo Productivo.
3. Sección 3 – Régimen Patrimonial: Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones, determina las limitaciones del Banco de Desarrollo Productivo en cuanto a participación accionaria.
4. Sección 4 – Gobierno Corporativo: Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo N° 159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

5. Sección 5 – Proceso de Adecuación: Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

adecuar su Licencia de Funcionamiento, así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de Primer Piso.

6. Sección 6 – Otras Disposiciones: Determina las responsabilidades en cuanto al citado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.
7. Sección 7 – Disposiciones Transitorias: Dispone que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V; Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Contexto Económico y Perspectivas

De acuerdo con el Banco Mundial, se proyecta que la economía de Latinoamérica crezca 1,3% en 2023, considerando que la región podría recuperarse en 2024 y crecer 2,4%.

La recuperación económica post Covid 19 ha terminado, y se espera que en Latinoamérica se sienta la caída del consumo en las dos economías más grandes del mundo, Estados Unidos y China, por lo que el crecimiento se desacelerará, esto como un reflejo del esfuerzo de autoridades monetarias por controlar la inflación, así como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que en este contexto se reduzca la demanda de exportaciones y el aumento de tasas de interés estadounidenses impliquen condiciones financieras restrictivas.

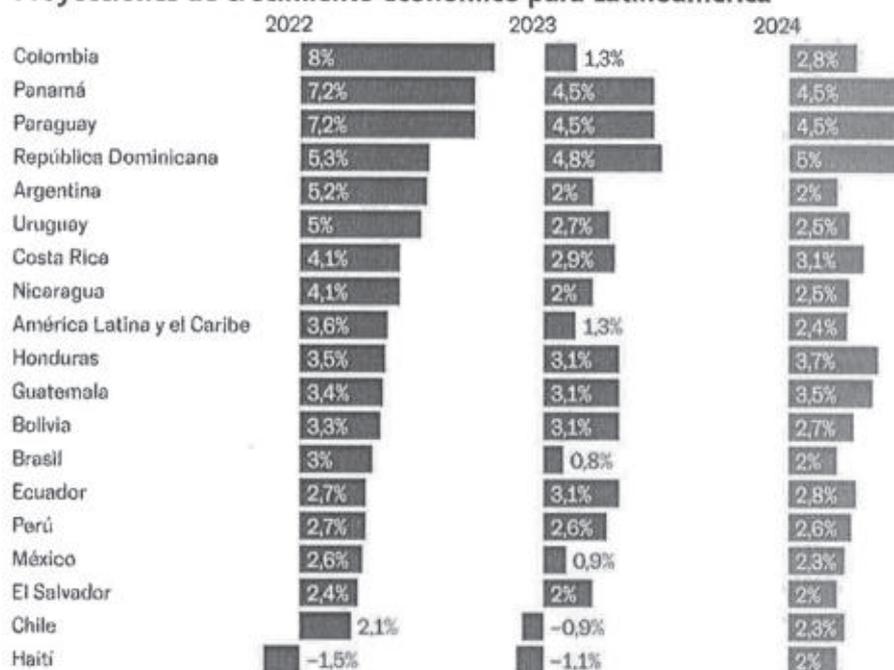
A continuación, se presentan las proyecciones de crecimiento económico realizado por el Banco Mundial para las gestiones 2023 y 2024.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Proyecciones de crecimiento económico para Latinoamérica



Fuente: Perspectivas económicas mundiales, Banco Mundial – enero 2023

Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos de financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

Para las economías más grandes de la región, Brasil, México y Argentina, el Banco Mundial espera que el PIB crezca menos en 2023. En Chile se estima una contracción de 0,9% del PIB para 2023.

En el caso de Perú, uno de los países con mayor crecimiento en promedio durante la última década, la economía sufrirá el impacto de la inestabilidad política por la que atraviesa, generando incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales que frenarán su crecimiento proyectado en 2,6% para 2023.

Para América Central, se prevé que el crecimiento caiga al 3,2% en 2023, a medida que la desaceleración de la economía estadounidense se reduzca las exportaciones y el ingreso de remesas. Por otro lado, en el Caribe se espera una expansión más firme del 5,6%, pero esto será el reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En los últimos años se ha producido una separación entre la tasa de crecimiento del dinero y la inflación, razón por la cual los bancos centrales de muchos países han abandonado la política de controlar la cantidad de dinero, sustituyéndola con la política de metas de inflación, cuyo instrumento principal es la tasa de interés de corto plazo.

De esta manera, la actual inflación de los Estados Unidos se explica, en gran parte, por la políticas fiscales y monetarias demasiado laxas, aplicadas para combatir la recesión causada por la pandemia del COVID-19. Es en la prolongación de estas políticas que se encontrará la causa última de la alta inflación americana.

En el caso de Europa, la inflación se debe principalmente a shocks de oferta, agravados además por la guerra entre Rusia y Ucrania. La inflación de nuestros vecinos latinoamericanos tiene también sus raíces, como la europea, en shocks de oferta. La inflación brasileña, por la oportuna reacción de su banco central, está cediendo significativamente; en cambio, se mantiene todavía alta y en algunos casos creciente en los otros países.

En Bolivia se cerró la gestión 2022 con una inflación anual de 3,12%, siendo una de las más bajas en comparación con los índices registrados en los demás países de la región. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice de precios al consumidor (IPC) en diciembre 2022 registró un aumento de 0,12% respecto a noviembre, siendo la variación acumulada hasta diciembre y a doce meses del 3,12%. Este índice registrado estuvo cerca de la meta del 3,3% que fijó el Gobierno en el Presupuesto General del Estado para la gestión 2022 y que se estableció con el Banco Central de Bolivia (BCB) en el Programa Fiscal Financiero.

El reporte del INE señala que en diciembre de 2022 los productos que tuvieron un mayor aumento de precios fueron la carne de pollo 5,14%, arveja verde 16,9%, uva 15,6%, los servicios de transporte interdepartamental en flotas 43% y el corte de cabello 1,41%.

Política Cambiaria

La política monetaria implementada en Bolivia tiene como objetivo principal mantener la estabilidad de precios. El Banco Central de Bolivia desarrolla esta política a través de la tasa de interés y el tipo de cambio. En este contexto las principales medidas adoptadas están relacionadas con la subvención a la producción y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados. Este instrumento permite la contención de la inflación a través del apoyo financiero a los grupos agropecuarios para mitigar cualquier distorsión sobre los costos de producción que pueda alterar negativamente el desarrollo de la industria boliviana. Adicionalmente, Bolivia subvenciona la gasolina hasta un 50% del valor al cual debería adquirirse.

Otra política implementada es el tipo de cambio fijo respecto al dólar que tiene como objetivo principal evitar el riesgo que causaría la volatilidad del tipo de cambio, y generar mayor estabilidad e incremento

en la comercialización internacional además de generar confianza en la divisa nacional siendo un factor fundamental para explicar la baja inflación.

Sistema Financiero

De acuerdo a información oficial de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se evidencia que el Sistema de Intermediación Financiera (SIF) compuesto por Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Entidades Financieras de Vivienda, Instituciones Financieras de Desarrollo, Bancos Públicos y el Banco de Desarrollo Productivo, al 30 de noviembre del 2022 mostró un crecimiento en la cartera de créditos del 4,95% respecto a la gestión 2021, alcanzando a Bs213.162 millones con respecto a la cartera de créditos de Bs199.380 millones en 2021, actualmente conformado de la siguiente manera: cartera de microcrédito con B64.354 millones (30,2%), cartera vivienda en Bs54.597 millones (25,6%), cartera empresarial en Bs47.176 millones (22,1%), cartera Pyme en Bs26.367 millones (12,4%) y cartera de consumo en Bs20.669 millones (9,7%). El crecimiento de la cartera se ve reflejado en todos los tipos de crédito, es importante mencionar que este incremento se debe también a la inclusión de Cooperativas al Sistema Financiero regulado en el último año.

La cartera de crédito destinada al sector productivo al mes de noviembre 2022, alcanza un valor de Bs99.591 millones que representa un 46,72% del total del Sistema; mostrando un crecimiento de 9,00% con relación a la gestión 2021 (Bs91.363 millones), compuesta por créditos de tipo empresarial (38,5%), PYME (21,1%) y microcrédito (40,4%), cuyo destino corresponde a las categorías de industria manufacturera (Bs36.206 millones 36,4%) agricultura y ganadería (Bs25.798 millones 25,9%), construcción (Bs24.596 millones 24,7%), turismo (Bs7.757 millones 7,8%), minerales metálicos y no metálicos (Bs743 millones 0,7%), caza, silvicultura y pesca (Bs403 millones 0,4%), producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (Bs3.955 millones 4%). Los desembolsos se concentran principalmente en Santa Cruz (47,8%), La Paz (23,0%), Cochabamba (17,6%) y el resto del país (11,6%), lo que refleja que el eje troncal del país es el que genera mayor movimiento productivo.

Las captaciones del público al mes de noviembre de 2022, alcanzaron un saldo total de Bs219.343 millones, de los cuales el 50,1% (Bs109.891 millones) corresponden a obligaciones a plazo fijo, el 30,5% (Bs66.854 millones) a cajas de ahorro, el 17,1% (Bs37.581 millones) a depósitos a la vista y el 2,3% (Bs5.018 millones) a otros. El comportamiento de las captaciones del público al mes de noviembre de 2022 con respecto a 2021 ha presentado un crecimiento de 3,91% (Bs211.084 millones en 2021), demostrando un crecimiento inferior a las colocaciones en términos porcentuales. Si bien destaca la confianza del público en el Sistema Financiero, las entidades financieras tienen que buscar fuentes de fondeo alternativas que les permita equilibrar este crecimiento.

El índice de mora, ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera del SIF, se situó en 2,3% al mes de noviembre 2022, indicador que mostró un comportamiento creciente en el periodo 2016 – 2019 para reducir el 2020, a raíz del diferimiento y otras políticas de control económico implementadas. A partir del 2021, este indicador vuelve a mostrar un comportamiento creciente, evidenciando al mes

de noviembre 2022 un incremento en 70 puntos básicos (bps) con relación al mismo indicador con corte al mes de noviembre 2021 (1,6%).

Un factor que explica el incremento de este indicador, es el vencimiento de plazos de créditos diferidos en la gestión 2020 y que fueron reprogramados posteriormente.

Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante el ejercicio.

El BDP - S.A.M. a partir de junio 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI y la Política y Reglamento de Créditos de Primer Piso internos del BDP - S.A.M. Este conjunto de normativas, establecen el marco formal para la gestión de riesgo crediticio, abarcando desde el diseño de los productos crediticios ofertados por BDP - S.A.M., y todo el proceso de análisis previo, desembolso, seguimiento y hasta la recuperación de la deuda.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en la Política y el Reglamento de Créditos de Segundo Piso, para la evaluación de estos créditos, el Banco realiza un análisis integral de sus Estados Financieros y ratios financieros, considerando en los casos que corresponda la calificación asignada por empresas calificadoras de riesgo habilitadas a nivel nacional y que cuentan con autorización de la ASFI.

Por otro lado, en el caso de los fideicomisos de crédito, donde el BDP - S.A.M. actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es administrado por la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) contratada quien actúa como fiduciario para la administración del fideicomiso. Dicha entidad, debe cumplir con los criterios de gestión de riesgo crediticio establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como los reglamentos específicos de cada fideicomiso de crédito.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP - S.A.M. cuenta con políticas, reglamentos, metodologías, planes de contingencia y un manual de procedimientos; mismos que establecen los lineamientos y procedimientos a seguir, así como los límites internos mínimos y máximos de liquidez que garanticen la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP - S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, la Gerencia de Riesgos Integrales realiza un seguimiento periódico al comportamiento de las variables internas y externas que afectan o podrían afectar los niveles de liquidez del Banco, adicionalmente, se realiza el seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y se evalúan los niveles de liquidez mediante un análisis de escenarios, los resultados de estos análisis son informados trimestralmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos resumiendo los mismos como el nivel de exposición del Banco al riesgo de liquidez. Adicionalmente, el Banco ha fortalecido su Plan de Contingencia de Liquidez, aspecto que le permite reaccionar con mayor eficacia ante coyunturas de iliquidez, mismo que fue probado en diciembre 2022, validándose su contenido e identificando oportunidades de mejora que le darán una mayor robustez.

Por otro lado, las metodologías aprobadas por el Directorio referidas a la determinación de límites internos de liquidez y de cálculo de márgenes se constituyen en herramientas de alerta temprana utilizadas para adoptar acciones preventivas evitando incumplimientos de los límites aprobados por el Directorio.

Al cierre del cuarto trimestre de la gestión 2022, el BDP - S.A.M. refleja suficiencia de liquidez sin incurrir en incumplimientos a los límites establecidos en la normativa, manteniendo a los DPF's como principal fuente de fondeo.

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, la normativa interna establece lineamientos y procedimientos para la gestión de este riesgo; resguardando el patrimonio de BDP - S.A.M. de movimientos adversos de las tasas de interés en el mercado y el tipo de cambio. Se analiza el impacto del movimiento de estas variables sobre los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balance, evitando situaciones que puedan comprometer la solvencia y continuidad de las operaciones del Banco.

Trimestralmente, se emiten informes donde se expone el riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario, monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa. Asimismo, se realiza el seguimiento a los factores internos y externos que podrían generar variaciones del tipo de cambio y las tasas de interés, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones, habiéndose fortalecido las herramientas para su medición. El nivel de exposición a este riesgo es calculado con base en un análisis de escenarios, análisis de re precio de la brecha de tasas y un análisis de duración y duración modificada de las tasas de interés.

El BDP - S.A.M. ha fortalecido su Plan de Contingencia por Tipo de Cambio, el mismo que contiene estrategias específicas para hacer frente a situaciones adversas que generen riesgo cambiario, así como la implementación de gatilladores cuantitativos que permiten la generación de señales de alerta, robusteciéndose el monitoreo y control de este riesgo. A fines de diciembre de 2022 se realizó la prueba a este Plan, validando el mismo y se generaron recomendaciones que contribuirán a su mejora.

Por otro lado, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Políticas, Reglamentos, Procedimientos y Metodologías para la gestión del riesgo operativo, que contempla la revisión y monitoreo de los eventos registrados en la Base de Datos de Eventos de Riesgo Operativo, el cual incluye la materialización de eventos críticos y el tratamiento del Riesgo Legal y Tecnológico. Todas las áreas del Banco informan acerca de las acciones correctivas o preventivas realizadas, mejora de los procesos, implementación de controles, entre otros. Adicionalmente, se realiza la identificación y medición de riesgos en procesos, sistemas, productos o servicios nuevos, o en aspectos específicos de interés y relevancia para el Banco, los cuales contemplan, la identificación de causas que originan la materialización de un riesgo y las consecuencias que estas generarían; los resultados son informados a las áreas relacionadas para la presentación de planes de tratamiento al riesgo cuando corresponda, mismos que son monitoreados y controlados para su posterior validación por parte de instancias de

control. De la misma manera, estos resultados son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos, a través de reportes e informes de Riesgo Operativo. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo Operativo participa en las pruebas a los Planes de Continuidad del Negocio y Contingencias Tecnológicas con el objetivo de garantizar que estos planes se ejecuten correctamente previendo que el Banco cuente con mecanismos de respuesta adecuados ante situaciones de emergencia.

En lo referido al Riesgo de Seguridad de la Información, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Política, Reglamentos y Procedimientos para su gestión, con el objetivo de precautelar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de esta manera implementar controles que permitan resguardar los activos de información del Banco. De la misma manera, los informes y reportes de revisiones referidos a seguridad de la información, son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su conocimiento y toma de decisiones.

Medidas Financieras por emergencia Sanitaria Nacional dispuestas por el Gobierno Nacional y ASFI.

El BDP – S.A.M. ha actualizado sus Políticas, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a la emergencia nacional, según el siguiente detalle:

- Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera.
- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-2715/2020 con las que se instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral, ante la situación de emergencia sanitaria que viene atravesando el país, que impida el cumplimiento del pago de sus obligaciones crediticias.
- Circular ASFI/640/2020 instruye modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando subcuentas específicas para registrar el monto correspondiente a capital de las cuotas que fueron diferidas, los intereses devengados por cobrar de las cuotas diferidas y las provisiones específicas de cuotas de crédito cuyo capital fue diferido.
- Decreto Supremo N° 4409 del 02 de diciembre de 2020 y la Resolución ASFI 32021, que establecen que las EIF otorguen un periodo de gracia, de al menos cuatro (4) meses para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de cuotas que fueron diferidas.

- Carta Circular/ASFI/DNP/CC-8200/2020 que instruye a las EIF el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e interés y otros gravámenes, considerando los puntos expuestos en el documento.
- Circular ASFI/669/2021, Resolución ASFI/028/2021 que instruyen modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando la excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos, se podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo de los prestatarios beneficiados con el diferimiento, el capital e interés a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos. La EIF no condicionará el pago de intereses de las cuotas diferidas, contemplándose un período de gracia de seis (6) meses, los intereses no cancelados en el periodo de gracia se realizarán a prorrata durante todo el plazo pactado. Así mismo, la tasa de interés para operaciones refinanciadas o reprogramadas deben ser igual o menor a la tasa de interés original. Para las reprogramaciones, éstas no requerirán garantías adicionales. La EIF desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicará un período de prorrata hasta que se perfeccione la operación correspondiente con la firma de adenda al contrato original.
- Circular ASFI/686/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando la disminución de la previsión genérica para la incobrabilidad de cartera por otros riesgos, se efectúan precisiones de la redacción en la descripción del grupo 130.00, se modifica la dinámica contable de la cuenta 139.00 y se ajusta la dinámica contable de la subcuenta 139.09.
- Circular ASFI/693/2021, la cual realiza modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, *"A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. Adicionalmente se inserta el Artículo 21"* Régimen excepcional de provisiones específicas para otorgación de nuevos créditos, disponiendo que: *"Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A"*.

En la gestión 2022 el Gobierno Nacional y ASFI emitieron las siguientes circulares, sobre las cuales, BDP - S.A.M. ha actualizado sus Políticas y procedimientos, en consideración a lo establecido en las Leyes, Decretos, circulares ASFI y actualizaciones en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, según el siguiente detalle:

- ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado.

Al respecto el BDP – S.A.M. se encuentra atendiendo dichas solicitudes en el marco de la normativa vigente

- ASFI/737/2022 del 25 de julio de 2022, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando el artículo 22° "Previsión Genérica Voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera, para que hasta un máximo de 50% de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte del Capital Regulatorio a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".
- Después de realizar el análisis correspondiente, y considerando que esta normativa ofrece una opción para fortalecer el capital regulatorio, el BDP – S.A.M. tomó la decisión de que la previsión genérica para incobrabilidad de cartera no pase a computar como parte del capital regulatorio, debido a que el Banco presenta un nivel de solvencia adecuado y prefirió mantener el nivel de previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.
- ASFI/725/2022 del 16 de marzo de 2022, modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito de acuerdo con lo siguiente: Se aclara que el material informativo sobre los beneficios referidos a las Políticas de Incentivos al Pago Pleno y Oportuno, deben estar publicados en los sitios web de las entidades financieras, además de ser difundidos por éstas a los consumidores financieros.

En la página web del Banco se explican los beneficios otorgados a los clientes con pago pleno y oportuno en el link: <https://www.bdp.com.bo/biblioteca/documentos/BIPICO%20EF%20V3.pdf>. De igual manera este tema forma parte del PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA GESTIÓN 2022 Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) publicado en la página Web de la entidad.

Con estas medidas, se busca reactivar la economía liberando la presión financiera de los prestatarios dentro del territorio nacional.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de Estados Financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

A partir del 11 de diciembre de 2020 se ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión, los resultados reales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Criterios de valuación

Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de Bs6,86 por US\$ 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2,40898 y Bs2,37376 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Cartera de Segundo Piso:

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

Cartera de Primer Piso:

El destino de los créditos es al sector productivo, el cual corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por ASFI:

- a) Agricultura y Ganadería;
- b) Caza, Silvicultura y Pesca;
- c) Extracción de petróleo crudo y gas natural;
- d) Minerales metálicos y no metálicos;
- e) Industria Manufacturera;
- f) Producción y distribución de energía eléctrica;
- g) Construcción.

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida.

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de Primer Piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda.

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se expone por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

Préstamos diferidos

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró Bs236.075.219, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron

diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 y carta circular ASFI/DNP/CC-2598/2020 que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

2.b.1. Previsión para cartera incobrable

Cartera de Primer Piso

Previsión Específica

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de provisiones específicas del Banco se encuentran definidos según se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Empresarial – Microcrédito – Pyme (directos y contingentes)	
	MN (Sector Productivo)	MN (Sector no Productivo)
A	0.00%	2.50%
B	2.50%	5.00%
C	20.00%	
D	50.00%	
E	80.00%	
F	100.00%	

De acuerdo a la circular ASFI 693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, a partir del 02 de agosto de 2021 se ha modificado durante tres (3) años el criterio de días mora requerido para las calificaciones A y B para los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, modificando también la previsión de microcréditos, crédito PYME y créditos empresariales desembolsados entre el 02 de agosto de 2021 al 29 de julio de 2022, cambiando el porcentaje de previsión específica de los mismos a 0% siempre que se encuentren calificados en la categoría A. Estos cambios han sido incluidos en Libro 3° Título II Capítulo IV Sección 10 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Para la cartera de primer piso el BDP-S.A.M. evalúa la suficiencia de provisiones específicas y provisiones genéricas con base en lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" de la RNSF emitida por la ASFI. A partir del mes de junio de 2022, el Banco ha implementado el criterio de calificación empresarial para operaciones Gran empresa y PyME según el endeudamiento total de los clientes con el Banco, en consideración de un análisis costo / beneficio. La implementación de este criterio de calificación permitirá reducir la exposición del Banco a riesgo crediticio, a través del seguimiento semestral a clientes. El resto de la cartera Pyme y Microcrédito es evaluada y calificada de forma automática con criterio días mora.

Previsión Genérica Obligatoria para incobrabilidad de cartera por factores de Riesgo Adicional

El 30 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió al Banco el Informe ASFI/DSR I/R-276241/2022 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de septiembre de 2022, el cual establece un desvío por debajo del 10% para la cartera de microcrédito, solicitando entre otros aspectos que el Banco mantenga el nivel de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional que fue constituida por las inspecciones del 2017 (Microcrédito) y 2018 (PyME) que en su conjunto ascienden a US\$ 4.071.139,13 (cuatro millones setenta y un mil ciento treinta y nueve 13/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs27.928.014.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs27.928.014.

Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

El BDP – S.A.M. en su Manual de Gestión de Riesgos Integrales define que la cobertura de la previsión total constituida para la cartera de créditos, respecto a la cartera bruta total de primer piso debe ser como mínimo del 3,32%. En este sentido, el Banco constituye provisiones genéricas voluntarias para mantener el indicador en niveles aceptables. En los meses de noviembre y diciembre de 2022, resultado de un análisis de riesgo crediticio para la gestión 2023, el Banco ha constituido previsión genérica voluntaria por Bs2.1 millones y Bs3.4 millones, respectivamente. El índice de cobertura de cartera al cierre de diciembre de 2022, asciende a 4,31%.

Las provisiones genéricas voluntarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs28.205.192 y Bs22.717.192, respectivamente.

Cartera de Segundo Piso

La cartera de segundo piso del BDP – S.A.M. históricamente no ha registrado mora ni atrasos en la amortización de los pagos, y el Banco cuenta con mecanismos especiales para asegurar el repago de estos créditos.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas y que pueden ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a (30 días) desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión del BDP – S.A.M., con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a Encaje Legal y la participación en Fondos de Inversión se valúan a su Valor de Cuota.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión Abiertos se valúan al valor de la cuota de Participación determinada por la entidad administradora.
- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- La valuación de recursos en Caja de Ahorro se realiza por el saldo disponible en la cuenta al cierre de cada día y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, los cuales se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- Las operaciones interbancarias son valoradas de acuerdo al valor del monto original desembolsado en ese día a partir del cual se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha evaluado la recuperabilidad de las inversiones temporarias por lo cual, no ha constituido provisiones sobre las mismas.

2.c.2. Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a (30 días) respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A."; la "Bolsa Boliviana de Valores S.A." y "Entel Financiera ESPM S.R.L.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.

- En las operaciones de reporto celebradas por el Banco, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de Mercado de Dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

La previsión constituida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs195.209 y Bs182.715 en inversiones permanentes, que corresponde a la participación en entidades públicas por una acción telefónica en COTEL Bs5.488 para ambas gestiones y la previsión de la inversión en Entel Financiera ESPM SRL por Bs189.721 y Bs177.227 constituida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

2.d. Bienes Realizables

Bienes Inmuebles recibidos en recuperación de Créditos

Los saldos comprenden los Bienes Recibidos en Recuperación de créditos de acuerdo al Reglamento para bienes adjudicados, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Estos bienes no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro del plazo de tenencia.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001 los bienes muebles o inmuebles que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, deberán ser vendidos en el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

A la fecha de adjudicación del bien, la entidad provisiona el 25% del valor en libros, si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se constituyen provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizar el segundo año después de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs5.210.654 y Bs4.169.845, respectivamente.

Bienes Fuera de Uso

En esta cuenta se registra el valor de costo neto del mobiliario y equipos de propiedad de la entidad que se encuentran fuera de uso y que no corresponde contabilizarlos en Bienes de Uso.

La previsión por desvalorización de bienes fuera de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs201 y Bs101 respectivamente.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales de acuerdo a normativa vigente que son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable. La vida útil estimada para estos activos son los siguientes:

	Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y Enseres	10 años	10%
Equipo e Instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f. Otros activos

Dentro del grupo se registran:

Bienes diversos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a existencias de papelería, útiles y materiales de escritorio, material publicitario y de capacitación.

Cargos Diferidos

Son aquellos pagos atribuibles a mejoras en instalaciones de inmuebles alquilados y que se amortizan en el tiempo de vigencia de los contratos de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

En esta cuenta se registran las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes y que deben ser regularizados en un periodo no mayor a 30 días, pasado este tiempo se deben provisionar en un 100% de acuerdo a normativa vigente.

Activos Intangibles

Son aquellos pagos por programas y aplicaciones informáticas, se registran a su valor de adquisición y se amortizan en el tiempo de beneficio económico del activo, el mismo que no excederá los 5 años.

2.g. Fideicomisos constituidos

En este grupo se registra los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La provisión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La provisión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs30.993.637 y Bs27.881.285, respectivamente.

2.h. Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.h.1. Provisión Específica

Al mes de diciembre de 2022, la provisión específica para cartera incobrable alcanzó Bs52.1 millones, reflejando un crecimiento de Bs 19.1 millones con relación a diciembre de 2021 que mostraba una provisión específica de Bs33.0 millones, este crecimiento se explica por el incremento de la cartera en ejecución, que pese a la reducción de la mora en el segundo semestre de la gestión generó mayor provisión por el deterioro de la calificación de los clientes. La Gerencia de Riesgos Integrales, realiza el seguimiento a la suficiencia de previsiones procurando que el Banco cumpla con los niveles de provisión requeridos según normativa ASFI.

2.h.2. Provisiones genéricas voluntarias

Las previsiones genéricas por incobrabilidad de cartera por otros riesgos no relacionados con la cartera de créditos, son disminuidas o constituidas con base en el Manual de Cuentas para Entidades

Financieras de ASFI. Al 31 de diciembre de 2022, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria para riesgo de mercado misma que asciende a Bs4.8 millones.

2.h.3. Previsiones genéricas cíclicas

En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	Porcentaje de Previsión Cíclica	
	Créditos Directos y Contingentes en MN	
	Empresariales y Pyme (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificados días mora
A	1.90%	1.45%
B	3.05%	n/a
C	3.05%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora y microcrédito

Categoría	Porcentaje de Previsión Cíclica
	Créditos directos y contingentes en MN
	Microcrédito y Pyme calificado por días mora
A	1.10%

Al 31 de diciembre de 2022 la previsión cíclica constituida asciende a US\$ 4.569.038,53 (cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil treinta y ocho 53/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs31.343.604.

2.h.4. Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, para todo el personal, transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

2.i. Patrimonio neto

El patrimonio del BDP – S.A.M., comprende los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

2.j. Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1 Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

2.j.2 Cargos financieros Devengados

Los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando lo establecido en el Manual de Cuentas ASFI.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable.

2.l. Absorción o fusiones de otras entidades

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

2.m. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs68.597 y Bs25.260, respectivamente.

2.n. Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). A partir del periodo siguiente al pago del IUE.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IUE Financiero) del 12,5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por las ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades financieras supere el 6%, ésta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

Asimismo, mediante Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 843 "Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI exceda el 6% las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%)" aplicables a partir de la gestión 2017.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco cargó a resultados Bs3.098.760 y Bs2.859.645, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

2.o. Administración de fideicomisos

La apropiación contable de los fideicomisos administrados se registra de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, diferenciando el origen de los recursos.

Los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados son registrados en el grupo contable 870 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados" y los constituidos con recursos públicos son registrados en el grupo contable 880 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos".

NOTA 3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2022, no hubo cambios de políticas ni prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que tengan efecto significativo en los estados financieros, respecto al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos sujetos a restricciones, son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Disponible		
Banco Unión Capital Semilla Cosude	4.301	47.624
Banco de Crédito Ecosistema emprendedor Cosude	355.483	367.599
Banco de Crédito Proyecto Fondo Verde	43.002	977.878
Banco de Crédito Proyecto PROFIN	153.968	-
Subtotal	<u>556.754</u>	<u>1.393.101</u>
Importes Entregados en Garantías		
Garantía por alquiler de inmuebles alquilados	425.682	412.520
Subtotal	<u>425.682</u>	<u>412.520</u>
Inversiones Temporarias		
Cuotas Fondo RAL Afectados a Encaje Legal M/E	7.670.977	16.075.538
Subtotal	<u>7.670.977</u>	<u>16.075.538</u>
Inversiones Permanentes		
Titulos y Valores de Entidades Financieras del país	115.000.000	119.000.000
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER M/E	1.652.388	1.652.388
Cuota de Participación Fondo Garantía Prestamos Liquidos BCB	30.000	30.000
Cuotas de Participación Fondo CPRO M/E	9.243.130	-
Subtotal	<u>125.925.518</u>	<u>120.682.388</u>
Total sujeto a restricciones de Disponibilidad	<u>134.578.931</u>	<u>138.563.547</u>

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**5.a. Estado de situación patrimonial condensado**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2022 Bs	2021 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	214.862.379	466.205.153
Inversiones Temporarias	773.959.249	733.985.019
Cartera	1.579.189.848	1.538.125.480
Otras Cuentas por Cobrar	1.147.209	1.386.510
Inversiones Permanentes	218.858.156	204.818.734
Otros Activos	156.424.928	126.333.827
Total del Activo Corriente	2.944.441.769	3.070.854.723
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	3.654.216.172	2.998.583.374
Otras cuentas por cobrar	384.426	2.055.676
Bienes Realizables	1.652.475	130.962
Inversiones Permanentes	732.100.764	776.470.053
Bienes de Uso	17.316.333	14.798.950
Fideicomisos Constituidos	711.370.308	715.250.276
Otros Activos	142.186.395	140.323.932
Total del Activo no Corriente	5.259.226.873	4.647.613.223
Total del Activo	8.203.668.642	7.718.467.946
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazos	597.163.204	515.084.331
Financiamientos BCB	597.285.102	556.272.241
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	872.519.747	947.900.000
Otras Cuentas por Pagar	16.525.488	9.821.114
Otros Pasivos	166.089.375	148.608.647
Total del Pasivo Corriente	2.249.582.916	2.177.686.333
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazos	3.749.192.798	3.484.853.632
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	649.880.000	562.958.000
Otras cuentas por pagar	-	2.563.175
Previsiones	36.161.221	28.056.721
Obligaciones con empresas Públicas	8.500.000	-
Otros Pasivos	639.159.401	652.204.868
Total del Pasivo no Corriente	5.082.893.420	4.730.636.396
Total del Pasivo	7.332.476.336	6.908.322.729
Total del Patrimonio	871.192.306	810.145.217
Total del Pasivo y Patrimonio	8.203.668.642	7.718.467.946

5.b. Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO							TOTAL
	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	1.221.270.695	142.834.474	183.149.178	476.613.015	920.574.407	1.760.919.877	3.498.306.984	8.203.668.630
Disponibilidades	214.862.379	-	-	-	-	-	-	214.862.379
Inversiones temporarias	773.959.249	-	-	-	-	-	-	773.959.249
Cartera	201.838.684	122.768.962	127.413.191	372.293.281	754.875.730	1.244.167.371	2.410.048.801	5.233.406.020
Otras cuentas por cobrar	823.555	-	-	-	323.654	-	384.426	1.531.635
Inversiones permanentes	-	500.000	33.432.639	65.000.000	119.925.517	463.650.000	285.767.097	968.275.253
Otros activos	29.786.828	19.565.512	22.303.348	39.319.734	45.449.506	53.102.506	802.106.660	1.011.634.094
PASIVO	836.436.578	106.739.109	40.631.253	384.583.906	881.192.070	1.238.698.316	3.844.195.103	7.332.476.335
Obligaciones con el público a plazos	41.090.000	33.860.000	30.290.000	119.546.000	372.377.204	535.942.798	3.213.250.000	4.346.356.002
Obligaciones con empresas con participación estatal a plazo	-	-	-	-	-	-	8.500.000	8.500.000
Financiamientos BCB	597.285.102	-	-	-	-	-	-	597.285.102
Financiamientos de otras Ent.Fin del país	110.000.000	58.000.000	5.000.000	237.058.000	462.461.747	520.150.000	129.730.000	1.522.399.747
Otras cuentas por pagar	13.426.728	-	-	3.098.760	-	-	-	16.525.488
Otros pasivos	74.634.748	14.879.109	5.341.253	24.881.146	46.353.119	182.605.518	492.715.103	841.409.996
Brecha Simple	384.834.117	36.095.365	142.517.925	92.029.109	39.382.337	522.221.561	(345.888.119)	871.192.295
Brecha Acumulada	384.834.117	420.929.482	563.447.407	655.476.516	694.858.853	1.217.080.414	871.192.295	1.742.384.590

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO							TOTAL
	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	1.416.239.578	111.921.073	174.905.422	449.180.170	918.608.480	1.271.372.910	3.376.240.313	7.718.467.946
Disponibilidades	466.205.153	-	-	-	-	-	-	466.205.153
Inversiones temporarias	733.985.019	-	-	-	-	-	-	733.985.019
Cartera	173.985.540	97.420.089	124.647.413	367.245.314	774.827.124	1.073.382.364	1.925.201.010	4.536.708.854
Otras cuentas por cobrar	1.214.968	-	-	171.542	-	-	2.055.676	3.442.186
Inversiones permanentes	-	-	35.000.000	57.000.000	112.818.734	164.124.000	627.145.003	996.087.737
Otros activos	40.848.898	14.500.984	15.258.009	24.763.314	30.962.622	33.866.546	82.183.624	982.038.997
PASIVO	744.570.880	209.081.097	73.087.499	413.226.467	737.720.390	816.309.402	3.914.326.994	6.908.322.729
Obligaciones con el público a plazos	15.934.695	106.309.206	40.444.011	166.947.886	185.448.533	323.253.632	3.161.600.000	3.999.937.963
Obligaciones con empresas con participación Estatal a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos BCB	556.272.241	-	-	-	-	-	-	556.272.241
Financiamientos de otras Ent.Fin del país	104.800.000	85.000.000	27.000.000	220.300.000	510.800.000	438.558.000	124.400.000	1.510.858.000
Otras cuentas por pagar	6.388.120	-	-	3.404.322	28.672	-	2.563.175	12.384.289
Otros pasivos	61.175.824	17.771.891	5.643.488	22.574.259	41.443.185	54.497.770	625.763.819	828.870.236
Brecha Simple	671.668.698	(97.160.024)	101.817.923	35.953.703	180.888.090	455.063.508	(538.086.681)	810.145.217
Brecha Acumulada	671.668.698	574.508.674	676.326.597	712.280.300	893.168.390	1.348.231.898	810.145.217	1.620.290.434

NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no mantiene saldos pendientes con partes relacionadas.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2022:

	Total Moneda Extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	54.972.253	-	54.972.253
Inversiones Temporarias	8.514.640	1.103	8.515.743
Cartera	1.405.101	-	1.405.101
Otras Cuentas por Cobrar	356.713	-	356.713
Inversiones Permanentes	10.930.320	-	10.930.320
Total del Activo	76.179.027	1.103	76.180.130
PASIVO			
Obligaciones con el Público	158.249.171	-	158.249.171
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	340.703.267	-	340.703.267
Otras Cuentas por Pagar	62.015	-	62.015
Total del Pasivo	499.014.453	-	499.014.453
Posición Neta Activa (Pasiva)	(422.835.426)	1.103	(422.834.323)

Al 31 de diciembre de 2021:

	Total Moneda Extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	48.678.709	-	48.678.709
Inversiones Temporarias	16.911.263	1.077	16.912.340
Cartera	2.335.162	-	2.335.162
Otras Cuentas por Cobrar	2.089.599	-	2.089.599
Inversiones Permanentes	1.687.190	-	1.687.190
Total del Activo	71.701.923	1.077	71.703.000
PASIVO			
Obligaciones con el Público	158.389.410	-	158.389.410
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	327.032.924	-	327.032.924
Otras Cuentas por Pagar	1.023.617	-	1.023.617
Total del Pasivo	486.445.951	-	486.445.951
Posición Neta Activa (Pasiva)	(414.744.028)	1.077	(414.742.951)

Los saldos de moneda extranjera incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs6,86 para ambos ejercicios por US\$ 1. Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs2,40898 y Bs2,37376 por UFV, respectivamente.

NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos por los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Banco Central de Bolivia	204.014.561	267.615.507
Bancos y Corresponsales del País	10.847.818	198.589.646
	<u><u>214.862.379</u></u>	<u><u>466.205.153</u></u>

8.b. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
		Bs		Bs
Cartera Segundo Piso:				
Préstamos Videntes a Entidades Financieras del País		2.063.798.801		1.958.854.540
Bancos Múltiples		1.193.524.198	1.101.409.234	
Bancos Múltiples Diferidos	(1)	23.000.000	78.850.540	
Cooperativas de Ahorro y Crédito		75.833.333	82.300.000	
Cooperativas de Ahorro y Crédito Diferidos	(1)	4.500.000	6.150.000	
Bancos Pymes		40.360.226	10.360.226	
Bancos Pymes Diferidos	(1)	5.125.000	5.125.000	
Empresas de Servicios Financieros Complementarios		41.675.417	61.879.745	
Instituciones Financieras de Desarrollo		664.444.787	580.915.455	
Instituciones Financieras de Desarrollo Diferidos	(1)	15.335.840	31.864.340	
Productos Devengados por Cobrar		8.628.217		8.267.817
Productos Devengados por Cobrar Diferidos		5.846.034		8.996.402
		<u>2.078.273.052</u>		<u>1.976.118.759</u>
Cartera Primer Piso:				
Préstamos Amortizables Videntes		2.434.749.055	2.005.965.946	
Préstamos Amortizables Videntes Diferidos	(1)	115.923.211	175.592.535	
Préstamos Amortizables Vencidas		18.418.837	34.224.850	
Préstamos Amortizables Vencidas Diferidos	(1)	2.963.323	773.304	
Préstamos Amortizables en Ejecución		31.638.580	13.607.382	
Préstamos Amortizables en Ejecución Diferidos	(1)	6.061.690	77.228	
Deudores por Arrendamiento Financiero Videntes		17.735.075	19.383.071	
Préstamos Amortizables Reprogramados Vidente		538.044.744	322.697.780	
Deudores por Arrendamiento Reprogramado Vidente		1.748.215	430.334	
Préstamos Amortizables Reprogramados Vidente Diferidos	(1)	61.406.918	53.784.648	
Préstamos Amortizables reprogramados a Vencida		6.040.713	92.752	
Préstamos Amortizables reprogramados a Vencida Diferidos	(1)	1.544.085	12.477	
Préstamos Amortizables Reprogramados Ejecución		3.021.861	163.326	
Préstamos Amortizables Reprog. Ejecución Diferidos	(1)	215.152	1.430	
Productos Devengados por Cobrar		116.813.436	84.872.792	
Productos Devengados por Cobrar -Diferidos	(1)	81.018.401	92.131.026	
Provisión Específica para Cartera Incobrable		(45.038.024)	(32.210.028)	
Provisión Específica para Cartera Incobrable Diferidos	(1)	(7.085.572)	(835.087)	
		<u>3.385.219.700</u>	<u>2.770.765.766</u>	
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera	(2)	(56.133.206)	(50.645.206)	
		<u>5.407.359.546</u>	<u>4.696.239.319</u>	

(1) Montos correspondientes a cuotas que fueron diferidas de acuerdo a Circular/ASFI/DNP/CC-2598/2020 y CIRCULAR ASFI/640/2020.

(2) Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera

	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	(27.928.014)	(27.928.014)
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos Determinado en Base a la Política de Provisiones de la Entidad	(28.205.192)	(22.717.192)
	<u>(56.133.206)</u>	<u>(50.645.206)</u>

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

8.b.1. Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene una cartera vigente del 98,68% y 98,93% respectivamente de su cartera de créditos. (Que incluye la cartera de Primer Piso y Segundo Piso).

8.b.1.1. La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2022:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs
Empresarial	-	2.063.798.801	-	-	-
Total	-	2.063.798.801	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	636.849.883	-	20.266.942	(8.735.832)
Pyme	-	415.740.359	1.037.918	5.848.029	(3.839.603)
Microcrédito DG	-	202.421.609	1.398.844	3.726.537	(3.768.898)
Microcrédito no DG	-	1.914.595.367	26.530.196	11.095.775	(35.779.263)
Total	-	3.169.607.218	28.966.958	40.937.283	(52.123.596)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(56.133.206)
Total	-	-	-	-	(56.133.206)
Total General	-	5.233.406.019	28.966.958	40.937.283	(108.256.802)

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs
Empresarial	-	1.958.854.540	-	-	-
Total	-	1.958.854.540	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	312.460.127	-	-	(526.536)
Pyme	-	621.057.896	26.057.814	3.892.830	(16.716.235)
Microcrédito DG	-	205.943.536	621.888	1.099.277	(1.301.156)
Microcrédito no DG	-	1.438.392.755	8.423.681	8.857.259	(14.501.188)
Total	-	2.577.854.314	35.103.383	13.849.366	(33.045.115)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(50.645.206)
Total	-	-	-	-	(50.645.206)
Total General	-	4.536.708.854	35.103.383	13.849.366	(83.690.321)

8.b.2. Clasificación de la cartera por:**8.b.2.1. Actividad económica del deudor:**

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por actividad del deudor:

Al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.063.798.801	-	-	-
Total	-	2.063.798.801	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	2.217.043.136	16.440.952	16.522.978	(27.254.307)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	48.780.326	753.529	1.032.165	(1.418.857)
Construcción	-	81.104.375	-	284.063	(763.586)
Hoteles y Restaurantes	-	59.472.370	483.258	313.850	(899.941)
Industria Manufacturera	-	700.573.262	10.009.007	21.677.739	(20.282.507)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	143.465	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comur	-	31.206.030	1.244.390	535.036	(1.035.532)
Venta al por Mayor y Menor	-	28.818.054	35.822	505.579	(402.236)
Educación	-	213.789	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales	-	639.463	-	65.873	(66.630)
Minales Metálicos y no Metálicos	-	1.521.592	-	-	-
Administración Pública Defensa y Seguridad	-	14.049	-	-	-
Intermediación Financiera	-	77.307	-	-	-
Total	-	3.169.607.218	28.966.958	40.937.283	(52.123.596)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(56.133.206)
Total	-	-	-	-	(56.133.206)
Total General	-	5.233.406.019	28.966.958	40.937.283	(108.256.802)

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	1.958.854.540	-	-	-
Total	-	1.958.854.540	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	1.809.353.301	30.267.551	5.149.785	(22.131.728)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	47.228.089	173.346	326.015	(211.372)
Construcción	-	83.742.053	-	284.063	(142.031)
Hoteles y Restaurantes	-	47.305.358	93.590	270.490	(409.487)
Industria Manufacturera	-	562.438.406	4.521.416	7.738.772	(10.021.154)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	212.907	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comercio	-	23.812.157	47.480	80.241	(129.343)
Venta al por Mayor y Menor	-	1.390.261	-	-	-
Educación	-	309.469	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales	-	330.557	-	-	-
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	1.523.859	-	-	-
Administración Pública Defensa y Seguridad	-	83.910	-	-	-
Intermediación Financiera	-	123.987	-	-	-
Total	-	2.577.854.314	35.103.383	13.849.366	(33.045.115)
Provisión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(50.645.206)
Total	-	-	-	-	(50.645.206)
Total General	-	4.536.708.854	35.103.383	13.849.366	(83.690.321)

8.b.2.2. Destino del crédito:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por destino de crédito:

Al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.063.798.801	-	-	-
Total	-	2.063.798.801	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	2.228.135.952	16.507.050	16.632.869	(27.439.184)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	51.620.870	793.529	1.032.165	(1.450.856)
Construcción	-	79.352.372	-	-	(621.555)
Hoteles y Restaurantes	-	57.873.622	483.258	313.850	(897.528)
Industria Manufacturera	-	697.459.198	9.983.357	22.337.887	(20.587.959)
Servicios Sociales Comunes y Person.	-	57.120	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunic	-	27.998.305	1.199.764	491.018	(946.887)
Venta al por Mayor y Menor	-	25.215.747	-	129.494	(178.869)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y	-	594.922	-	-	(758)
Mineral Metal Metalicos y no Metalico:	-	1.299.110	-	-	-
Total	-	3.169.607.218	28.966.958	40.937.283	(52.123.596)
Previsión Genérica Cartera por	-	-	-	-	-
Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(56.133.206)
Total	-	-	-	-	(56.133.206)
Total General	-	5.233.406.019	28.966.958	40.937.283	(108.256.802)

Al 31 de diciembre de 2021:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	1.958.854.540	-	-	-
Total	-	1.958.854.540	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	1.818.696.746	30.267.551	5.284.208	(22.265.818)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	50.843.633	173.346	326.015	(211.372)
Construcción	-	81.751.188	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	45.875.800	93.590	270.490	(409.487)
Industria Manufacturera	-	558.616.285	4.521.416	7.932.430	(10.072.869)
Servicios Sociales Comunes y Person.	-	66.674	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunic	-	20.131.993	47.480	36.223	(85.569)
Venta al por Mayor y Menor	-	322.688	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales y	-	166.875	-	-	-
Mineral Metal Metalicos y no Metalico:	-	1.382.432	-	-	-
Total	-	2.577.854.314	35.103.383	13.849.366	(33.045.115)
Previsión Genérica Cartera por	-	-	-	-	-
Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(50.645.206)
Total	-	-	-	-	(50.645.206)
Total General	-	4.536.708.854	35.103.383	13.849.366	(83.690.321)

8.b.2.3. La clasificación de cartera por tipo de garantía:**Cartera Segundo Piso:**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

En consideración a que las (ICI's.) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía para la cartera de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2022:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs17.735.075 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.135.597.979	2.343.651	28.296.895	(14.385.131)
Garantías No Convencionales	-	235.895.863	1.371.443	1.347.512	(2.715.049)
Garantía Personal	-	1.155.593.873	15.792.503	6.176.656	(20.917.926)
Garantías Prendarias	-	64.269.157	77.420	1.328.345	(1.730.509)
Otro Tipo de Garantías	-	64.097.364	67.046	1.214.322	(1.282.586)
Sin Garantías	-	514.152.982	9.314.895	2.573.553	(11.092.395)
Warrant	-	-	-	-	-
Total	-	3.169.607.218	28.966.958	40.937.283	(52.123.596)

Al 31 de diciembre de 2021:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs19.383.070 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.005.431.221	26.623.702	3.784.267	(17.503.902)
Garantías No Convencionales	-	195.650.170	426.563	1.045.804	(1.378.431)
Garantía Personal	-	834.101.139	4.212.945	6.084.004	(8.835.810)
Garantías Prendarias	-	86.827.826	56.000	1.155.170	(983.248)
Otro Tipo de Garantías	-	58.003.401	692.146	452.485	(916.307)
Sin Garantías	-	397.502.251	3.092.027	1.327.636	(3.427.417)
Warrant	-	338.306	-	-	-
Total	-	2.577.854.314	35.103.383	13.849.366	(33.045.115)

8.b.2.4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, expone la cartera de Segundo Piso con una calificación "A", para ambas gestiones.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por calificación de créditos Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2022 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	3.098.435.489	98%	-	0%	4.948	0%	(49.616)	0%
B	-	68.470.162	2%	-	0%	63.093	0%	(1.075.456)	2%
C	-	274.164	0%	3.555.435	12%	-	0%	(749.986)	1%
D	-	83.136	0%	1.038.180	4%	-	0%	(560.659)	1%
E	-	85.884	0%	2.248.363	8%	20.322.622	50%	(9.992.365)	19%
F	-	2.258.383	0%	22.124.980	76%	20.546.620	50%	(39.695.514)	76%
Total	-	3.169.607.218	100%	28.966.958	100%	40.937.283	100%	(52.123.596)	100%

Al 31 de diciembre de 2021 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Previsión para Incobrables</u>	<u>%</u>
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	2.494.930.266	97%	3.535	0%	462.841	3%	-	0%
B	-	80.767.554	3%	-	0%	-	0%	(1.170.781)	4%
C	-	197.175	0%	9.931.728	28%	-	0%	(1.291.992)	4%
D	-	-	0%	1.071.546	3%	-	0%	(535.773)	2%
E	-	1.154.648	0%	15.323.066	44%	-	0%	(11.853.214)	36%
F	-	804.671	0%	8.773.508	25%	13.386.525	97%	(18.193.355)	55%
Total	-	2.577.854.314	100%	35.103.383	100%	13.849.366	100%	(33.045.115)	100%

8.b25. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras, en lo referente a Banco de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene la siguiente composición por concentración crediticia por número de clientes en monto y porcentaje para los créditos Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera Contingente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Previsión para Incobrables</u>	<u>%</u>
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° A 10° Mayores	-		345.050.965	11%	-	0%	-	0%	(549.770)	1%
11° A 50° Mayores	-		302.577.291	9%	-	0%	12.778.859	31%	(5.176.153)	10%
51° A 100° Mayores	-		153.879.860	5%	-	0%	3.718.345	9%	(1.487.338)	3%
Otros	-		2.368.099.102	75%	28.966.958	100%	24.440.079	60%	(44.910.335)	86%
Total	-		3.169.607.218	100%	28.966.958	100%	40.937.283	100%	(52.123.596)	100%

Al 31 de diciembre de 2021:

	Cartera Contingente		Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para Incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° A 10° Mayores	-		268.047.885	10%	-	0%	-	0%	(207.728)	1%
11° A 50° Mayores	-		272.027.387	10%	23.850.625	68%	-	0%	(12.529.734)	38%
51° A 100° Mayores	-		149.610.559	6%	-	0%	-	0%	(124.094)	0%
Otros	-		1.888.168.483	73%	11.252.758	32%	13.849.366	100%	(20.183.559)	61%
Total	-		2.577.854.314	100%	35.103.383	100%	13.849.366	100%	(33.045.115)	100%

8.b.2.6. La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

Cartera de Segundo Piso:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2.063.798.801	1.958.854.540	2.190.019.210
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	118.539.302	123.928.159	105.112.279
Número de Prestatarios	35	44	43

Cartera de Primer Piso:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2.568.407.341	2.200.941.552	2.340.835.464
Cartera Vencida	21.382.160	34.998.154	6.387.920
Cartera en Ejecución	37.700.270	13.684.610	16.723.901
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	601.199.877	376.912.762	6.928.727
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	7.584.798	105.229	131.802
Cartera Reprogramada o Reestructurada Ejecución	3.237.013	164.756	292.294
Previsión Específica Para Incobrabilidad	52.123.596	33.045.115	22.286.290
Previsión Cíclica	31.343.604	23.239.104	20.932.622
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad	221.725.009	183.944.592	38.330.537
Cargos Previsión Genérica Cíclica	62.506.993	62.780.282	21.021.550
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	266.507.781	210.737.697	173.707.379
Número de Prestatarios	49.559	39.288	31.386

Previsiones Genéricas Primer y Segundo Piso:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	27.928.014	27.928.014	27.928.014
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	28.205.192	22.717.192	20.659.192
Cargos Previsión Genérica para Incobrabilidad Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	-	-

8.b.2.7.El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**Cartera de Segundo Piso:**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), no prepara la información relacionada con el grado de reprogramaciones en razón a que los desembolsos a las Entidades Financieras se encuentran vigentes, no existiendo reprogramaciones que afecten a los resultados.

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), presenta la siguiente cartera reprogramada:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs	Bs
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vigente	601.199.877	376.912.762	6.928.727
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vencida	7.584.798	105.229	131.802
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Ejecución	3.237.013	164.756	292.294

8.b.2.8.Límites legales de crédito:

Los límites legales prestables de la entidad, se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

Artículo 187 (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN)

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en el marco de sus **actividades de Segundo Piso**, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) actuando como **Banco de Primer Piso**, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Respecto a los límites establecidos, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

8.b.2.9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:**Provisiones Totales:**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión Inicial	111.747.043	96.623.736	91.047.669
Menos: Castigos	(7.650.274)	(12.491.903)	-
Menos: Disminución de Previsión	(249.398.746)	(221.167.664)	(53.776.020)
Más: Provisiones Constituidas	289.720.002	248.782.874	59.352.087
Previsión final	<u>144.418.025</u>	<u>111.747.043</u>	<u>96.623.736</u>

8.c. Inversiones temporarias y permanentes**8.c.1. Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	603.990.521	621.346.130
Inversiones en Otras Entidades no Financieras	(2)	162.297.752	96.563.351
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(3)	7.670.977	16.075.538
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias		5.517.926	7.480.447
		<u>779.477.176</u>	<u>741.465.466</u>

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor	2022		2021		
	Bs	%	Bs	%	
Cajas de Ahorro					
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	1.235.419	1,30%	50.003.889	2,80%
Total Parcial		1.235.419		50.003.889	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada CA			2,70%		2,80%
Depositos a Plazo Fijo					
Banco FIE S.A.	FIE	-	0,00%	4.100.000	4,00%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF	1.500.000	5,00%	-	0,00%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	FCO	4.000.000	6,00%	6.000.000	6,00%
Banco Solidario S.A.	BSO	-	0,00%	5.000.000	4,00%
Total Parcial		5.500.000		15.100.000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada DPF			5,73%		4,79%
Operaciones Interbancarias					
		2022		2021	
		Bs	%	Bs	%
Institucion Financiera de Desarrollo CIDRE		89.962.000	3,00%	89.962.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo CRECER		110.000.000	3,00%	110.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo DIACONIA		113.438.334	3,00%	113.438.334	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FUBODE		50.000.000	3,00%	10.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo Fundación Pro Mujer		113.438.334	3,00%	113.438.334	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo SARTAWI		44.472.877	3,00%	44.953.383	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo IMPRO		3.752.717	3,00%	5.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo IDEPRO		32.378.000	3,00%	32.378.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FONDECO		5.893.000	3,00%	5.893.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo COOPERATIVA TRINIDA		-	3,00%	4.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo LA SAGRADA FAMILIA		8.405.090	3,00%	7.631.190	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta CACEF		6.553.000	3,00%	6.553.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquin		8.305.000	3,00%	6.760.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Catedral Tarija		2.216.000	3,00%	2.216.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Gran Chaco		2.179.750	3,00%	4.019.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solano SRL		1.261.000	3,00%	-	0,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pedro		5.000.000	3,00%	-	0,00%
Total Parcial		597.255.102		556.242.241	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			3,00%		3,00%
Total Inversiones en Entidades Financieras del País		603.990.521		621.346.130	

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2022	2021
	Bs	Bs
Fondo de Inversión Fortaleza - Intereses	10.315.471	12.522.235
Fondo de Inversión Fortaleza - Potencia	12.848.634	12.547.331
Fondo de Inversión Fortaleza - Disponible	10.315.419	12.508.994
Fondo de Inversión Fortaleza - Planifica	12.831.796	12.506.937
A Medida Bisa Safi SA	20.598.404	3.246
Fondo de Inversión Ultra FIA BISA SAFI SA	12.240	11.787
Elite FIA CP BISA SAFI SA	21.484.172	20.911.998
Fondo de Inversión Oportuno Safi Nacional	15.595.529	1.362
Fondo de Inversión Opción Safi Nacional	41.758.027	10.442.334
En Acción Fondo de Inversión Safi Nacional	177.343	168.376
Fondo de Inversión Credifondo-Bolivianos	19.625	1.204.361
Fondo de Inversión Credifondo +Rendimiento	52.342	149.553
Fondo Ganarendimiento FIA	10.167.077	-
Fondo de Inversión Dinero Unión CP	27.051	822.097
Fondo de Inversión SAFI UNION XTRA Valor	24.609	915.122
Fondo de Inversión SAFI Unión Activo	5.292	694.814
Fondo de Inversión Trabajo Unión	1.009.242	-
SAFI Mercantil Santa Cruz fondo mutuo	2.043.267	2.469
SAFI Mercantil Santa Cruz superior fondo mutuo	73.095	70.865
SAFI Mercantil Santa Cruz Dinamico Fondo Mutuo CP	2.094.350	10.242.668
Fortaleza SAFI Liquidez	2.669	2.643
Fortaleza SAFI internacional	15.429	15.264
Premier Fondo de Inversión Abierto-Bisa Safi	8.551	8.504
Capital Fia Mp Bisa Safi	3.001	2.973
Fondo de Inversión Efectivo Safi Nacional	154.234	152.789
Fondo de Inversión Portafolio Safi Nacional	76.805	76.085
Fondo de Inversión Safi Credifondo Corto Plazo	504.049	499.653
Fondo de Inversión Safi Credifondo Renta Fija	33.725	33.375
Fondo de Inversión Mutuo Unión	24.100	23.685
Fondo de Inversión Safi Unión-Fondo Global	21.101	20.754
Fondo de Inversión Fortaleza - Ufv Rendimiento Total	1.103	1.077
	162.297.752	96.563.351

(3) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor Inversiones de Disponibilidad Restringida	2022	2021
	Bs	Bs
Cuota Fondo RAL Afectado a Encaje Legal	7.670.977	16.075.538
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida	7.670.977	16.075.538

8.c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		2022	2021
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	777.082.639	813.160.346
Participación en Entidades Financieras	(2)	65.256.807	62.234.713
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	(3)	10.290	10.290
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(4)	125.925.517	120.682.388
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes		96.052.459	79.722.782
Previsión para Inversiones Permanentes		(195.209)	(182.715)
		1.064.132.503	1.075.627.804

Incluye las siguientes inversiones:

1) Las Inversiones en Entidades Financieras del País del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Depositos a Plazo Fijo

Emisor		2022		2021	
		Bs	%	Bs	%
Banco FIE S.A.	FIE	105.000.000	4,54%	170.000.000	4,03%
Banco Económico S.A.	BEC	74.000.000	3,33%	-	0,00%
Banco de Crédito S.A.	BCR	95.000.000	3,75%	60.000.000	2,92%
Banco Ganadero S.A.	BGA				
Banco Fortaleza S.A.	FFO	48.000.000	5,60%	76.000.000	4,48%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF	20.500.000	3,45%	35.510.346	4,62%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	FCO	32.150.000	4,43%	47.400.000	5,05%
Banco Prodem S.A.	FPR	29.682.639	6,80%	20.000.000	2,30%
Banco Bisa S.A.	BIS	9.000.000	3,33%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	181.900.000	4,12%	175.400.000	3,05%
Banco Solidario S.A.	BSO	5.000.000	4,30%	52.000.000	2,71%
Banco Unión S.A.	BUN	87.850.000	2,80%	87.850.000	2,65%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	10.000.000	3,60%	10.000.000	2,30%
Banco Fassil S.A.	FSL	79.000.000	5,76%	79.000.000	2,81%
Total		777.082.639		813.160.346	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			4,25%		3,45%

La tasa promedio ponderada de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 4,25% y 3,45%, respectivamente.

2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a)	53.685.977	50.663.883
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b)	4.819.200	6.491.630
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c)	6.491.630	4.819.200
Entel Financiera S.R.L.	d)	260.000	260.000
		<u>65.256.807</u>	<u>62.234.713</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, el Banco ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	99,9980 %	99,9980 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	323,362	323,362
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	166,02	156,68
d) Porcentaje de Votos	99,9980 %	99,9980 %
e) Total Activo	57.937.217	58.474.081
f) Total Pasivo	4.250.410	7.809.414
g) Total Patrimonio	53.686.807	50.664.667
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	7.948.555	2.020.752
i) Resultado Neto del Ejercicio	3.022.140	3.228.515
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	2.020.721
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	9	10
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	7.948.555	2.020.752
m) Cantidad de Acciones Ordinarias	323.367	323.367

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	30,82 %	30,82 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	649,163	649,163
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	30,14	29,57
d) Porcentaje de Votos	30,82 %	30,82 %
e) Total Activo	74.766.694	72.988.872
f) Total Pasivo	11.279.502	10.695.373
g) Total Patrimonio	63.487.191	62.293.499
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	5.826.917	5.808.338
i) Resultado Neto del Ejercicio	19.013.329	18.777.069
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	5.491.919	5.037.505
k) Ganancia Básica Diluida por Acción	3,08	3,08
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	1.795.827	1.790.101

c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	9,8400 %	9,8400 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	48	48
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100.400,00	100.400,00
d) Porcentaje de Votos	9,8400 %	9,8400 %
e) Total Activo	70.931.138	70.570.813
f) Total Pasivo	11.625.621	10.792.720
g) Total Patrimonio	59.305.517	59.778.093
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	7.909.679	8.696.692
i) Resultado Neto del Ejercicio	7.909.678	6.288.753
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	824.484	1.061.717
k) Ganancia básica y diluida por acción	-	-
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-	-

d) Entel Financiera ESPM S.R.L.

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
a) Porcentaje de Participación Accionaria	1,0000	%	1,0000	%
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	2.600		2.600	
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100		100	
d) Porcentaje de Votos	1	%	1	%
e) Total Activo	6.999.333		8.358.278	
f) Total Pasivo	142.778		160.745	
g) Total Patrimonio	6.856.555		8.197.533	
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	(17.802.467)		(14.344.261)	
i) Resultado Neto del Ejercicio	(1.340.978)		(3.458.206)	
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-		-	
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	-		-	
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	-		-	

a) El cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A., se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente; el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de esta y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.

b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.

c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición, al respecto:

En fecha 28 de diciembre de 2021 mediante carta BBV-GAL No 172/2021 se informa al BDP – S.A.M. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa Boliviana de Valores determinó lo siguiente:

- i) Incrementar el Valor Nominal de las acciones de Bs8.550 (Ocho mil Quinientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs100.400 (Cien mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).
- ii) Que las acciones a ser emitidas como consecuencia del incremento del valor nominal sean representadas mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)

d) Las inversiones en Entel Financiera Empresa de servicios de Pago Móvil S.R.L. (Entel Financiera ESPM SRL), se valúan al costo de adquisición.

La inversión realizada en Entel Financiera ESPM S.R.L. fue registrada por un valor nominal de Bs310.000.

El 28 de septiembre de 2020, se registró la pérdida por desvalorización de la inversión en Entel Financiera ESPM S.R.L. originado la disminución en Bs50.000 (Cincuenta Mil 00/100 bolivianos), con una reducción de cuotas de capital de 3.100 a 2.600 autorizada por la ASFI mediante Resolución ASFI 007/2020 de 3 de enero de 2020 donde se autoriza la disminución de capital.

Como consecuencia del estado actual de la Sociedad y de los resultados que la misma viene demostrando durante las últimas gestiones, los socios con un 98% de las cuotas de capital después de varias consideraciones resuelven:

"Proceder con la Disolución, Liquidación y Cierre Definitivo de la Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. conforme a las previsiones contenidas en la escritura constitutiva de la sociedad, el Código de Comercio, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Normativa legal vigente correspondiente".

Al 31 de diciembre de 2022 se ha constituido provisiones por desvalorización, debido al proceso de liquidación de dicha entidad por Bs189.721.

- 3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País		
Participación en Entidades de Servicios Públicos	10.290	10.290
Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	<u>10.290</u>	<u>10.290</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el BDP – S.A.M. no tiene inversiones cerradas en otras entidades no financieras.

- 4) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	Bs	%	Bs	%
Banco de Crédito de Bolivia	10.000.000	2,70%	40.000.000	2,11%
Banco Económico S.A.	30.000.000	3,60%	49.000.000	1,65%
Banco Mercantil Santa Cruz	-	0,00%	5.000.000	2,10%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	35.000.000	3,20%	25.000.000	2,08%
Banco Solidario S.A.	5.000.000	3,35%	-	0,00%
Banco Bisa S.A.	35.000.000	3,07%	-	0,00%
	<u>115.000.000</u>		<u>119.000.000</u>	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		3,23%		1,91%
Cuotas de Participación Fondo Garantía Prestamos	30.000		30.000	
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER	1.652.388		1.652.388	
Cuotas de Participación Fondo CPRO	9.243.129		-	
Total Cuotas de Participación	<u>10.925.517</u>		<u>1.682.388</u>	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida	<u>125.925.517</u>		<u>120.682.388</u>	

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 3,23% y 1,91% anual respectivamente.

- Mediante Resolución de Directorio N° 60/2020, el BCB aprobó la disminución de las tasas de encaje legal en títulos y en efectivo en moneda nacional y moneda extranjera. Esta modificación en la estructura de las tasas constituye en Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). La participación de cada EIF en el Fondo CAPROSEN es igual a su participación en los recursos liberados.
- Las condiciones de los préstamos de liquidez solicitado al Banco Central de Bolivia con garantía del fondo CAPROSEN están establecidas en el marco de la Resolución de Directorio N°60/2020 del BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 094/2021, el BCB resolvió incorporar la creación del "Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER)" con los recursos del Fondo CAPROSEN que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez con el BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 147/2021 de 28 de diciembre de 2021, el BCB aprobó la modificación del Reglamento de Encaje Legal disminuyendo las tasas de encaje legal en títulos en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la UFV, moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense y creando el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO), constituido en el BCB con los recursos disponibles producto de la modificación de las tasas de encaje.
- Mediante Resolución de Directorio N° 076/2022 de 26 de agosto de 2022, el BCB aprobó la modificación del Reglamento de Encaje Legal; al respecto, en cumplimiento a los artículos N° 33, 36, 39 y 42 del citado reglamento, las EIF con préstamos vigentes garantizados con su participación en los Fondos CPVIS III, CAPROSEN, FIUSER Y CPRO, deberán remitir a la Gerencia de Entidades Financieras del BCB mensualmente una nota con carácter de Declaración Jurada.

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
		Bs		Bs
Pagos Anticipados		3.998.911		3.593.649
Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones		3.098.760	2.859.645	
Anticipo por Compra de Bienes y Servicios	(1)	187.475	120.422	
Alquileres Pagados por Anticipado	(2)	44.643	482.940	
Seguros Pagados por Anticipado		468.429	-	
Otros Pagos Anticipados	(3)	<u>199.604</u>	<u>130.642</u>	
Diversas		1.572.891		3.467.446
Crédito Fiscal Generado en el Mes		41.021	28.306	
Comisiones por Cobrar CCF		-	57.390	
Gastos por Recuperar CCF		-	12.816	
Comisiones por Cobrar FDP		158.074	270.085	
Comisiones por Cobrar Capital Semilla Impulso		-	21.000	
Comisiones por Cobrar FONABOSQUE		17.500	17.500	
Comisiones por Cobrar YPFB ANDINA		222.950	222.950	
Comisiones por Cobrar CHACO S.A.		32.242	32.242	
Comisiones por cobrar Fondo de Garantía		-	61.359	
Comisiones por cobrar FISEFO		-	432	
Comisiones por cobrar FIREJIN		-	112.463	
Comisiones por cobrar SNAP		169.988	156.071	
Comisiones por cobrar FINPRO		25.872	41.927	
Comisiones por cobrar FOGADIN		-	142.710	
Comisiones Fondo de Afianzamiento FA		114.522	-	
Gastos por Recuperar Pendientes		-	31.008	
Gastos por Recuperar Primer Piso		323.654	171.542	
Importes Entregados en Garantía		425.682	412.520	
Otras Partidas Pendientes de Cobro	(4)	41.386	31.969	
Indemnizaciones Reclamadas por Siniestros		-	1.643.156	
Previsión para Cuentas por Cobrar		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(25.261)</u>
		<u><u>5.503.205</u></u>		<u><u>7.035.834</u></u>

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Berthín Amengual-Auditoría Externa Proyecto Fondo Verde	27.341	27.341
Natalie Alem Zabalaga- Consultoría Programa de Aceleración de Emprendimientos	-	84.785
Yolanda Borrega Reyes- Especialista Turismo Municipal	-	4.000
Joaquín Quispe- Servicio Técnico Agropecuario	-	4.296
APPEX Bolivia SRL	139.134	-
Captura Consulting SRL	5.320	-
Blagojvic, Brandulas & Partners	<u>15.680</u>	<u>-</u>
	<u><u>187.475</u></u>	<u><u>120.422</u></u>

(2) La composición de alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Merlyn Ayala, Alquiler agencia Yapacani	28.572	21.429
Elvira Cuenca Mejia, Alquiler Agencia Patacamaya	16.071	16.071
Wilson Abraham Alcazar, Alquiler Sucursal La Paz	-	445.440
	<u>44.643</u>	<u>482.940</u>

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
AESA RATINGS S.A., Servicio de Calificación Riesgos	14.178	17.329
BINARIA BOLIVIA CONSULTORES, Mantenimiento Base de Datos	-	5.250
Entidad de Depósito de Valores Comisión mantto. Emisor	6.484	6.443
Moodys Latin America, Servicio de Calificación de riesgos	57.617	44.126
REALWEB E-TALENT.- Evaluación de Personal a través del Internet	-	57.494
Centro Corporativo EKOPARK	24.696	-
Pilares Consultores, Licencias IDEA	20.417	-
CHCC Consultores SRL	76.212	-
	<u>199.604</u>	<u>130.642</u>

(4) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Personal BDP SAM, Multas incumplimiento envío de Información	29.846	28.260
Sintesis	1.335	500
UNIVIDA	-	1.809
Banco Unión-Servicio de Registro de Garantía no Convencionales	-	1.400
Leandro Saique	600	-
Banco FIE	550	-
Yanette Zambrana	648	-
Hotel Europa	7.415	-
Alejandro Aguilera	992	-
	<u>41.386</u>	<u>31.969</u>

8.e. Bienes Realizables

La composición del grupo 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de créditos		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	6.862.986	4.300.564
Previsión Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	(5.210.654)	(4.169.845)
	<u>1.652.332</u>	<u>130.719</u>
Bienes Fuera de Uso		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	344	344
Previsión Bienes Fuera de Uso incorporados a partir del 1/1/2003	(201)	(101)
	<u>143</u>	<u>243</u>
Total Bienes Realizables	<u>1.652.475</u>	<u>130.962</u>

8.f. Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	6.493.174	3.127.532	3.365.642	6.493.174	2.965.203	3.527.971
Mobiliario y Enseres	8.777.671	4.806.591	3.971.080	7.941.364	4.113.005	3.828.359
Equipo e Instalaciones	8.836.784	5.381.204	3.455.580	8.169.297	4.426.257	3.743.040
Equipos de Computación	20.123.452	15.326.417	4.797.035	16.045.872	13.822.006	2.223.866
Vehículos	7.101.193	5.375.226	1.725.967	5.927.783	4.453.098	1.474.685
Obras de Arte	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
Totales	<u>51.333.303</u>	<u>34.016.970</u>	<u>17.316.333</u>	<u>44.578.519</u>	<u>29.779.569</u>	<u>14.798.950</u>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs4.270.795 y Bs4.090.060, respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Papelería Útiles y Materiales de Servicios	186.650	186.650
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado	(1) 1.310.145	929.516
(Amortización Acumulada Mejoras e Instalaciones)	(1) (466.083)	(461.757)
Partidas Pendientes de Imputación	-	343
Previsión Partidas Pendientes de Imputación	-	(343)
Valor de Compra Programa y Aplicaciones Informáticas	(2) 1.793.484	1.850.877
(Amortización Acumulada Programas y Aplicaciones Inform.)	(2) (829.479)	(791.104)
	<u>1.994.717</u>	<u>1.714.182</u>

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.918.155 y Bs1.816.814, respectivamente.

1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado		
La Paz:	648.214	180.285
Oficinas La Paz	648.214	180.285
Potosí:	-	511.805
Agencia Tomave	-	166.813
Agencia Uyuni	-	344.992
Oruro:	148.296	148.296
Agencia Oruro	148.296	148.296
Santa Cruz:	276.925	89.130
Agencia Camiri	250.347	-
Sucursal Santa Cruz	26.578	57.567
Agencia Comarapa	-	31.563
Beni:	236.710	-
Agencia Cobija	236.710	-
Total Mejoras en Instalaciones Inmuebles alquilados	<u>1.310.145</u>	<u>929.516</u>
(Amortización Mejoras en Instalaciones)	<u>(466.083)</u>	<u>(461.757)</u>
	<u>844.062</u>	<u>467.759</u>

Los importes por mejoras en instalaciones fueron disgregados de acuerdo a lo ejecutado por cada oficina, agencia o sucursal en etapa de apertura.

2) La composición de valor de compra programas y aplicaciones es la siguiente:

Valor de Compra Programas y Aplicaciones	2022	2021
	Bs	Bs
Comol Import Export	1	1
Mastersoft Informática, Sistema de Facturación Computarizada	-	1
Dima LTDA. Renovación Licencias Software	-	6,051
Target Software, Licencias Oracle	309.900	309.900
AXON SRL, Licencia Software Espia	-	199,056
IRET BOLIVIA SRL. Licencia buzón antispam junio/19 a mayo/21	-	1
Licencia Windows Server Standart 2003	1	1
Sco Open Server Enterprise System	1	1
Sco Open Server 25 User License	1	1
Windows NT 4.0 y 15 Licencias adicionales	1	1
CD-R TDK 74 min copia de Windows NT	1	1
MS Windows XP Pro (20 Licencias)	1	1
Linux Red Hat Enterprise AS 2.1 (Producto y Licencia)	1	1
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1	1
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1	1
Licencia Red Hat Enterprise Linux Server RHEL p/maquinas virtuales	1	1
Dima LTDA, Renovación de garantías Software 01/07/20 al 30/06/23	106.269	106.269
Soluciones Integrales Renovación de Licencias Creative	-	34.334
Ultimate Solutions Bolivia, Renovación de Licencias de sistemas de monitoreo de serv	-	49.998
Perfomance Management, Renovación suscripción Tableau Creadir	233.977	222.681
Isec Bolivia SRL, Licencias Kaspersky, software Directorio y Manage Engine	376.596	263.880
THASK, Renovación Licencia FORTINET, TOAD FOR ORACLE	26.460	6.501
CIT SRL, Licencias AUTOCAD y RED HAD	-	159.431
ITEAM SRL, Renovación licencias ZEXTRAS	-	69.990
PRETECOP, BOLIVIA LTDA. Renovación Soporte Oracle	433.444	416.773
Carlos Montaña ACT PHP Modulo SISPER Dic/21 a Dic/22	-	6.000
PROCOMO Ltda. Renovación Licencias TENABLE	63.858	-
CIBERIT, Renovación Licencias RED HAT	115.807	-
Manageengine, Renovación Licencias	54.861	-
BLUNET SRL, Software para Activos Fijos	72.301	-
Total Valor de compra de programas y aplicaciones Informáticas	1.793.484	1.850.877
Amortización Acumulada de programas y aplicaciones	(829.479)	(791.104)
	964.005	1.059.773

8.h. Fideicomisos constituidos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Fideicomiso Quinoa Orgánica	6.430.061	6.430.061
Fideicomiso Sectorial Avícola	69.982.890	69.982.890
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	19.545.542
Fideicomiso Sectorial Granos	6.312.557	8.394.556
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	8.694.172	12.740.786
Fideicomiso Infraestructura Productiva IDEPRO	98.936.025	98.936.025
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	193.096	717.410
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	208.807	253.000
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	27.345.169
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	9.426.910	13.384.210
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	1.283.907	3.193.270
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	89.945.692	85.530.492
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.429.300	1.429.300
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	1.420.000	2.420.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Canero CIDRE	15.421.088	15.421.088
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	273.015.338	258.015.339
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	38.464.619	38.464.619
Rendimientos por Cobrar por Fideicomisos	74.308.172	80.927.804
Previsión por Fideicomisos Constituidos	(30.993.037)	(27.881.285)
	<u>711.370.308</u>	<u>715.250.276</u>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2022, generaron los siguientes resultados:

	<u>2022</u>	<u>2022</u>	<u>2022</u>	<u>2022</u>
	Constitución	Rendimiento	Previsiones	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Quinoa Orgánica	6.430.061	23.002.724	8.656.394	20.776.391
Fideicomiso Sectorial Avícola	69.982.890	6.871.518	4.053.921	72.800.487
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	2.610.338	161.327	21.994.553
Fideicomiso Sectorial Granos	6.312.557	4.328.739	4.124.432	6.516.864
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	8.694.172	1.423.214	1.507.822	8.609.564
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98.936.025	11.963.046	3.813.515	107.085.556
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	193.096	196.197	249.184	140.109
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	208.807	25.105	21.458	212.454
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	2.096.033	1.610.313	27.830.889
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	9.426.910	2.340.587	2.577.916	9.189.581
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	1.283.907	384.437	638.866	1.029.478
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CIDRE	-	17.150	17.150	-
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	89.945.692	4.200.841	50.885	94.095.648
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.429.300	961.008	1.056.871	1.333.437
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	1.420.000	377.401	678.517	1.118.884
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.421.088	2.479.073	487.739	17.412.422
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	273.015.338	9.434.370	1.284.367	281.165.341
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	38.464.619	1.596.391	2.360	40.058.650
	<u>668.055.173</u>	<u>74.308.172</u>	<u>30.993.037</u>	<u>711.370.308</u>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2021, generaron los siguientes resultados:

	2021 Constitución	2021 Rendimiento	2021 Previsiones	2021 Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Sectorial Cañero	-	1.230.897	306.071	924.826
Fideicomiso Quinua Orgánica	6.430.061	22.718.941	8.639.348	20.509.654
Fideicomiso Sectorial Avícola	69.982.890	9.524.852	2.857.729	76.650.013
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	4.287.759	161.327	23.671.974
Fideicomiso Sectorial Granos	8.394.556	4.053.611	4.024.794	8.423.373
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	12.740.786	1.439.988	1.291.398	12.889.376
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98.936.025	11.379.712	3.813.515	106.502.222
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica IDEPRO	717.410	195.234	225.392	687.252
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	253.000	25.124	13.289	264.835
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	2.134.882	1.610.313	27.869.738
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica CIDRE	13.384.210	2.783.426	2.090.068	14.077.568
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	3.193.270	249.491	511.466	2.931.295
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CIDRE	-	17.150	17.150	-
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	85.530.492	7.481.445	50.885	92.961.052
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.429.300	956.864	1.056.872	1.329.292
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	2.420.000	486.583	651.615	2.254.968
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.421.088	1.844.244	487.739	16.777.593
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	258.015.339	8.529.534	69.954	266.474.919
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	38.464.619	1.588.067	2.360	40.050.326
	662.203.757	80.927.804	27.881.285	715.250.276

8.i. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022		2021		2020	
	Bs		Bs		Bs	
Depósitos a Plazo Fijo de 361 a 720 días	858.799.145	3,43%	552.250.681	3,64%	508.657.241	4,12%
Depósitos a Plazo Fijo de 721 a 1080 días	226.306.857	3,27%	131.087.282	3,62%	156.864.000	3,78%
Depósitos a Plazo Fijo Mayor a 1080 días	3.261.250.000	4,51%	3.316.600.000	4,05%	3.314.600.000	4,40%
Cargos Devengado p/pagar Obligaciones con el Público	201.870.789		180.465.366		184.107.504	
	4.548.226.791	4,23%	4.180.403.329	3,98%	4.164.228.745	4,34%

8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Plazo	(k.1) 597.285.102	556.272.241
Obligaciones con Otras Entidades Financieras del País a Plazo	(k.2) 1.522.399.747	1.510.858.000
Otros Financiamientos Internos a Plazo	(k.3) 528.796.696	556.721.252
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	48.771.593	42.276.938
	<u><u>2.697.253.138</u></u>	<u><u>2.666.128.431</u></u>

8.k.1. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Corto Plazo	597.255.102	556.242.241
Obligaciones con el BCB a Mediano Plazo	30.000	30.000
	<u><u>597.285.102</u></u>	<u><u>556.272.241</u></u>

8.k.2. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Emisor		2022		2021	
		Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra					
Banco Económico S.A.	BEC	30.000.000	1,28%	49.000.000	1,65%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCR	10.000.000	1,00%	40.000.000	2,11%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	-	0,00%	5.000.000	2,10%
Banco Solidario S.A.	BSO	5.000.000	2,49%	-	0,00%
Banco Bisa S.A.	BIS	35.000.000	1,29%	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia	BNB	35.000.000	1,49%	22.800.000	2,08%
Total	(1)	115.000.000		116.800.000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			1,37%		1,91%
Depositos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País					
Banco Bisa S.A.	BIS	285.390.000	3,92%	303.700.000	4,23%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCP	57.000.000	3,82%	44.500.000	4,16%
Banco FIE S.A.	FIE	76.500.000	4,29%	169.500.000	4,23%
Banco Ganadero S.A.	BGA	24.150.000	1,80%	3.000.000	3,95%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	355.040.000	3,87%	309.000.000	4,18%
Banco Prodem S.A.	FPR	20.000.000	3,95%	45.000.000	3,88%
Banco Solidario S.A.	BSO	238.961.747	3,64%	172.000.000	4,12%
Banco Union S.A.	BUN	153.500.000	3,75%	165.400.000	4,48%
Banco Fortaleza S.A.	FFO	6.600.000	4,70%	20.300.000	3,67%
Banco Economico S.A.	BEC	23.000.000	4,07%	79.100.000	4,01%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF	32.600.000	3,96%	500.000	3,40%
Banco Mercantil Santa Cruz SA	BME	134.658.000	3,86%	82.058.000	4,18%
CIDRE				-	0,00%
Total		1.407.399.747		1.394.058.000	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			3,82%		4,20%
Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo		1.522.399.747		1.510.858.000	

(1) Corresponde a DPF's otorgados en operación de venta de reporte.

8.k.3. Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	7.872.350	8.921.997
Préstamo BID 939/SF-BO	126.264.700	142.047.787
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	61.048.064	64.863.568
Préstamo KfW 1021	14.831.871	15.730.773
Préstamo KfW 1023	22.109.295	23.272.942
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	22.227.410	20.835.668
Préstamo BID 1938/BL-BC-FDE	25.313.400	25.313.400
Préstamo BID 1937/BL-BD	11.228.550	11.977.120
Préstamo KfW 1025	40.872.030	42.729.850
Préstamo BID 1939/BL-BD Capital Ordinario	25.686.825	27.399.280
Préstamo BID 1739/SF-BD	54.880.000	57.166.666
Préstamo 448 Frutas	38.831.854	38.831.854
Préstamo 448 Hortalizas	38.796.447	38.796.447
Préstamo 448 Rumiantes	19.416.950	19.416.950
Préstamo 448 Pesca Pacú	19.416.950	19.416.950
	<u>528.796.696</u>	<u>556.721.252</u>

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1 de agosto del año 2000 y el 1 de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 470.873,05
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs7.872.350 y Bs8.921.997, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, BDP – S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, el BDP – S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella; además, de una comisión de crédito de

0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa del BDP – S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de BDP – S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP – S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26.706.697,62
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs126.264.700 y Bs142.047.787, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Sub-programa de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000, del componente de Crédito y US\$ 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010, y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000, a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el

Contrato Modificatorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP – S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP – S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos puntos siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999, respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 11.012.414,94 a Bs76.756.532.
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4.662.585.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs61.048.064 y Bs64.863.568, respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM.8.000.000.

En este Convenio se establece que BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010, y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP – S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos al BDP – S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4. de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999"

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs14.831.871 y Bs15.730.773, respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012, y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs22.109.295 y Bs23.272.942, respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP – S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs22.227.410 y Bs20.835.668, respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12.300.000 destinados a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014, y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs11.228.550 y Bs11.977.120, respectivamente.

Los préstamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO se encuentran registrados dentro del préstamo BID 1937/BL-BO.

1. BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs25.313.400, respectivamente.

2. BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs25.686.825 y Bs27.399.280, respectivamente.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP – S.A.M. en calidad de préstamo EUR.5.863.234,53. Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014, y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP – S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP – S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a Bs40.872.030 y Bs42.729.850, respectivamente.

Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Bs54.880.000 y Bs57.166.666, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" IPD-SA, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.251, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

N°	PROGRAMAS NACIONALES	MONTO ASIGNADO POR PROGRAMA Bs.
1	Frutas	38.831.854
2	Producción de Hortalizas	38.796.447
3	Rumiantes Menores	19.416.950
	Total	97.045.251

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Programa de Frutas Bs38.831.854, para ambos años.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Programa Producción de Hortalizas Bs38.796.447, para ambos años.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Programa Rumiantes Menores Bs19.416.950, para ambos años.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacional de Pesca

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-PACU.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDDyT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Bs19.416.950, para ambos años.

8.1. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2.022</u>	<u>2.021</u>
	Bs	Bs
Otras Cuentas por Pagar Diversas		
Acreeedores Fiscales por Impuestos Retención a Terceros	125.901	90.707
Acreeedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad	7.028.859	6.668.181
Acreeedores por Cargas Sociales Retenidos a Terceros	548.957	485.989
Acreeedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad	719.958	637.306
Acreeedores por Retención a Funcionarios	377.843	544.677
Reservas para Seguros	3.350.627	1.464.115
Acreeedores Varios	(1) 4.373.343	2.493.314
	<u>16.525.488</u>	<u>12.384.289</u>
Provisiones		
Provisión para Primas Personal Retirado	77.396	77.396
Provisión para Indemnizaciones	9.997.923	9.021.810
Provisión para Impuestos s/Bienes, Muebles y Vehículos	301.387	546.465
Otras Provisiones	(2) 14.059.668	11.704.288
	<u>24.436.374</u>	<u>21.349.959</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>40.961.862</u>	<u>33.734.248</u>

1) Acreedores varios

	2.022	2.021
	Bs	Bs
Alberto Melendres	-	67,476
Canje de Cheques	2,170	2,170
Banco Unión S.A.	2,658	2,728
Banco de Crédito (BCP)	1,096	1,096
Carlos Alberto Vergara	-	5
Celestino Janko	972	972
CIDRE	-	954
COMPONIT LTDA	110,800	110,800
Conciliación Bancaria	27	231
Conciliación Bancaria BCB	41,366	1,280
Conciliación Bancaria BCP	107,182	108,572
Conciliación Bancaria BUN	681,648	822,033
Edwin Garcia	500	500
IDEPRO	-	9,556
INFOCRED BIC	-	12,817
Jorge Vargas	985	985
Julia Ramos	1,440	1,440
MAGRITURISMO LTDA	1,857	1,857
Miguel Angel Tola	-	106
Oficina Camiri	-	75
Oficina El Alto	1,500	1,500
Oficina Montero	-	75
Oficina Santa Cruz	-	472
Omar Romero Robles	60	60
Personal BDP	103,093	104,732
Deposito Remanente	17,475	6,440
COSUDE	-	28,922
FEPROBE	500	1,593
Gundlach	21,690	21,690
Fideicomiso FDP	800	570
Honorarios abogados	119,972	94,427
Carlos Marcelo Casso López	98	98
Dimelza Franco	-	30
Mauricio Espinoza	-	103
Banco Central De Bolivia	240	240
Martin Peralta	-	175
Ronald Montaña	-	30
Viveros Olinda Marín	450	450
AFP's	78	78
Alderete Panozo	-	16
Ever Vera Macías	1,280	1,280
Capital Semilla	-	2,902
Deposito Banco Unión, pago Cuota Crédito	46,125	47,954
Depósito no Identificado	40,023	46,258
Fideicomiso FOCASE	99,123	194,926
Justiniano Zabala Betterman	-	10
Iblin Casanovas	48	48
Pasaje Carrasco	2,744	2,744
Reembolso Viaje Personal BDP	-	3,944
Salvatierra Padilla ED	-	21
SINTESIS SA	10,037	45,425
Cheques No Cobrados	33	33
Valores Unión	199	199
Bono Juancito Pinto 2011	280	280
Rendición gastos judiciales	26,531	8,433
Mario Escobar Juan	324	324
Rivera Caceres Cecilio	245	245
La Boliviana Giacruz	600	880
PricewaterhouseCooper	4,301	89,968
CRECER	249	249
Fideicomiso FIREFIN	86,700	98,244
Ecosistema Emprendedor COSUDE	355,483	306,153
Proyecto Fondo Verde	31,326	226,676
Berthin Amengual & Asociados	5,421	5,421
Daniela Salinas	-	343
Imprenta Claros	439	439
Moises Calvo	70	70
CCF- Impuestos	2,491	2,491
Fideicomiso CCF	211,000	-
Proyecto PROFIN	140,132	-
Univida	1,338,046	-
Alianza Compañía de Seguros	756	-
BLUNET SRL	750,680	-
Total	4,373,343	2,493,314

2) Otras provisiones

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
AECS SRL	3.134	8.060
All ExperienCe	239	19.420
Alquileres	18.696	1.428
Auditoría Externa	723.823	170.630
Axes	15.829	16.341
Banco Central de Bolivia S.A. (Fondo Ahorrista)	5.674.244	5.139.907
Bono Extraordinario	3.690.165	3.128.605
Caja de Salud de la Banca Privada	419.732	357.696
COTEL	549	584
Diseños y Colores	2.447	650
Edificio Rafaela	13.165	456
ENTEL	285.721	231.075
Escorzo Producciones	12.000	-
ETV	16.001	5.200
Full Publicidad	4.092	-
Gonzalo Choque	568	473
Honorable Alcaldía Municipal	500	80.790
Imprenta Claros	-	2.805
Jet Express	5.725	3.500
Megalink	1.600	1.600
Nestor Mancilla	350	-
Netred	650	650
Papelería e Imprenta	7.850	-
Pentagono	-	177.950
Rene Nina	1.980	7.290
Servicio Basicos	39.665	50.287
Servicio de Courier	10.939	1.200
Servicio de Mantenimiento	1.377.940	11.578
Servicio de Publicidad	713.522	63.300
Servicio de Señalética	10.540	2.078
Servicio Especialista BDP LAB	84.061	76.500
Servicios no Financieros	54.800	20.955
Servicio de Orden Depositos	12.000	-
SETECOP	-	4.000
SINTESIS S.A.	82.670	54.212
SKYNET	6.179	3.313
Technet	-	14.924
Tigo	-	150
Otras Contingencias	88.484	88.484
Agua Embotellada	-	5.472
Human Value SRL	-	8.352
Yulisa Tipuni	-	2.367
Otros Servicios al personal	-	795.023
APG Noticias SRL	-	20.000
Brayan Flores	-	3.950
Camara Departamental	-	29.500
Total Parcial	<u>13.379.860</u>	<u>10.610.755</u>

Total Parcial viene de la pagina anterior	13.379.860	10.610.755
Cecilia Jauregui	-	4.544
Cristian Espinoza	-	450
Datalan	-	1.400
COTERI	291	138
Digital Network	-	67.515
Ferdinand Nylton	7.000	3.500
Jose Ledo	31.875	31.875
Marco Saracho	-	27.750
Diatronic S.R.L.	-	2.439
ITECSA	-	594
Alvaro Medrano	-	72.400
Moreno Baldivieso SRL	20.880	20.880
PROCAB	3.632	238
Proyecto Ecosistema Emprendedor Fondo Verde	-	141.308
Ruddy Bilbao	-	3.005
SARAS	-	217.873
SIGAS	-	465.898
Tufiño Zubieta & Asociados	28.000	28.000
Xerografía	5.216	3.726
Alvaro Miranda	13.028	-
Congreso CLAD	125.000	-
Consultoría Tributaria	43.662	-
INFOCENTER	7.463	-
Oscar Lima	36.830	-
Patentes 2022	63.684	-
TECOP	6.500	-
YPFB	261	-
ASISCO	3.000	-
NOVA	7.200	-
Rosario Cordero	770	-
Susana Ribera	60	-
Alianza Cia. De Seguros	13.377	-
BAGOJEVIC	14.000	-
Creative	39.912	-
Crediseguros	464	-
Edson Flores	3.930	-
FILE ALM	20.000	-
Fundación Abya Ayala	6.075	-
Fundación Acción Cultural Loyola	925	-
Imprenta Grafica	850	-
Integradores y Consultores en Tecnología SRL	17.424	-
Lourdes Guerra	60.552	-
Luis Escobar	27.890	-
Magno Conde Mamani	2.502	-
Maximiliano Herrera	38.698	-
Unicall	705	-
Voice And Communications MX SA	21.152	-
Yankarla Veren	7.000	-
	14.059.668	11.704.288

8.m. Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Previsiones Genéricas Voluntarias	(1) 4.817.617	4.817.617
Previsión Genérica Cíclica	31.343.604	23.239.104
	<u>36.161.221</u>	<u>28.056.721</u>

- 1) La previsión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

8.n. Valores en circulación

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.o. Obligaciones subordinadas

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.p. Obligaciones en empresas con participación estatal.

Esta cuenta registra las obligaciones con empresas públicas en donde se ha establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad. Estos depósitos a plazo fijo están debidamente inscritos en el sistema de anotación en cuenta en una entidad de Depósito de valores adquiridos en mercado secundario por la GESTORA PUBLICA.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
	Bs		Bs
Depositos a Plazo Fijo Mayor a 1080 días	8.500.000	5,45%	-
Cargos devengados por pagar	1.373.324		-
	<u>9.873.324</u>		<u>-</u>

La inclusión de la cuenta 280 correspondiente a obligaciones con entidades con participación estatal responde a lo establecido en la Circular SB/624/2009 emitida por la ASFI en fecha 30 de abril de 2009 que dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210.

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	29.017	27.380
Productos por Inversiones Temporarias	24.768.745	20.682.786
Productos por Cartera Vígente	379.042.476	331.553.147
Productos por Cartera Vencida	6.004.607	3.112.709
Productos por Inversiones Permanentes	38.242.377	34.476.499
	<u>448.087.222</u>	<u>389.852.521</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	(173.724.041)	(210.094.540)
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(83.898.040)	(39.013.679)
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	(234.956)	(33.381)
	<u>(257.857.037)</u>	<u>(249.141.600)</u>

La tasa de interés promedio ponderada activa aplicada a las operaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 7,11% y 6,99% respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderada pasiva al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 3,72% y 3,84% respectivamente.

8.r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Recuperación de Activos Financieros		
Disminución de Previsión Específica para Incobrabilidad de Cartera	194.996.253	160.693.864
Disminución de Previsión Genérica Cíclica para Incobrabilidad de Cartera	54.402.493	60.473.801
Disminución de Previsión para otras Cuentas por Cobrar	34.062	96.708
Disminución de prevision para partidas pendientes e imputación	343	-
Recuperación de activos financieros castigados	914.665	541.500
	<u>250.347.816</u>	<u>221.805.873</u>

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros		
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad de Cartera	(221.725.008)	(183.944.592)
Cargos por previsión generica para cartera ortros riesgos	(5.488.000)	(2.058.000)
Cargos por Previsión de otras Cuentas por Cobrar	(361.784)	(998.735)
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	(62.506.993)	(62.780.282)
Pérdidas por Inversiones Temporarias	(355)	(55.139)
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	(11.974)	(177.229)
Castigo de Productos Financieros	(17.342.820)	(7.756.788)
	<u>(307.436.934)</u>	<u>(257.770.765)</u>

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios	17.330.815	15.300.810
Ganancias por Operaciones de Cambio y Arbitraje	1.630	777
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	10.004.396	13.543.736
Ingresos Operativos Diversos	488.010	421.435
Rendimientos Obtenidos en los Fideicomisos Constituidos	28.332.356	30.066.140
	<u>56.157.207</u>	<u>59.332.898</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por Servicios	(2.197.987)	(1.833.770)
Costo de Bienes Realizables	(1.040.910)	(1.707.633)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(902.748)	(189.503)
Gastos Operativos Diversos	(469)	(90.326)
Cargos por Fideicomisos Constituidos	(3.434.133)	(3.942.580)
	<u>(7.576.247)</u>	<u>(7.763.812)</u>

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Ingresos extraordinarios:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Ingresos Extraordinarios		
Siniestro Activos Fijos (Reposición seguro)	33.929	28.010
Cierre Proyecto Capital Semilla	13.556	318.416
Cierre Proyecto Ecosistema Emprendedor COSUDE	71.193	330.123
Cierre Proyecto Fondo Verde	480.863	1.065.436
Cierre Proyecto Recuperación Socioeconómica MyPES	1.992.816	-
Cierre Proyecto Mujeres Mitigando el Impacto Socioeconómico	398.093	-
	<u>2.990.450</u>	<u>1.741.985</u>

Ingreso y gastos de gestiones anteriores:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Beni, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	38.794	39.327
Chuquisaca, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	77.266	48.925
Cochabamba, Servicios Básicos - Personal- mantenimiento Infraestructura y Equipos	149.027	116.969
La Paz, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	166.757	155.167
Oficina Nacional, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	1.832.445	2.770.630
Oficina Nacional, Recuperacion de Comisiones castigados (FISEFO)	573.429	-
Oruro, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	35.963	30.031
Potosí, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	62.229	58.963
Santa Cruz, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	256.998	158.038
Tarija, Servicios Básicos - Personal Mantenimiento Infraestructura y Equipos	41.315	69.442
	<u>3.234.223</u>	<u>3.447.492</u>

	2022	2021
	Bs	Bs
Gastos de gestiones anteriores		
Servicios Basicos Oficinas BDP SAM	(5.638)	(7.491)
Servicio de Internet Oficinas BDP SAM	-	(3.993)
Alquileres Oficinas y Otros	-	(3.300)
Propaganda y Publicidad	(2.793)	(19.847)
Tributos Fiscales y Patentes Municipales	(68.893)	(37.558)
Síntesis, servicio de cobranza	(2.503)	(22.194)
Gasros Varios de Personal	(3.491)	(90.002)
Fondo Ahorrista	-	(189.402)
ASFI Valores, pago tasas anuales	(40.899)	(771.141)
La Boliviana Ciacruz-Univida	(71.401)	(32.322)
Servicio de mantenimiento	-	(10.192)
Gastos Notariales y Judiciales	(4.360)	(77.110)
Servicio de courier	(5.461)	(793)
Flamingo	-	(25.500)
Mentores BDP LAB	-	(41.926)
Servicio de Refrigerios	(51)	-
Servicio de Seguridad	(1.600)	-
Caja de Salud de la Banca Privada	(8.267)	(4.730)
Servicio de Capacitación	-	(7.337)
Materiales de escritorio y papeleria	-	(2.604)
Pasajes	(12.777)	(7.726)
Previsión Fideicomiso Sectorial	-	(1.002.460)
Beneficios Sociales	(50.972)	-
BBV-Valores	(8.004)	-
Comisiones Bancarias	(28.003)	-
Honorarios Profesionales	(2.437)	-
ASFI, Multas por IDF	(15.834)	-
ASFI, Ajuste Acuotaciones Anuales	(359.087)	-
Subsidios	(50.000)	-
Univida-Seguros	(2.066)	-
Bono Extraordinario	(101.015)	(13.727)
Otros Gastos	-	(458)
Marcelo Mora-Bienes Adjudicados	-	(20.711)
	(845.553)	(2.392.524)

8.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Gastos de Personal	(82.570.977)	(67.950.407)
Servicios Contratados	(10.462.119)	(9.581.078)
Seguros	(934.304)	(1.338.245)
Comunicaciones y Traslados	(7.292.984)	(5.605.271)
Impuestos	(10.116.071)	(8.366.695)
Mantenimiento y Reparaciones	(3.766.721)	(1.496.430)
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	(4.270.795)	(4.090.060)
Amortización de Cargos Diferidos	(1.918.155)	(1.816.815)
Otros Gastos de Administración (*)	(42.783.188)	(38.306.880)
	<u>(164.115.314)</u>	<u>(138.551.881)</u>

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Gastos Notariales y Judiciales	(223.401)	(263.488)
Alquileres	(6.733.706)	(5.913.680)
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	(1.020.333)	(875.527)
Papelería, Útiles y Materiales de Servicio	(2.322.165)	(2.023.742)
Suscripciones y Afiliaciones	(105.214)	(86.384)
Propaganda y Publicidad	(1.593.098)	(406.210)
Gastos de Representación	(319)	(3.812)
Aportes a la ASFI	(7.589.986)	(6.932.495)
Aportes a otras Entidades RSE Sociales	(1.148.000)	(400.000)
Multas ASFI y otras Entidades Financieras	(2.008)	(5.872)
Fondo del Ahorrista	(21.417.230)	(20.926.935)
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones en Prensa	(291.517)	(308.379)
Diversos	(336.211)	(160.356)
	<u>(42.783.188)</u>	<u>(38.306.880)</u>

8.w. Cuentas contingentes

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Garantías Recibidas	(1)	3.160.478.434	2.851.731.728
Líneas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas		224.591.878	125.628.988
Líneas de crédito Obtenidas y no Utilizadas		75.460	75.460
Documentos y Valores de la Entidad	(2)	5.340.824.814	6.537.068.495
Cuentas Incobrables Castigadas		30.346.698	24.917.360
Productos en Suspense		10.501.207	4.841.947
Otras Cuentas de Registro		1.029.013	1.029.000
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos Privados	(3)	1.530.300.184	1.499.654.714
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos del Estado	(4)	12.067.334.758	12.510.118.661
Derechos de Patrimonios Autónomos		-	1
		<u><u>22.365.482.446</u></u>	<u><u>23.555.066.354</u></u>

De acuerdo a la Circular ASFI/0165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

- 1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las garantías hipotecarias de prestatarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	2.136.165.441	1.852.754.934
Otras Garantías Prendarias	169.163.675	165.033.004
Bonos de Prenda	-	874.650
Otras Garantías	855.149.318	833.069.140
	<u><u>3.160.478.434</u></u>	<u><u>2.851.731.728</u></u>

2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad			
Seguros Contratados	(*)	1.470.153.099	39.880.936
Contratos de Préstamo		3.836.469.672	6.462.985.514
Boletas de Garantía		604.474	604.474
Títulos Accionarios		33.574.813	33.574.813
Otros Documentos		1.484	1.486
Otros Bienes de la Entidad		21.272	21.272
		<u>5.340.824.814</u>	<u>6.537.068.495</u>

(*) Incremento de materia asegurada y actualización de valores en riesgo.

3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados, es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 870			
Fideicomiso Fondo de Garantías		643.895	51.169.498
Fideicomiso Capital Semilla		7.112.002	7.009.564
Fondo Capital Semilla FOCASE		338.754.726	313.250.487
Fideicomiso Para La Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III		23.469.610	22.519.814
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON		23.560.326	22.651.866
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL		16.477.621	15.938.409
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA		5.099.967	4.847.965
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU		10.136.080	9.645.705
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI		44.966.386	43.141.003
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA		103.650.676	101.078.912
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI		71.308.018	67.832.880
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE		151.109.875	143.831.393
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY		58.212.901	55.662.040
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA		11.427.946	10.939.121
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI		100.949.369	96.830.213
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY		25.896.262	24.965.778
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MONTEAGUDO		9.561.524	9.309.210
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA CAMBETTI		1.491.241	1.481.105
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MAMORE		12.988.794	12.838.131
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA SURUBI		138.538.751	136.581.425
Fideicomiso YPF Chaco SA		374.944.214	348.130.195
Total General		<u>1.530.300.184</u>	<u>1.499.654.714</u>

4) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 880		
PROFOP	22.571	-
Fideicomiso CCF	10.901.795	10.030.836
Fideicomiso FFE	6.607	6.607
Fideicomiso FPAIH	-	5.002
Fideicomiso PREP	11.320	12.207
Fideicomiso VENEZUELA	5.239.735	5.086.174
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	-	196.049
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	205.195	205.195
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	188.817	188.817
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	478.948	606.023
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	560.484	687.559
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017	677.604	804.679
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	1.467.028	1.064.555
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2019	1.373.552	1.340.378
Fideicomiso Bono Juana Azurduy	-	1.650
Fideicomiso FONABOSQUE	77.010.140	78.050.938
Fideicomiso FEPROBE	2.329.984	2.490.204
Fideicomiso FIPOREGA	30.669.314	31.389.684
Fideicomiso FDP	766.916.218	1.840.547.966
Fideicomiso FINPRO	9.211.836.106	9.059.906.105
Fideicomiso FIBECA	1.809.069	1.851.792
Fideicomiso FIPOREBO	112.705.380	113.184.293
Fideicomiso Para el Sector Forestal FISEFO	453.382	2.564.416
Fideicomiso del Fondo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	12.946.021	12.556.519
Fondo de Garantía FOGABYSEN	27.185.441	364.553.374
Fideicomiso FOGAVISS	178.854	704.776
Fideicomiso FIREDIN	1.580.268.284	826.615.186
Fideicomiso FOGADIN	162.068.930	155.467.677
Fideicomiso FICREP	100.844	-
Fondo de Afianzamiento FA	51.723.134	-
Fideicomiso FVIDH	8.000.001	-
	12.067.334.758	12.510.118.661

Fideicomisos

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

8.x.1 Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP – S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N°

2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1 de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48.000.000.

El 03 de junio de 2022, fue suscrita el Acta de Conciliación de Cuentas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en calidad de Fideicomitente, y el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, con lo que se da solución a las observaciones efectuadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

Para efectos del cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente mediante nota BDP/GF-FAI 5289/2022 de 05 de septiembre de 2022 el Informe de Rendición Final de Cuentas del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs22.571 y Bs0, respectivamente.

8.x.2 Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

La cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de US\$ 2.639.984 equivalente a Bs18.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 alcanzan a US\$ 1.589.183 equivalente a Bs10.901.795 y US\$ 1.453.855 equivalente a Bs9.973.446 respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs10.901.795 y Bs10.030.836, respectivamente.

8.x.3 Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP

– S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1.297.000.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs6.607.

8.x.4 Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestión 2012

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs410.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2012:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.
- c) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

En fecha 07 de abril de 2022, se suscribió entre el Fideicomitente y Fiduciario, el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2022 se procedió al cierre del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs0 y Bs196.049 respectivamente.

Gestión 2013

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2013, no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final del Fideicomiso y el Proyecto de Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

El 23 de diciembre de 2022, se remitió al Fideicomitente para firmas el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, debidamente firmado por los representantes legales del BDP – S.A.M.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs205.195, respectivamente.

Gestión 2014

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio

de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2014:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final y el Proyecto del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

El 23 de diciembre de 2022, se remitió al Fideicomitente para firmas el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, debidamente firmado por los representantes legales del BDP – S.A.M.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs188.817, respectivamente.

Gestión 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2506 del 2 de septiembre de 2015; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A.

Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y Transportes Aéreos Militares - TAM.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2015:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs478.948 y Bs606.023, respectivamente.

Gestión 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2899 del 15 de septiembre de 2016; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2016:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2016, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs560.484 y Bs687.559, respectivamente.

Gestión 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3331 del 20 de septiembre de 2017; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

- a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su

financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

- b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

El Fideicomiso está siendo auditado por la auditoría externa.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs677.604 y Bs804.679, respectivamente.

Gestión 2018

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3685 del 10 de octubre de 2018; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Empresa Minera Coro Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Administración Central, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2018, no hubieran cumplido aún los (21) años.

- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP – S.A.M. considerando que ya no existen cuentas por cobrar de ninguna naturaleza, viene iniciando el proceso de cierre del Fideicomiso, con la contratación de la auditoría externa.

La auditoría externa será llevada a cabo a partir de febrero de 2023.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.467.028 y Bs1.064.555, respectivamente.

Gestión 2019

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4050 del 25 de septiembre de 2019; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2019, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2019, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Corporación Minera de Bolivia COMIBOL (Administración Central, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Huanuni y Empresa Minera Coro Coro), Banco Unión S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Boliviana de Aviación – BOA, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2018.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2019:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2019, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El BDP – S.A.M. considerando que ya no existen cuentas por cobrar de ninguna naturaleza, viene iniciando el proceso de cierre del Fideicomiso, con la contratación de la auditoría externa.

La auditoría externa será llevada a cabo a partir de febrero de 2023.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.373.552 y Bs1.340.378, respectivamente.

8.x.5 Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 15 de junio de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4270, se amplía el destino de los recursos del Fideicomiso, de acuerdo a: I. Destino de los recursos para Créditos a Prestatarios Individuales o Asociados, II. Destino de los recursos para la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y III. Destino de los recursos para la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad laboral.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs300.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP al Fideicomiso FIREDIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N°4790, se instruye la transferencia de Bs1.127.254.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP a los Fideicomisos BDP-FIREDIN y BUN-FIREDIN. En este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs766.916.218 y Bs1.840.547.966, respectivamente.

8.x.6 Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitido a favor del Fideicomitente.

Al 30 de septiembre de 2022 se han transferidos el total de las disponibilidades al Fideicomitente. Fideicomiso cerrado al 31 de diciembre de 2022.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs0 y Bs5.002, respectivamente.

8.x.7 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP – S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

En fecha 13 de marzo de 2020, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de establecer el cierre del Fideicomiso PREP. En este marco, en fecha 18 de marzo de 2020, el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia el saldo de los recursos por Bs37.416.221,84 al Fideicomitente y mediante notas BDP/GGF-FAI 3762/2020 y BDP/GGF-FAI 3920/2020 se remitió el Informe Final de Rendición de Cuentas y el Dictamen de Auditoría Externa del Fideicomiso PREP.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fiduciario viene realizando el proceso de cierre y extinción del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs11.320 y Bs12.207, respectivamente.

8.x.8 Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”

Mediante Decreto Supremo N° 0066, del 3 de abril de 2009 se instruye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de

mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña " Juana Azurduy" en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784,66 recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

El 25 de octubre de 2018, fue suscrito el Contrato de Extinción del Fideicomiso para la Administración y Pago del Incentivo Bono Madre Niño –Niña "Juana Azurduy" Gestión 2009 entre el Ministerio de Salud y el BDP – S.A.M., con el objeto de extinguir el Contrato de Fideicomiso de manera definitiva y efectuar el cierre de la administración y gestión operativa y contable del Fideicomiso por parte del Fiduciario. Al 31 de diciembre de 2022 se procedió al cierre del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs0 y Bs1.650, respectivamente.

8.x.9 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y la Quinta Adenda a Contrato de Constitución del Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela, suscrita el 12 de enero de 2021 se transfirió recursos al Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN por un monto de Bs35.000.000.- (Treinta y Cinto Millones 00/100 Bolivianos).

Al 30 de septiembre de 2022, del monto fideicomitado, se otorgó liquidez por la suma de US\$ 28.515.812 por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, el BDP – S.A.M. tiene pendiente el desembolso de recursos a 4 operaciones de exportación; toda vez que, no ha recibido los recursos convertidos en dólares estadounidenses en la cuenta del Fideicomiso por parte del Banco del ALBA.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs5.239.735 y Bs5.086.174, respectivamente.

8.x.10 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020 se suscribió la Sexta Adenda al Contrato de Constitución del FEPROBE, reduciendo el capital fideicomitado a Bs613.000, y ampliando el plazo del fideicomiso hasta el 31 de octubre de 2021 y haciendo énfasis en el cambio a la remuneración por la administración fiduciaria.

La Sexta Adenda suscita el 2 de marzo de 2021 se firmó con el objeto de adecuar el contrato de Fideicomiso a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs2.329.984 y Bs2.490.204, respectivamente.

8.x.11 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs20.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREGA al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4619 de 17 de noviembre de 2021 se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución del FIPOREGA, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 26 de octubre de 2029.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs30.669.314 y Bs31.389.684, respectivamente.

8.x.12 Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El 24 de marzo de 2022, se suscribió la segunda adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso FONABOSQUE.

El 04 de mayo de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso FONABOSQUE en su versión 6.0.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs77.010.140 y Bs78.050.938, respectivamente.

8.x.13 Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011, y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, y Protocolizado mediante Testimonio N° 317/2013 el 19 de junio de 2013. Mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos.

En fecha 6 de octubre de 2021, el Fideicomitente Constituyente, Fideicomitente por Adhesión y el BDP – S.A.M. suscriben la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías", con la finalidad de establecer contractualmente al Beneficiario del Fideicomiso "Fondo de Garantías", en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 3915 de 29 de mayo de 2019 y realizar la cesión de derechos y obligaciones del Fideicomitente Constituyente en favor del Fideicomitente por Adhesión y establecer el procedimiento para el cierre operativo y contable del Fideicomiso "Fondo de Garantías".

En la misma fecha, las Partes, de mutuo acuerdo, convienen suscribir la Tercera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" para ampliar el plazo del Contrato de Fideicomiso por un (1) año adicional.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs643.895 y Bs51.169.498, respectivamente.

8.x.14 Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012, se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de US\$ 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de US\$ 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia, al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad

Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP – S.A.M.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito veintiséis (26) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de US\$ 373.611.110,95 y a veintitrés (23) operaciones por el monto de Bs4.881.135.449,25.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs9.211.836.106 y Bs9.059.906.105, respectivamente.

8.x.15 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1962 de 2 de abril 2014. El 10 de enero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO), en la cual se dispone la devolución anticipada de Bs100.000.000 del Fideicomiso al Fideicomitente.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs40.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La tercera Adenda suscrita el 12 de enero de 2021, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso a) de la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs5.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO a los Fideicomisos BDP-FIRE DIN y BUN-FIRE DIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La cuarta Adenda suscrita el 21 de septiembre de 2022, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4790.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs112.705.380 y Bs113.184.293, respectivamente.

8.x.16 Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiadores de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero. El 9 de abril del 2019, finalizó el plazo del fideicomiso por lo que se encuentra en proceso de cierre.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs8.400.000.00 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIBECA al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En fecha 9 de abril de 2019, el plazo de vigencia del Fideicomiso ha expirado, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato de constitución por lo que al 31 de diciembre de 2022 el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.809.069 y Bs1.851.792, respectivamente.

8.x.17 Fideicomisos YPFB Andina S.A.

En atención a las Leyes N° 3660, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3637, 3661, 3654, 3658 y 3635, todas de 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos

Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N°24	23.469.610	22.519.814
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	23.560.326	22.651.866
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	16.477.621	15.938.409
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	5.099.967	4.847.965
5) Fideicomiso de Inversión N°28	10.136.080	9.645.705
6) Fideicomiso de Inversión N°29	44.966.386	43.141.003
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	103.650.676	101.078.912
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	71.308.018	67.832.880
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	151.109.875	143.831.393
10) Fideicomiso de Inversión N°33	58.212.901	55.662.040
11) Fideicomiso de Inversión N°34	11.427.946	10.939.121
12) Fideicomiso de Inversión N°35	100.949.369	96.830.213
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	25.896.262	24.965.778
	<u>646.265.037</u>	<u>619.885.099</u>

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación.

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs646.265.037 y Bs619.885.099, respectivamente.

8.x.18 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.

En atención a las Leyes N° 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015, se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N° 41	1.491.241	1.481.105
2) Fideicomiso de Inversión N° 42	12.988.794	12.838.131
3) Fideicomiso de Inversión N°43	9.561.524	9.309.210
4) Fideicomiso de Inversión N°44	138.538.751	136.581.425
	<u>162.580.310</u>	<u>160.209.871</u>

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs162.580.310 y Bs160.209.871, respectivamente.

8.x.19 Fideicomiso Capital Semilla

El 1 de abril de 2015, se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla" (Solicitud de Crédito N° 7F-08634.01.06 Contrato N° 81030893).

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda N° 2 al Contrato N° 81030893, entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto: Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, en su calidad de Fideicomitente y BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla emprendimientos productivos en Etapa inicial, en Despegue o en Proceso de Consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del Emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al sistema financiero en general.

El 6 de octubre de 2021 se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 7 de diciembre de 2031.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs7.112.002 y Bs7.009.564, respectivamente.

8.x.20 Fideicomiso YPFB Chaco

En atención a la Ley N° 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs374.944.214 y Bs348.130.195, respectivamente.

8.x.21 Fondo Capital Semilla FOCASE

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es así que el 10 de febrero de 2017, a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla - FOCASE además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE". El Parágrafo III. de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.).

Para la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N° 055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de

Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.

El 11 de Junio de 2019, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

El saldo del Fondo Capital FOCASE al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs338.754.726 y Bs313.250.487, respectivamente.

8.x.22 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO

En el marco del Decreto Supremo N° 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación el Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediante créditos con la Resolución Ministerial N° 359 de 19 de diciembre de 2016.

La finalidad del Fideicomiso es financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados, a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

La primera Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 2 de marzo de 2021 con el objeto de reemplazar la Cláusula Novena (Remuneración del Fiduciario y de los Corresponsales y Forma de Pago).

La Segunda Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 28 de septiembre de 2022 con el objeto de modificar el Contrato de Fideicomiso y su Primera Adenda. Se deja sin efecto el Numeral 17.15 de la Cláusula Décimo Séptima (Obligaciones del Fiduciario) Se reemplaza el Anexo 2 de "Política de Inversión" del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs453.382 y Bs2.564.416, respectivamente.

8.x.23 Fideicomiso del Fondo Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP

En el marco del Decreto Supremo N° 0073 de 15 de abril de 2009, se autoriza al SERNAP a constituir e instrumentar un Fideicomiso a denominarse "Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta US\$ 45.000.000, como parte de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP, así como la creación del mecanismos de supervisión del Fondo Fiduciario.

En este marco, el 26 de diciembre de 2018, se suscribe entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SNAP y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Fideicomiso SNAP.

La finalidad del Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos fideicomitados, cuyos rendimientos estarán destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente. En ningún caso el patrimonio autónomo del Fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes, podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el Fideicomiso.

El 23 de septiembre de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso SNAP en su versión 2.0.

El saldo del Fideicomiso SNAP al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs12.946.021 y Bs12.556.519, respectivamente.

8.x.24 Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS

En el marco del Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020, se autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS, por un plazo de treinta (30) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs5.000.000.000.

En este marco, el 29 de julio de 2020, se suscribe entre la Agencia Estatal de Vivienda y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantías para promover y garantizar la otorgación de créditos de vivienda social y solidaria a los sectores poblacionales con bajos niveles de ingreso y regiones con déficit habitacional a partir de la otorgación de cobertura a los créditos otorgados por parte de Bancos Múltiples Especializados en Microcrédito, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD, Cooperativas de Ahorro y Crédito - CAC y Entidades Financieras de Vivienda – EFV.

Mediante Decreto Supremo N°4416, emitido en fecha 9 de diciembre de 2020, se instruyó la abrogación del Decreto Supremo N°4272 y el cierre del Fideicomiso del FOGAVISS en 90 días calendario a partir de la emisión de dicha norma. En este marco, en fecha 9 de marzo de 2021 se suscribió el Contrato de Cierre y Extinción del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso del FOGAVISS al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs178.854 y Bs704.776, respectivamente

8.x.25 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN

En el marco del Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020, modificado por el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs420.000.000.-

En este marco, el 10 de agosto de 2020, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN.

En fecha 29 de octubre de 2020 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que se modifica el Contrato de Fideicomiso en atención a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020 y Decreto Supremo N° 4309 de 17 de agosto de 2020, y se adecúa aspectos administrativos y operativos.

En fecha 24 de marzo de 2021, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que, en el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se establece la transferencia de recursos del Fideicomiso al Fideicomiso del FOGADIN, se reduce el capital del Fideicomiso a Bs20.000.000.- y se suspende la otorgación de garantías por el Fideicomiso del FOGABYSEN a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 4470.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura del cincuenta por ciento (50%) de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional otorgados por Entidades de Intermediación Financiera – EIF, a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo CAPROSEN. Esta cobertura podrá ser ampliada individualmente con inversiones de las EIF en Títulos Valores del TGN.

El saldo del Fideicomiso del FOGABYSEN al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs27.185.441 y Bs364.553.374, respectivamente.

8.x.26 Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN

En el marco del Decreto Supremo N° N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN. La finalidad del Fideicomiso es dar financiamiento a las personas naturales o jurídicas del sector productivo para la sustitución de importaciones. Durante el plazo de quince (15) años.

El Fideicomiso FIRE DIN obtiene sus recursos de acuerdo a los montos dispuestos en las Disposiciones Adicionales del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, que son básicamente montos definidos de diferentes fideicomisos.

El 18 de enero de 2021 se suscribe el Contrato de Constitución de este fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs566.127.000.- en efectivo y/o en títulos valores de los Fideicomisos FDP y FIPOREBO al Fideicomiso BDP-FIRE DIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El 18 de octubre de 2022 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2 inciso a) del Decreto Supremo N° 4790.

El saldo del Fideicomiso del FIRE DIN al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs1.580.268.284 y Bs826.615.186.

8.x.27 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN, por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs150.000.000.

En este marco, el 24 de marzo de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura de hasta el cincuenta (50%) de nuevos créditos a ser otorgados personas naturales o jurídicas que obtengan créditos en el marco de los Fideicomisos autorizados mediante Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero.

El saldo del Fideicomiso del FOGADIN al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs162.068.930 y Bs155.467.677, respectivamente.

8.x.28 Fideicomiso del Créditos a Empresas Públicas – FICREP

En fecha 28 de diciembre de 2020 fue promulgada la Ley N° 1356 del Presupuesto General de Estado Gestión 2021, modificada por la Ley N° 1393 de 13 de septiembre de 2021 de Modificaciones al Presupuesto General de Estado - Gestión 2021, en cuyo Artículo 16 se autoriza al MEFP para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un contrato de fideicomiso por un monto de hasta Bs500.000.000.- (Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), a ser administrado por el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario, destinado a la otorgación de créditos de capital de operación a las empresas públicas del nivel central del Estado y al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, para lo cual las empresas prestatarias quedan exceptuadas del cumplimiento de los Artículos 33 y 35 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 y sus modificaciones, y del Artículo 5 de la Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018.

El Decreto Supremo N° 4586 de 15 de septiembre de 2021 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a constituir un Fideicomiso de Créditos de capital de operaciones a Empresas Públicas FICREP, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de fiduciario, mediante transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs500.000.000.

En el marco del Decreto Supremo mencionado, en fecha 30 de diciembre de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el BDP – S.A.M., el Contrato de Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y al SEDEM – FICREP.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar crédito destinado a fortalecer la actividad productiva de las Empresas Públicas, para la producción de bienes y servicios que beneficien a la población boliviana.

El saldo del Fideicomiso del FICREP al 31 de diciembre de 2022, es de Bs100.844.

8.x.29 Fondo de Afianzamiento – FA

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3915 del 29 de mayo de 2019, el 04 de julio de 2022, se firmó un Contrato de Administración del Fondo de Afianzamiento (FA – BDP) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en su condición de Entidad Constituyente y el BDP – S.A.M. como Entidad Administradora.

El FA-BDP tiene como finalidad respaldar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo otorgadas, por el BDP - S.A.M. y otras entidades de intermediación financiera, a Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM; productores que pertenezcan a OECOM; productores de una propiedad comunitaria o colectiva; cooperativas de producción; y, a micro, pequeñas y medianas empresas productivas, incluyendo a quienes se encuentren en la actividad de turismo y producción intelectual, de acuerdo a definiciones y alcances previstos en la normativa regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Las operaciones de crédito productivo a ser afianzadas podrán ser para capital de operaciones y/o capital de inversión y serán otorgadas por las EFE.

El saldo del Fondo de Afianzamiento FA al 31 de diciembre de 2022, es de Bs51.723.134.

8.x.30 Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos– FIVIDH

En el marco del Decreto Supremo N° 4639 de 15 de diciembre de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el otorgamiento de créditos de fomento a la producción, a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019, por un plazo de diez (10) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs8.000.000.

En fecha 1 de junio de 2022, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos – FIVIDH.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar créditos de fomento a la producción a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.

El saldo del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos al 31 de diciembre de 2022, es de Bs8.000.001.

NOTA 9. PATRIMONIO

9. a Capital social

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2021, reunida el 25 de marzo de 2021, aprobó la capitalización de Bs11.817.500 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2020 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de abril de 2021, ascendió a Bs499.483.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2022, reunida el 30 de marzo de 2022, aprobó la capitalización de Bs15.930.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2021 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de junio de 2021, ascendió a Bs515.413.500.

De acuerdo a Nota ASFI/DSR I/R-134207/2022 de fecha 04 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión ha tomado conocimiento de los informes de auditoría interna del BDP – S.A.M. AI 036/2022 y AI 071/2022 de 07 de marzo de 2022 y 15 de junio de 2022 respectivamente, autorizando la transferencia de los aportes registrados en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumento de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs205.800.000, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2022, ascendió a Bs721.213.500.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022		2021	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	576.970.800	80%	399.586.800	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	144.242.700	20%	99.896.700	20%
	721.213.500		499.483.500	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs120,80 y Bs129,23 respectivamente.

9.a.1 Aportes Pendientes de Capitalización - (Aportes para futuro aumento de Capital)

En Acta de Directorio de la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, se autoriza el Aumento de Capital Pagado de la Sociedad por Aportes de Capital de los socios por un monto de Bs205.800.000 (Doscientos cinco millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y autorizar la emisión de 2.058.000 (Dos millones cincuenta y ocho mil) acciones ordinarias nominativas en proporción al número de acciones para mantener la participación accionaria de cada accionista.

En fecha 31 de diciembre de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas a través del Tesoro General de la Nación realiza el aporte de Capital al BDP – S.A.M. de Bs164.640.000 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta mil) mediante depósito en la cuenta del Banco Unión S.A. para la emisión de 1.646.400 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos) acciones ordinarias. Los accionistas acuerdan que estos aportes se registrarán en su integridad en la cuenta Aportes Pendientes de Capitalización. Una vez que el Accionista Minoritario realice el aporte comprometido se emitirán la totalidad de las acciones emergentes del aumento de capital.

Por su parte la Corporación Andina de Fomento (CAF) pagará el monto de Bs41.160.000 (Cuarenta y Un Millones Ciento Sesenta Mil 00/100 Bolivianos) para la emisión de 411.600 (Cuatrocientos Once mil Seiscientos) acciones ordinarias nominativas equivalente al 20% del paquete accionario mediante dos desembolsos de Bs20.580.000 (Veinte Millones Quinientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos) en fechas 31 de enero de 2022 y 31 de marzo de 2022 respectivamente.

De acuerdo a Nota ASFI/DSR I/R-134207/2022 de fecha 04 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión autoriza la transferencia de los aportes registrados en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumento de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado"

La composición al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Aportes Pendientes de Capitalización - Estado Plurinacional de Bolivia	-	164.640.000
	-	164.640.000

9.b Reservas

9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 25 de marzo de 2021, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyó constituir como reserva legal la suma de Bs1.313.060 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2020; incrementándose la reserva legal al 15 de abril de 2021 a Bs53.645.357.

El 30 de marzo de 2022, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyó constituir como reserva legal la suma de Bs1.770.054 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2021, incrementándose la reserva legal al 15 de abril de 2021 a Bs55.415.411.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

9.c Resultados acumulados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs
Resultado del Ejercicio	19.887.089	17.700.548
Resultados Acumulados	1.484	990
	<u>19.888.573</u>	<u>17.701.538</u>

Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e), establece que: "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	12.903.894.429	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	4.554.858.660	0,20	910.971.732
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.255.751.169	0,75	941.813.377
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.951.464.521	1,00	2.951.464.521
Totales		21.665.968.779		4.804.249.630
	10% sobre Activo Computable			480.424.963
	Capital Regulatorio			786.837.451
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			306.412.488
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			16,38%

Al 31 de diciembre de 2021:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	13.380.773.012	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	4.747.656.127	0,20	949.531.225
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.060.904.247	0,75	795.678.185
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.483.902.700	1,00	2.483.902.700
Totales		21.673.236.086		4.229.112.110
	10% sobre Activo Computable			422.911.211
	Capital Regulatorio			576.169.939
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			153.258.728
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			13,62%

NOTA 11. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99,9980%, cuya consolidación es la siguiente:

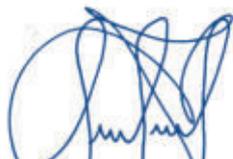
a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANONIMA MIXTA(BDP - S.A.M.)			
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021			
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)			
	<u>2022</u>		<u>2021</u>
	Bs		Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	215.361.784		466.860.769
Inversiones	1.838.270.300		1.817.373.686
Cartera	5.407.359.546		4.696.239.319
Cartera Vigente	4.632.206.142	4.159.796.092	
Cartera Vencida	21.382.160	34.998.154	
Cartera en Ejecución	37.700.270	13.684.610	
Cartera Reprogramada a Vigente	601.199.877	376.912.762	
Cartera Reprogramada a Vencida	7.584.798	105.229	
Cartera Reprogramada a Ejecución	3.237.013	164.756	
Productos Devengados por Cobrar	212.306.088	194.268.037	
Provisión para Cartera Incobrable	<u>(108.256.802)</u>	<u>(83.690.321)</u>	
Otras Cuentas por Cobrar	5.821.435		9.517.713
Bienes Realizables	1.652.475		130.962
Bienes de Uso	21.666.811		19.191.236
Otros Activos	6.417.223		1.714.182
Fideicomisos Constituidos	711.370.308		715.250.276
TOTAL ACTIVO	<u>8.207.919.882</u>		<u>7.726.278.143</u>
Cuentas de Orden Deudoras	22.867.626.398		24.365.526.316
Derechos de Terceros en Administración	879.973.388		1.314.249.506
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	4.548.226.791		4.180.403.329
Obligaciones por Operaciones Bursátiles	2.861.390		4.836.892
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	2.697.253.138		2.666.128.431
Otras Cuentas por Pagar	42.350.882		36.706.770
Previsiones	36.161.221		28.056.721
Obligaciones con Empresas Públicas	9.873.324		-
TOTAL DEL PASIVO	<u>7.336.726.746</u>		<u>6.916.132.143</u>
PARTICIPACION MINORITARIA	830		783
PATRIMONIO			
Capital Social	721.213.500		499.483.500
Aportes Pendientes de Capitalización	-		164.640.000
Reservas	130.090.233		128.320.179
Resultados Acumulados	19.888.573		17.701.538
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>871.192.306</u>		<u>810.145.217</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>8.207.919.882</u>		<u>7.726.278.143</u>
Cuentas de Orden Acreedoras	22.867.626.398		24.365.526.316
Obligación de Terceros en Administración	879.973.388		1.314.249.506

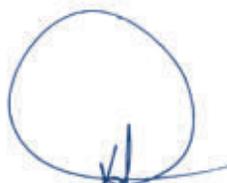
b) Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANONIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos Ordinarios	474.776.235	416.705.460
Gastos Ordinarios	<u>(261.314.973)</u>	<u>(252.327.173)</u>
Resultado Ordinario Bruto	213.461.262	164.378.287
Otros Ingresos Operativos	34.901.550	40.614.121
Otros Gastos Operativos	<u>(4.475.512)</u>	<u>(5.740.539)</u>
Resultado de Operación Bruto	243.887.300	199.251.869
Recuperación de Activos Financieros	250.347.816	221.866.843
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	<u>(308.321.805)</u>	<u>(257.962.168)</u>
Resultado de Operación Después de Incobrables	185.913.311	163.156.544
Gastos de Administración	<u>(169.624.327)</u>	<u>(145.356.248)</u>
Resultado de Operación Neto	16.288.984	17.800.296
Ajuste por Inflación, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	<u>7.965</u>	<u>5.642</u>
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	16.296.949	17.805.938
Ingresos Extraordinarios	2.990.450	1.741.985
Gastos Extraordinarios	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gestiones Anteriores	19.287.399	19.547.923
Ingresos de Gestiones Anteriores	4.594.534	3.447.493
Gastos de Gestiones Anteriores	<u>(896.037)</u>	<u>(2.435.173)</u>
Resultado Antes de Impuestos	22.985.896	20.560.243
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas	<u>(3.098.760)</u>	<u>(2.859.645)</u>
Interés Minoritario	<u>(47)</u>	<u>(50)</u>
Resultado Neto del Ejercicio	19.887.089	17.700.548



Edwin Marca Mamani
Jefe de Contabilidad



Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones



Ariel Zabala David
Gerente General



12

**Índice de Cuadros,
Gráficos e Infografías**

12. Índice de Cuadros, Gráficos e Infografías

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1: Tasas de Crecimiento Estimadas y Proyectadas de la Economía Mundial
Gráfico N° 2: América del Sur: Perspectivas de Tasas de Crecimiento Anual del PIB
Gráfico N° 3: Precios Internacionales de las Principales Materias Primas
Gráfico N° 4: Variación Acumulada del PIB por Actividad Económica
Gráfico N° 5: Tasa de Crecimiento Acumulado del PIB
Gráfico N° 6: Crecimiento del IGAE a 12 Meses
Gráfico N° 7: Evolución de la Inflación Acumulada
Gráfico N° 8: Evolución de la Balanza Comercial
Gráfico N° 9: Evolución de las Reservas Internacionales
Gráfico N° 10: Cartera de Créditos, Depósitos del Público y Patrimonio
Gráfico N° 11: Índice de Mora del Sistema Financiero
Gráfico N° 12: Liquidez del Sistema Financiero
Gráfico N° 13: Cartera de Créditos del Sector Productivo
Gráfico N° 14: Tasa Activa de la Cartera de Créditos del Sector Productivo
Gráfico N° 15: Primer Piso: Concentración de Cartera por Sector Productivo
Gráfico N° 16: Primer Piso: Cartera y N° o de Clientes por Departamento
Gráfico N° 17: Operaciones de Créditos de Liquidez
Gráfico N° 18: FIRE DIN: Cartera por Tamaño de Empresa
Gráfico N° 19: FOCASE: Montos Desembolsados
Gráfico N° 20: FOCASE: Saldo de Cartera
Gráfico N° 21: FOCASE: Clientes y Saldo de Cartera por Departamento
Gráfico N° 22: SRGNC: Monto Garantizado por Departamento
Gráfico N° 23: Ejecución del Programa La Casa del Productor Educa
Gráfico N° 24: Temáticas de Capacitación
Gráfico N° 25: N° de Participantes de Asistencia Genérica por Departamento
Gráfico N° 26: Servicios de Información: N° de Consultas del Mapa de Complejidades Económico Productivo - Bolivia 2019-2022

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1: Indicadores Financieros BDP
Cuadro N° 2: Primer Piso: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Sector Productivo 2021-2022
Cuadro N° 3: Primer Piso: Cartera por Tamaño Empresa
Cuadro N° 4: Primer Piso: Cartera Clasificada por Género
Cuadro N° 5: Primer Piso: Cartera Clasificada por Área
Cuadro N° 6: Mujer BDP: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Departamento
Cuadro N° 7: Saldo de Cartera por Tipo de Ventanilla
Cuadro N° 8: Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera por Subsistema Financiero
Cuadro N° 9: Ventanilla de Créditos: Desembolso por Ventanilla
Cuadro N° 10: Sectoriales: Saldo de Cartera por Sector Productivo
Cuadro N° 11: Fideicomiso para el Desarrollo Productivo: Cartera por Rubro

- Cuadro N° 12: FIRE DIN: Cartera por Departamento
- Cuadro N° 13: Cartera Fideicomisos
- Cuadro N° 14: FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Género
- Cuadro N° 15: FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Área
- Cuadro N° 16: FOCASE: Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Departamento
- Cuadro N° 17: SRGNC: Cantidad de Registros y Monto por Tipo de Garantía
- Cuadro N° 18: SRGNC: Monto Garantizado por Destino del Crédito
- Cuadro N° 19: SRGNC: Participación por Departamento en Monto y Registros
- Cuadro N° 20: N° de Participantes y N° de Talleres de Asistencia Genérica por Programa
- Cuadro N° 21: N° de Beneficiarios con Asistencia Técnica Especializada
- Cuadro N° 22: N° de Beneficiarios y N° de Clientes con Asistencia Técnica Especializada en los Planes de Riego y Semillas
- Cuadro N° 23: N° de Beneficiarios con Asistencia Técnica Especializada en Acceso a Mercados por Departamento
- Cuadro N° 24: N° de Participantes en Eventos de Acceso a Mercados
- Cuadro N° 25: N° de Beneficiarios y N° de Clientes con Asistencia Técnica Especializada en los Planes de Manufactura
- Cuadro N° 26: N° de Operaciones y Montos Desembolsados por Producto del BDP Lab
- Cuadro N° 27: N° de Operaciones y Montos Desembolsados por Sector del BDP Lab
- Cuadro N° 28: N° de Operaciones y Montos desembolsados por Mujer BDP
- Cuadro N° 29: N° de Beneficiarias Aldeas Infantiles SOS 2020-2022
- Cuadro N° 30: N° de Beneficiarias Hábitat para la Humanidad Bolivia 2020-2022
- Cuadro N° 31: N° de Beneficiarias Mancomunidad de Municipios de Los Chichas 2021-2022
- Cuadro N° 32: N° de Beneficiarias Fundación ACLO
- Cuadro N° 33: N° de Beneficiarias PROAGRO

Índice de Infografías

- Infografía N° 1: El BDP Promueve el Desarrollo Productivo
- Infografía N° 2: Primer Piso: Cobertura de Agencias y Sucursales del BDP
- Infografía N° 3: Resultados de Asistencia Técnica Genérica
- Infografía N° 4: Aplicaciones BDP
- Infografía N° 5: Servicios de Información: Alertas de Heladas y Temperaturas Máximas Críticas para los Cultivos del Altiplano
- Infografía N° 6: Servicios de Información: Módulo de Eventos Climáticos del Sistema Agroclimático del BDP
- Infografía N° 7: Articulación Multisectorial



Esta Entidad es supervisada por ASF

 Banco de Desarrollo Productivo SAM  @bancoBDP_SAM  @bancodesarrolloproductivo

 Banco de Desarrollo Productivo SAM  Banco de Desarrollo Productivo SAM